ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO U EDICIÓN: 8679

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

8 DE NOVIEMBRE DE 2025

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3421

DECRETO 166

JAVIER MAY RODRÍGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN EL SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías de cumplimiento, dos con enfoque Financiero y dos con enfoque Técnico, determinándose 38 observaciones, de las cuales 16 son cuantificadas por un importe de **$25 298 024.86**. De la misma forma, se reportó una auditoría del desempeño con enfoque al sistema, emitiéndose nueve recomendaciones. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual una vez recibido fue turnado a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de estas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados

con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, así como acorde a las auditorías aplicadas y efectuadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.**

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2024, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificadas y comprobadas, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, además la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 55, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso

del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública que haya cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable), así como los no comprendidos en el Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que respecto al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco,** durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024,** se señala lo siguiente:

Conforme al **Estado de Actividades y la Información Presupuestal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **$4 835 411 315.49;** cuya muestra revisada fue de un monto de **$3 740 454 659.04,** que representa el **77.36%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base en reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

En relación a la auditoría del desempeño con enfoque a los resultados, la revisión comprendió el seguimiento a la atención de las recomendaciones emitidas en las auditorías números 3-CTR-21-AS1-DADE02-SEG efectuada al Sistema de Evaluación del Desempeño y 3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG, efectuada al Sistema de Agua y Saneamiento.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados, que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; además del Reglamento del Comité de Compras y de Obras Públicas del Municipio del Centro, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; al igual que la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- Por otra parte es de señalarse que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Honorable Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del **ejercicio fiscal 2024**, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, párrafo cuarto fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** y **1-A** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2023**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**,

respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2021**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2020**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2019**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2018**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención al Considerando **Décimo Octavo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 15 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello se atiende las diversas observaciones en las que se determinaron irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el suplemento C del Periódico Oficial del Estado, número 6333, el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089, en el Periódico Oficial del Estado, suplemento, número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del

Decreto 107, publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado, número 7811, el día 15 de julio de 2017, así como su última modificación publicada en el Decreto 128, suplemento M, en el Periódico Oficial del Estado, edición 8659, de fecha 30 de agosto de 2025. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 8**, forman parte de este Decreto.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, respecto al seguimiento relativo a las observaciones, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; informa en el **Anexo 8** del presente Decreto el estado que guardan.

VIGÉSIMO.- En atención al Considerando **Décimo Noveno**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En atención al Considerando **Vigésimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- En atención al Considerando **Vigésimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Vigésimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 12** del presente Decreto.

VIGÉSIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Vigésimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **065** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del

Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 13** del presente Decreto.

VIGÉSIMO QUINTO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2024, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO SEXTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 55, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y Dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 29 de agosto de 2025, para que posterior a una minuciosa revisión emita su Dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2024 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco,** que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DECRETO 166

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se aprueba en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco,** por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2024**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 154, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, asimismo, dará vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica, también, debe dar seguimiento a las recomendaciones del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero** al **Vigésimo Cuarto**, este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como, el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, párrafo cuarto, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia competente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 55, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legales, fiscales o contables que hayan fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentren dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA, PRESIDENTE; DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ, PRIMERA SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
SECRETARIO DE GOBIERNO

JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	**3-CTR-24-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000, Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 5497, 6602 y 8655, de fechas 22 de abril, 15 de mayo y 14 de junio, de 2024, respectivamente, con pólizas de egresos Nos. 1296, 797 y 1196, de fecha 23 de abril, 21 de mayo, 24 de junio de 2024, por importes de ***$1 764 046.80, $1 985 989.60*** y ***$257 520.00***, respectivamente, por concepto de pago por la adquisición de emulsión, mezcla y sello 3A en el mantenimiento de diversas calles y avenidas, pago por la adquisición de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio alta viscosidad, mezcla elaborada con arena emulsión y sello tipo 3A y pago por la compra de mezcla elaborada en caliente con aplicación en frio, se determinó un importe total de **$4 007 556.40,** toda vez que, carecen de las bitácoras; así como también álbum fotográfico, pruebas de laboratorio y croquis, que acrediten la utilización del material suministrado, documentación que fue requerida mediante oficio SFEM/1S24/CTR/06/2024 del 17 de octubre de 2024 y, en respuesta, con oficio CM/SEIF/099/2024 del 24 de octubre de 2024, no proporcionaron lo requerido.	**$4,007,556.40**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Participaciones a Municipios			
2	**3-CTR-24-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 2 C**	**$415,897.33**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla valorizada de sueldos y salarios del personal de confianza y de dieta a regidores, proporcionadas en medios magnéticos en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024, se determinó un importe de **$415 897.33**, correspondiente a la partida 14106.- Aportaciones de ISSET, toda vez que, esta aportación es inherente al personal que desempeña un trabajo personal subordinado y que exista una relación laboral, condicionantes que los servidores públicos, por la naturaleza del encargo, no ostentan.		
3	**3-CTR-24-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 4 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1864, 3517, 5617, 7276 y 9214, de fechas 22 de febrero, 21 de marzo, 24 de abril, 23 de mayo y 19 de junio, todas de 2024, por concepto de pago por asesorías para la operación de programas para la Contraloría Municipal, con pólizas de egresos Nos. 945, 1435, 1460, 1399 y 1860, de fechas 26 de febrero, 22 de marzo, 27 de abril, 28 de mayo y 28 de junio, todas de 2024, por importes de $37 961.63 cada orden de pago, se determinó un importe de **$189 808.15**, toda vez que, el pago no se justifica, debido a que las actividades que se realizaron por la prestadora de servicios, son funciones iguales a las atribuciones de la Contraloría Municipal, conforme a sus informes de actividades y no pueden ser ejercidas por despachos o profesionistas.	**$189,808.15**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
4	**3-CTR-24-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del	**$185,152.44**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1861, 3513, de fechas 22 de febrero, 21 de marzo de 2024 con pólizas de egresos Nos. 931 y 1424, de fechas 26 de febrero, 22 de marzo de 2024 por importes de $46 288.11 cada una y, las órdenes de pagos 5615, 7266 y 9197, de fechas 24 de abril, 22 de mayo y 19 de junio de 2024, con pólizas de egresos Nos. 1456, 1460 y 1843, de fechas 27 de abril, 29 de mayo y 28 de junio de 2024, por concepto de pago por asesorías para la operación de programas para la Contraloría Municipal, por importes de $30 858.74 cada una, se determinó un importe total de **$185 152.44**, toda vez que, el auxiliarse en el ejercicio de las funciones de la Contraloría Municipal, no fue autorizado conforme a lo señalado en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, autorización que fue requerida mediante oficio SFEM/1S24/CTR/08/2024 del 29 de octubre de 2024 y, en respuesta, con oficio CM/SEIF/109/2024 del 05 de noviembre de 2024, proporcionaron acta de cabildo de la sesión número 50, oficio DP/SPR/002841/2023 del 30 de diciembre de 2023 y, cédula de planeación y programación presupuestaria de gasto corriente, documentos que no corresponden a lo requerido, en virtud que, en estos solo se aprobaron los recursos con los que dispone el Ayuntamiento, así mismo, el oficio y la cédula de planeación, no son autorizaciones de cabildo; de igual manera, las actividades que se realizaron son competencia de la Contraloría Municipal, de conformidad a su descripción específica de sus funciones en el Manual de Organización y la ley anteriormente señalada. Cabe mencionar que, las órdenes de auditoría Nos. CM/SAI/APP/001/2024, CM/SAI/AAE/002/2024, CM/SAI/APAEM/003/2024 y, CM/SAI/AACMO/004/2024, todas de fecha 09 de enero de 2024, CM/SAI/ARQ/005/2024 de fecha 10 de enero de 2024, establecen a la L.C.P. Araceli Pérez López como personal comisionado		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en las auditorías, hecho incongruente, en virtud que, el dictamen de adjudicación directa del prestador de servicio, presenta fecha 07 de febrero de 2024 y señala el plazo para la prestación de servicios del 01 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2024, por lo que fue incluida en una auditoría, cuando no se había efectuado el proceso de adjudicación y contratación.		
5	**3-CTR-24-AS1-FI01-0007** **RESULTADO No. 7 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 6666 de fecha 16 de mayo de 2024, por concepto de pago de servicio de capacitación a servidores públicos del Ayuntamiento de Centro, en materia de ciberseguridad, se detectó que el curso se dio a servidores públicos que no son del Ayuntamiento, lo que contraviene lo requerido en la orden de servicio, en su requisición y en el concepto que se cotizó, según lista de asistencias.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
6	**3-CTR-24-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 9 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000, Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 6434, 7891, 8145 y 9136, de fecha 13 de mayo, 04, 07 y 19 de junio de 2024, con pólizas de egresos Nos. 836 de fecha 21 de mayo, 599, 601 ambas de fecha 13 de junio y 1626, de fecha 11 de junio de 2024, por importes de ***$581 412.30, $275 425.90, $1 298 941.78*** y ***$778 565.43***, respectivamente, por concepto de compra de material eléctrico que se utilizara en la subdirección de alumbrado público y energía, se	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	determinó un importe total de **$2 934 345.41,** toda vez que, carecen de las bitácoras, álbum fotográfico, croquis y de la salida del almacén, que acrediten la utilización del material suministrado; documentación que fue requerida mediante oficio SFEM/1S24/CTR/06/2024 del 17 de octubre de 2024 y, en respuesta, con oficio CM/SEIF/099/2024 del 24 de octubre de 2024, no proporcionaron lo requerido.		
Otros			
7	**3-CTR-24-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Convenio de Coordinación SEDENER-5424-18-CENTRO-2024, oficio SEDENER/201/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización, oficio SFEM/1S24/CTR/07/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, donde se solicitó la documentación comprobatoria y justificativa, correspondiente a la dotación de 83 555 litros de diésel y 39 373 litros de gasolina magna al Ayuntamiento de Centro, Tabasco y, proporcionando la información mediante Oficio CM/SEIF/100/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se detectó que no se encuentra el registro contable y presupuestal del ingreso por las donaciones en especie según Estados Financieros y Presupuestales al 30 de junio de 2024.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
8	**3-CTR-24-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 18 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000, Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales, se determinó un importe total por **$179 269.89,** toda vez que se suministró combustible (Diésel) por importe de ***$99 983.89*** y refacciones por importe de ***$79 286.00,*** a un	**$179,269.89**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	vehículo sin funcionamiento, lo anterior, como resultado de la verificación física, los cuales mediante acta circunstanciada de revisión física del parque vehicular que incluye evidencia fotográfica, de fecha 17 de octubre de 2024, se constató que la unidad con número de serie 3HJFG8JM0KSS14824, placa VS5241A e inventario 541030100020 está sin funcionar desde el año 2023, por lo que no se justifica el suministro de combustibles y refacciones.		
9	**3-CTR-24-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 19 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pagos Nos. 4331 y 4834, de fecha 4 y 12 de abril del 2024, con pólizas de egresos Nos. 356 y 918, de fecha 11 y 18 de abril del 2024, y al listado de transacciones de combustible del Ayuntamiento de Centro, solicitada mediante oficio SFEM/1S24/CTR/09/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, se procedió a efectuar el cotejo con la documentación comprobatoria proporcionada, del Convenio de Coordinación SEDENER-5424-18-CENTRO-2024, correspondiente a la dotación de 83 555 litros de diésel y 39 373 litros de gasolina magna al Ayuntamiento de Centro, Tabasco, oficio SEDENER/201/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización, de la cual, se determinó un importe de **$146 462.00.** Se suministró combustible (Diésel) a vehículo sin funcionamiento, lo anterior, como resultado de la verificación física, dejando constancia mediante acta circunstanciada de revisión física del parque vehicular que incluye evidencia fotográfica, de fecha 17 de octubre de 2024, donde se constató que la unidad está sin funcionar desde el año 2023, por lo que no se justifica el suministro de	**$146,462.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	combustibles de la siguiente unidad, por importe de ***$21 951.00.***		
10	**3-CTR-24-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 27 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago No. 3484 de fecha 20 de marzo del año 2024, con póliza de egreso No. 1762 de fecha 26 de marzo del 2024, por concepto de Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial, (sistema de precloración incluye equipos de inyección, bombas de instrumentación de conexión y distribución de cloro) para ser utilizado en la planta potabilizadora Villahermosa por la Coordinación del SAS, se determinó importe de **$2 619 682.00**, toda vez que la Entidad Fiscalizada no aplicó la pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes, misma que incluían las capacitaciones para el personal de mando medio y operativos por módulos del uso y manejo del sistema de precloración puesto en marcha, conforme a la cláusula CUARTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, del Convenio modificatorio al Contrato No. CAD-080-19-2023 de fecha 15 de agosto de 2023. Cabe destacar que, el cálculo se llevó a cabo mediante la determinación de la fecha límite de entrega de los bienes, que según el Convenio modificatorio al Contrato es el 15 de marzo de 2024, tomando como cierta la fecha de la salida del almacén donde se constató mediante acta circunstanciada de verificación física del almacén de fecha 25 de octubre de 2024, al encargado del almacén de SAS, manifestando lo siguiente: "*la salida del almacén fue el 18 de mayo de 2024 y lo que se firmó como salida del almacén fue la entrega armada del sistema",* así mismo, las certificaciones al personal anexas, son de fecha 18 de septiembre de 2024, de lo	**$2,619,682.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	anterior, se determinó un importe superior al convenido en el contrato aplicable a las penas convencionales, por lo que la cantidad considerada para este resultado, se tomó con base a lo estipulado en la cláusula Décima Tercera. Penas Convencionales del Contrato No. CAD-080-19-2023 de fecha 15 de agosto de 2023, que es el importe del porcentaje de la fianza. Es importante mencionar que, mediante acta circunstanciada de verificación al Sistema de Agua y Saneamiento de fecha 25 de octubre de 2024, al subcoordinador del SAS, se le solicitó la documentación que justifique la instalación y las capacitaciones al personal, no proporcionando la evidencia que acredite el cumplimento del contrato.		
11	**3-CTR-24-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 28 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago No. 4222 de fecha 3 de abril del 2024, con póliza de egreso No. 398 de fecha 12 de abril del 2024, por concepto de pago por la adquisición de maquinaria y equipo industrial, para el equipamiento electromecánico para la obra de toma (captación) de 3,000 lps en el río carrizal cd. Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco (incluye: suministro de bombas de 500 lps, centro de control de motores, válvula de control de caudal y grúa eléctrica), se determinó importe de **$2 249 342.16**, toda vez que la Entidad Fiscalizada no aplicó la pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes, conforme a la cláusula Décima Tercera Penas Convencionales del Contrato No. CAD-119-19-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023. Cabe destacar que el cálculo se llevó a cabo mediante la determinación de la fecha límite de	**$2,249,342.16**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	entrega de los bienes, que según contrato es el 06 de marzo de 2024, tomando como cierta la fecha de la entrada al almacén donde se constató mediante acta circunstanciada de verificación física del almacén de fecha 25 de octubre de 2024.		
12	**3-CTR-24-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 31 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte del proceso licitatorio No. 5627A041-005-2024, se detectaron las siguientes inconsistencias: El proveedor, Diana Citlali Ricco Macedo, presentó en su propuesta técnica (Anexo A1), productos con marcas distintas, lo que difiere con lo estipulado en el numeral 3.2, el recuadro rubro, 076 fabricación y venta de emulsiones asfálticas y de rompimiento, de las bases de la licitación, toda vez que la adjudicada no fabricó los productos. Los licitantes, Diana Citlali Ricco Macedo y Bache Mix S.A de C.V., participaron en dicha licitación, cuando existe una relación entre ellos, toda vez que, en la propuesta técnica (Anexo A1), de la C. Diana Citlali Ricco Macedo, se refleja que la marca de uno de los productos de la requisición, es de la marca Bache Mix, cabe señalar que ambos participantes, resultaron adjudicados en el proceso licitatorio. Mediante Oficio No. SFEM/1S24/CTR/10/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, se solicitó copia certificada del expediente y sus actualizaciones a la fecha del Proveedor Diana Citlalli Ricco Macedo, no habiendo cambios en su situación fiscal; se procedió a realizar la visita del proveedor, con fecha 13 de noviembre de 2024, constatándose con personal aledaño que, en esa vivienda no habita nadie mediante Acta Circunstanciada de Verificación de	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Transacciones realizadas con el proveedor.		
13	**3-CTR-24-AS1-FI01-0018** **RESULTADO No. 32 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales y que estas sean congruentes con las reflejadas en sus Notas, se detectó lo siguiente: Diferencia de $33 148 513.35 al comparar el saldo del Estado de Actividades por importe de $34 863 270.83 y las Notas de Desglose del mes de febrero en la cuenta de inversión pública no capitalizable por importe de $1 714 757.48, entregados en Cuenta Pública del ejercicio 2024. Las Notas al Estado de Situación Financiera de enero a junio de 2024, no refleja la información de la Deuda Pública a largo plazo. Las Notas al Estado de Flujos de Efectivo de enero a junio de 2024, en el rubro de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación, refleja un importe diferente a los reportados en los Estados de Flujos de Efectivo de enero a junio de 2024.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
14	**3-CTR-24-AS1-FI01-0019** **RESULTADO No. 36 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos del informe de Autoevaluación del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, proporcionados mediante oficio No. CM/SEGM/1313/2024 de fecha 30 de julio de 2024, conforme al concentrado de anexos 4 y el anexo 4.1.1, las cifras reportadas en el devengado acumulado no son congruentes, además de una diferencia de -$34 523 516.48 al comparar el anexo 5 por importe de $2 057 378 112.25 contra Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) por	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	importe devengado de $2 091 901 628.73.		
15	**3-CTR-24-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 38 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la cuenta de bancos del Estado de Situación Financiera, a que las partidas en tránsito de las conciliaciones bancarias, correspondan con lo registrado en el estado de cuenta bancario de los meses posteriores, se detectó que en la conciliaciones bancarias BBVA municipio de centro Pagomatico de enero a junio de 2024, en específico los retiros en tránsito por importe de $7 103.56 y, los abonos no correspondientes en libros por importes de $37 911.40, saldos que corresponden al ejercicio fiscal 2021, no justificados para el periodo.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
16	**3-CTR-24-AS1-FI01-0021** **RESULTADO No. 39 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a las cuentas contables del Activo Fijo del Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación al 30 de junio de 2024, conciliadas con el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con cifras al periodo de revisión, se constató una diferencia de $ 1 466 193 171.86, al comparar las cifras del Estado de Situación Financiera por el importe total de $2 230 576 504.73 y el Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y sus concentrados por importe de $764 383 332.87.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
17	**3-CTR-24-AS1-FI01-0022** **RESULTADO No. 41 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos Nos. 7753 y 7754, ambas de fecha 01 de junio de 2024, con pólizas de egresos Nos. 240 y 241, de fecha 08 de junio de 2024, por importes de ***$179 800.00*** y	**$244,180.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	$64 380.00, respectivamente, por concepto de pago de ajuste de motor completo en general, cambio de válvulas y sellos del motor, rectificación de cabezote y cigüeñal y servicio de cambio de bomba de inyección y reparación del sistema eléctrico (baterías I-900 cca) (según diagnóstico y especificaciones anexas) de la unidad, tipo Vactor, marca international, de la coordinación del SAS, se determinó un importe total de **$244 180.00,** toda vez que, carece de hoja de diagnóstico y especificaciones, fechas de entradas y salidas del taller y los contratos anexos no cumplen con los requisitos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Además, la Entidad Fiscalizada no cuenta con evidencia y/o bitácoras de combustible que permita constatar que la unidad se encontraba en funcionamiento y haya realizado trabajos durante el periodo de enero a junio de 2024, evidencia solicitada mediante oficio SFEM/1S24/CTR/08/2024, por lo que incumple el objetivo del mantenimiento de los bienes conforme al Manual de Normas Presupuestarias vigente, al suministrar refacciones a la unidad, sin funcionamiento, la cual fue verificada mediante Acta Circunstanciada de Revisión Física del Parque Vehicular de fecha 17 de octubre de 2024, localizada en el Taller Suministros y Equipos Motor´s (SYEMMSA Motor´s).		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
ProAgua – Agua Limpia (CONCLUIDAS.)			
18	**3-CTR-24-AS1-AT01-0011** **RESULTADO No. 34 C** Derivado de la inspección física se constató que la obra **(K0244)**, presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por **$2 628 212.79**, con relación a lo siguiente:	**$407,227.16**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Conceptos pagados no ejecutados K0244.- $703 856.47 Cantidades pagadas en exceso K0244.- $1 924 356.32		
19	**3-CTR-24-AS1-AT01-0012** **RESULTADO No. 37 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(K0244)**, se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
ProAgua – Agua Limpia (EN PROCESO.)			
20	**3-CTR-24-AS1-AT01-0017** **RESULTADO No. 48 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(K0246 y K0245)**, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
21	**3-CTR-24-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 6 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 16044 de fecha 14 de octubre de 2024, por concepto de: *"pago por servicio profesional para la elaboración de diagnósticos estratégicos para la sustentabilidad del municipio …"* (Sic), con póliza de egresos No. 535 de fecha 15 de octubre de 2024, se determinó un importe de **$1 900 000.00**, en virtud que, el producto entregable consistente en el informe de diagnóstico detallado en el numeral 4 del oficio No. DP/01729/2024 de fecha 01 de	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	agosto de 2024, así como en el Dictamen de adjudicación directa y cláusula segunda, párrafo segundo del contrato No. CPS-095-04-2024 ambos de fecha 01 de agosto de 2024, carece de lo siguiente: No contiene análisis FODA. No incluye el diseño de indicadores para el seguimiento de las estrategias. No contiene la recolección de información cuantitativa y cualitativa y análisis documental. Con relación al análisis de resultados de la ejecución del PMD 2021-2024, en el Anexo A se menciona la base de datos para su revisión, indicando una liga la cual no permitió acceder y no describe el análisis de los resultados. No contiene el análisis de los expedientes técnicos del diseño de los programas presupuestarios. Cabe señalar que, la documentación justificativa fue previamente requerida y no proporcionada, en el punto 3 del apartado de egresos devengados y pagados del anexo a la orden de auditoría mediante el oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0896/2025 de fecha 26 de febrero de 2025. Aunado a lo anterior, este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, determinó el importe total facturado, toda vez que, la factura 0-2816 de fecha 30 de septiembre de 2024, no especifica detalladamente el valor unitario de cada uno de los puntos que integran el producto entregable de acuerdo con la normativa aplicable.		
22	**3-CTR-24-AS2-FI01-0008** **RESULTADO No. 8 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 14323 de fecha 03 de septiembre de 2024, por importe de	**$777,717.36**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	$1 242 360.00, por concepto de*: "…compra de redes para la entrega de apoyos del programa suministro de redes para la pesca, destinados para los ciudadanos del municipio…"* (Sic), con póliza de egresos No. 199 de fecha 05 de septiembre de 2024, se determinó un importe de **$802 564.56,** toda vez que, de los 500 paquetes adquiridos que incluyen (una pieza de paño verde de monofilamento NT. Calibre 0.25 x 4 x 50 x 100 mts, 2 kg de plomos de contrapeso AT2C, 30 piezas de boya F809, 3 kg de cabo de polietileno 4 MMPNR y 2 piezas de piola NY TT# 9), 323 paquetes no han llegado a la población objetivo, en virtud que se encuentran resguardados en el centro acuícola municipal, de conformidad a lo informado y evidencia fotográfica proporcionada mediante oficio No. DD/185/2025 anexo al CM/SEIF/029/2025 ambos de fecha 11 de abril de 2025, en respuesta a la solicitud de información No. OSFE-CTR-AS2-2024-0005 de fecha 09 de abril de 2025. Es de importancia señalar que, mediante acta de justificación de fecha 20 de septiembre de 2024, signado por la Dirección de Desarrollo, esta señaló que: "…*se realizaron todas las actividades de difusión pertinentes durante los tiempos establecidos para dicho programa, no se obtuvo la respuesta esperada para el cumplimiento de la meta planteada…*" (Sic), por lo que, el programa no se cumplió de manera eficiente y oportuna.		
Participaciones a Municipios			
23	**3-CTR-24-AS2-FI01-0012** **RESULTADO No. 12 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 11840 y 13108 de fechas 01 y 16 de agosto de 2024 respectivamente, por importes de $1 953 398.00 cada una, y 14709 de fecha 6 de septiembre de 2024, por importe de $1 953 396.78, todas por	**$5,860,192.78**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	concepto de: *"pago por el servicio de elaboración e integración de los expedientes especiales para las obras estratégicas del 2023, por un periodo del 1 de junio al 31 de agosto de 2024"* (Sic), correspondiente a 13 proyectos Nos. K0465, K0503, K0577, K0578, K0579, K0580, K0581, K0583, K0671, K0664/K0665, K0662/K0663, K0660/K0661 y K0674 adjudicado al Despacho Nieto, S.C.; con pólizas de egresos Nos. 819, 1420 y 1557 de fechas 16 y 23 de agosto y 13 de septiembre de 2024 respectivamente, se determinó un importe de **$5 860 192.78**, correspondiente a gastos del ejercicio 2023, erogaciones que no debieron realizarse con recursos del ejercicio en revisión considerando que el presupuesto asignado para el ejercicio es anual, así mismo, no se obtuvo evidencia de su finalidad, impacto y/o beneficio obtenido, utilización y difusión; lo anterior conforme a lo descrito en el Dictamen para la Adjudicación Directa de fecha 01 de junio de 2024. Cabe señalar, que la Titular de la Unidad de Control y Seguimiento de Obras, solicitante del servicio conforme al oficio No. DOOTSM/UCySO/0313/2024 de fecha 15 de abril de 2024, mediante cuestionario aplicado, correspondiente al reactivo 14, con relación de cuál fue la finalidad de la elaboración de los 13 libros blancos, manifestó que: *"Se realizan como parte de destacar la relevancia de los proyectos, de acuerdo a los que tienen mayor impacto social y trascendencia, pero la decisión de elegirlos no la tomamos nosotros sino los directivos"* (Sic), por los reactivos 15 y 16 respecto a la difusión y utilidad de los libros blancos señaló que: *"No sé, porque no me compete esa parte tampoco. Solo los resguardo"* y *"Tampoco puedo dar esa respuesta, solo los tengo a manera de resguardo"* (Sic), y del reactivo 17 correspondiente a los lineamientos y normativa aplicable para la contratación de dicho servicio expuso: "*No, porque no me compete ni tuve nada que ver con la contratación del servicio. Por parte de la DOOTSM se da la instrucción para que realice la solicitud de los*		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	proyectos o servicios" (Sic), dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 21 de abril de 2025. Aunado a lo anterior se detectó lo que a continuación se detalla: Con relación a la orden de pago No. 11840, correspondiente al Primer Informe Ejecutivo del mes de junio de 2024, no se obtuvo evidencia documental de la atención por el prestador de servicios a los cuestionamientos formulados por la Entidad Fiscalizada y la comunicación constante entre las áreas involucradas que acrediten y sustenten la realización y porcentaje de avance descritos en el numeral "*VIII.- Principales Resultados Alcanzados"* del citado informe, evidencia justificativa requerida mediante solicitud de información OSFE-CTR-AS2-2024-0001 de fecha 25 de marzo de 2025, obteniendo respuesta mediante oficio No. CM/SEIF/020/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, anexando el oficio No. DOOTSM/UCySO/1631/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, signado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, manifestando que "…*con relación a los puntos señalados en el numeral VIII, se hace la aclaración que es la relación simple de los puntos: VI.1, VII, VI.3, VI.4, VI.5, VI.6, VI.7 y VI.8, que se encuentran desarrollados dentro del mismo informe…, con relación a la documentación análoga, se aclara que corresponde al primer informe mensual de avance..."* (Sic), no proporcionando lo solicitado. De igual manera, en el numeral inicialmente citado, en el punto ocho, describe *"Elaboración de observaciones"*, resultando incongruente, en virtud que en el cuerpo del citado informe no se hace mención alguna de observaciones y carece de la página 6. De la orden de pago No. 13108, por el Segundo Informe Ejecutivo del mes de julio de 2024, no se		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obtuvo evidencia documental de la atención por el prestador de servicios a los cuestionamientos formulados por la Entidad Fiscalizada, la comunicación constante y reuniones entre las áreas involucradas, la determinación de observaciones, comentarios e inconsistencias que se clarificaron en tal período y la presentación por parte del prestador de servicio y revisión por parte de la Entidad Fiscalizada del avance (Borradores) de los Libros Blancos que acrediten y sustenten la realización y porcentaje de avance descritos en los numerales VI.1, VII, VI. 3, VI.4, VI.5, VI.7, VI. 8, VI.9, VI.10 y VI.11 del citado informe, evidencia justificativa requerida mediante solicitud de información OSFE-CTR-AS2-2024-0001 de fecha 25 de marzo de 2025, obteniendo respuesta mediante oficio No. CM/SEIF/020/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, anexando el oficio No. DOOTSM/UCySO/1631/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, signado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, manifestando que "…*con relación a la documentación análoga, se aclara que corresponde al segundo y tercer informe mensual de avances…"* (Sic), no proporcionando lo solicitado. Correspondiente a la orden de pago No. 14709, por el Tercer Informe Ejecutivo del mes de agosto de 2024, no se obtuvo evidencia documental de la atención por el prestador de servicios a los cuestionamientos formulados por la Entidad Fiscalizada, la comunicación constante y reuniones entre las áreas involucradas, la determinación de observaciones, comentarios e inconsistencias que se clarificaron en tal período y la presentación por parte del prestador de servicio y revisión por parte de la Entidad Fiscalizada del avance (Borradores) de los Libros Blancos que acrediten y sustenten la realización y porcentaje de avance descritos en los numerales VI.1., VII, VI. 3, VI.4, VI.5, VI.7, VI.8, VI.9, VI.10 y VI.11 del citado informe, evidencia justificativa requerida		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mediante solicitud de información OSFE-CTR-AS2-2024-0001 de fecha 25 de marzo de 2025, obteniendo respuesta mediante oficio No. CM/SEIF/020/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, anexando el oficio No. DOOTSM/UCySO/1631/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, signado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, manifestando que "…*con relación a los puntos señalados en el numeral VI, se hace aclaración que la información se encuentra detallada en los puntos: VI.1, VII, VI.3, VI.4, VI.5, VI.6, VI.7, VI.8, VI.9, VI.10 y VI.11 que se encuentran desarrollados dentro del mismo informe…"* (Sic), no proporcionando lo solicitado. De la revisión a los Libros Blancos correspondientes a los 13 proyectos mencionados al inicio del presente resultado, proporcionados en medio magnético DVD, se detectó que no se encuentran debidamente integrados y no cumplen en su totalidad con los siguientes apartados señalados en su normativa aplicable.		
24	**3-CTR-24-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 14 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 15155 de fecha 12 de septiembre de 2024, por concepto de: *"pago por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura completa y con atención de llamadas de emergencia de 17 equipos por un periodo de junio a septiembre de 2024"* (Sic), con póliza de egresos No. 1668 de fecha 18 de septiembre de 2024, se determinó un importe de **$1 604 904.35**, toda vez que, carece de entregables que acrediten el servicio contratado de acuerdo a las especificaciones del servicio detallado en la cláusula primera, incisos a) y g) del contrato No. CPS-066-08-2024 de fecha 21 de mayo de 2024 y factura No. 2205594 de	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fecha 12 de septiembre de 2024, conforme a lo siguiente: "*Visitas mensuales de acuerdo con nuestros programas técnicos, implementados por el "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a cargo de personal altamente capacitado y especializado*" (Sic), por los meses de junio a septiembre de 2024. Reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con aceptación del servicio. Cabe señalar que integran comprobantes de servicios del mes de mayo de 2024, mes que no corresponde al periodo y por los días 1, 11, 13 y 14 de junio respectivamente. *"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a presentar un informe detallado del servicio realizado, mismo que se presentará de manera semanal, mensual o en su caso trimestral…"* (Sic). Por la instalación de piso de acero inoxidable antiderrapante de espesor 1/8" y pulido de cabina a 4 elevadores de pasajeros. Por la instalación de tablero nuevo en acero inoxidable y pulido en cabina de dos elevadores montacargas/servicio. No se localizó integrado el dictamen de excepción a la licitación pública y la carta de exclusividad que corrobore que el prestador de servicios cuente con los derechos que le permitan utilizar y explotar su invención por cuenta propia, así como dar servicio y mantenimiento los elevadores y escaleras de la marca OTIS. La factura No. 2205594 de fecha 12 de septiembre de 2024, no especifica detalladamente el precio unitario por cada servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, instalación de piso y tableros en acero inoxidable y pulido de cabida de elevadores de pasajeros y montacargas/servicio de acuerdo con la normativa aplicable. Se identificó que en la requisición OBR-OS-1693-2024 de fecha 02 de mayo de 2024, orden de servicio OBR-OS-2149-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, así como en el contrato y factura		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	anteriormente citadas, no especifican a detalle cada uno los equipos que conforman los 17, con la finalidad de transparentar y constatar la continuidad del servicio contratado. Cabe señalar que, la documentación justificativa fue previamente requerida y no proporcionada, en el punto 3 del apartado de egresos devengados y pagados del anexo a la orden de auditoria mediante el oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0896/2025 de fecha 26 de febrero de 2025.		
25	**3-CTR-24-AS2-FI01-0015** **RESULTADO No. 15 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 14768 de fecha 7 de septiembre de 2024, por concepto de: *"mantenimiento de siembra, riego y trabajos de jardinería en espacios públicos: malecón Leandro Rovirosa Wade, campo gaviotas prol. de malecón, parque solidaridad (La bandera)"* (Sic), con póliza de egresos No. 1603 de fecha 13 de septiembre de 2024, se determinó un importe de **$1 466 843.40,** en virtud que, carece de evidencias documentales justificativas que acrediten y sustenten los trabajos contratados por parte del prestador de servicios adjudicado de conformidad a lo establecido en las cláusulas primera, segunda, tercera y décima quinta del contrato No. CPS-080-16-2024 de fecha 29 de junio de 2024, por los periodos del 01 de julio al 31 de agosto y del 01 al 30 de septiembre de 2024, y conforme a lo manifestado en el escrito sin número signado por la representante legal del prestador de servicios y dirigido al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable por la terminación de los trabajos y respuesta mediante oficio No. DPADS/CEP/584/2024 signado por el Director y enviado al representante legal anteriormente citado por acuse de recibido de conclusión de proyectos ambos de fecha 02 de septiembre de 2024, en	**$1,466,843.40**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	donde en este último señala *"…luego de la revisión de las evidencias documentales y de la supervisión en sitio de los trabajos… consideramos que los mismos cumplen con lo comprometido"* (Sic). Por lo anterior, mediante solicitud de información No. OSFE-CTR-AS2-2024-0008 de fecha 25 de abril de 2025, se requirió la documentación justificativa por el servicio prestado, obteniendo respuesta mediante oficio No. CM/SEIF/034/2025 de fecha 29 de abril de 2025, no proporcionando en su totalidad lo solicitado. Aunado a lo anterior, en el Acta de la décima primera sesión extraordinaria del Comité de Compras de municipio de Centro, Tabasco de fecha 27 de junio de 2024, en el asunto 6, por licitación simplificada menor, describe la invitación a dos licitantes, mismos que no presentaron propuestas técnicas y económicas, y no tres licitantes conforme a la normativa aplicable. Así mismo, no se localizó integrado el dictamen de adjudicación directa.		
26	**3-CTR-24-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 16 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 20393 de fecha 17 de diciembre de 2024 y con póliza de egresos No. 2557 de fecha 28 de diciembre de 2024, por concepto de: *"pago a proveedor por servicio integral para la planeación, organización, dirección, ejecución y demás necesarios para realizar la restauración de las piezas artísticas y culturales que son patrimonio del municipio…, mural "La Gran Ceiba" plasmado en el muro interior…"* y mural *"Hoy llueve" localizada en el auditorio Jesús Antonio Sibilla Zurita…"* (Sic), se detectó que la factura con folio fiscal b000c5fe-a90e-4a05-bdf2-b0ac4fd16851de fecha 17 de diciembre de 2024, no especifica detalladamente el valor unitario de los conceptos que integran el servicio integral de restauración de acuerdo con la normativa aplicable, por lo que este Órgano	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Técnico Fiscalizador del Estado no logró verificar el precio de cada uno de los materiales, que los mismos hayan sido de calidad y si la mano de obra empleada contó con el profesionalismo competente. Es importante señalar, que la requisición de orden de servicio EDU-OS-3887-2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, cotizaciones por los prestadores de servicios participantes y contrato de prestación de servicios CPS-120-09-2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, no lo desglosan.		
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			
27	**3-CTR-24-AS2-FI01-0017** **RESULTADO No. 17 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 11106 de fecha 21 de julio de 2024, por concepto de: *"pago de servicio de restauración de la escultura clave morada y su entorno implica de manera relevante, como su nombre lo indica, la intervención a dicha escultura, localizada en el camellón central de la Av. Prolongación Paseo Tabasco 2000, Ciudad de Villahermosa, Tabasco, entre palacio municipal y el centro administrativo de Gobierno"* (Sic), con pólizas de egresos Nos. 680 y 681 de fechas 01 y 15 de agosto de 2024, se determinó un importe de **$2 560 616.67,** de acuerdo a las siguientes inconsistencias: No se justificó el gasto efectuado en la restauración de su entorno (camellón central de la Av. Prolongación Paseo Tabasco 2000), en virtud que, el inciso n) de la cláusula cuarta *"Obligaciones y compromisos del ayuntamiento"* del convenio de colaboración que celebran por una parte la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (comodante) y el Ayuntamiento (comodatario) en el que se establece las condiciones, procedimientos y obligaciones	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	como consecuencia de la asignación temporal de fecha 04 de enero de 2021 precisa únicamente la restauración del *"Bien",* refiriéndose solo a la escultura artística, descrita en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del citado convenio y no a su entorno, por lo que el recurso erogado carece de finalidad y objetivo. Así mismo, la factura 898 de fecha 18 de julio de 2024, no especifica detalladamente el precio unitario de los conceptos que integran el servicio contratado de acuerdo con la normativa aplicable, por lo que, no se logró verificar el precio de cada uno en materiales y mano de obra conforme a lo descrito en el dictamen de adjudicación directa de fecha 17 de mayo de 2024 y presupuesto de obra para rehabilitación de clave morada presentado por el prestador de servicio. Es importante señalar que, la escultura artística cuenta con un valor en cantidad de $2 103 044.73 señalado en el mencionado convenio, cifra inferior al gasto efectuado por los trabajos de restauración. No presentaron el oficio No. CEP/681/2023 de fecha 13 de octubre de 2023, signado por el Coordinador de espacios públicos al Director general de conservaduría de palacio nacional y de acervo patrimonial con la propuesta de restauración del bien, así como la respuesta de aceptación. No se localizó las evidencias que comprueben que el proveedor adjudicado fue el más idóneo, que contó con las mejores condiciones de mercado y evidencias que acrediten la intervención del autor de la escultura en los trabajos de remodelación conforme a lo señalado en el apartado de justificación del dictamen de adjudicación directa anteriormente citado. Carece del dictamen de conservación por la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial en el que se documente la necesidad de restauración y evidencias que		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	acrediten el debido cumplimiento a la *"Guía técnica y medidas para la limpieza y cuidado de los bienes artísticos asignados",* de conformidad a lo señalado en los incisos d) y n) de la cláusula cuarta y anexo B del convenio anteriormente citado. Carece de las evidencias que acrediten la visita de verificación por conducto del especialista en conservación, designado por la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial al concluirse la intervención de la obra, de acuerdo con lo descrito en el oficio No. 303-IV-202 de fecha 23 de febrero de 2024, signado por el Director de Acervo Patrimonial al Coordinador de Espacios Públicos del municipio de Centro, Tabasco. No integraron en el expediente el contrato de comodato SHCP-MUNICIPIO DE CENTRO VILLAHERMOSA NÚMERO 019-2017 y verificación de la obra por técnicos de la Subdirección de Control de Colecciones de la SHCP de fecha 19 de mayo de 2021, señalados en los apartados de motivación y justificación del dictamen de adjudicación directa anteriormente referido. Este órgano técnico de fiscalización del Estado, determinó el importe total facturado, conforme a las inconsistencias detalladas en los incisos anteriormente descritos.		
Otros			
28	**3-CTR-24-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 19 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las ministraciones mensuales por el periodo comprendido, en las hojas de liquidación de los recursos transferidos al municipio, emitidas por la Dirección de Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas, en el campo de concepto del apartado de Fondo Municipal de Participaciones, señala una Retención por	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Faltante inicial FEIEF, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, por importes de $987 869.00; $1 185 353.00; $1 133 633.00; $1 393 009.00; $358 246.00; y $731 400.00 respectivamente, haciendo un total de $5 789 510.00; se detectó que no existe registro contable y presupuestal alguno por este concepto, asimismo, en las Notas a los Estados Financieros de la Cuenta Pública Anual de 2024, en específico en el apartado de Ingresos y Otros Beneficios de las Notas de Desglose al Estado de Actividades, únicamente presentan información del desglose por el descuento en las ministraciones de las Participaciones por el mismo concepto y periodo.		
29	**3-CTR-24-AS2-FI01-0020** **RESULTADO No. 21 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas valorizadas de sueldos y salarios, proporcionadas en medios magnéticos en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal y relación de personal contratado por honorarios en el segundo semestre de 2024 respectivamente, proporcionados mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 20 de marzo de 2025 y expedientes de personal proporcionados mediante oficio No. CM/SEIF/020/2025 de fecha 28 de marzo de 2025 en respuesta a la solicitud de información No. OSFE-CTR-AS2-2024-0001 de fecha 25 de marzo de 2025, se determinó un importe de **$136 498.67,** toda vez que, se contrató personal por honorarios con categoría de profesionista, las cuales no debieron ejercer al no contar con título profesional conforme lo establece la ley y su normativa.	**$136,498.67**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
30	**3-CTR-24-AS2-FI01-0021** **RESULTADO No. 22 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas valorizadas de sueldos y salarios proporcionadas en medios magnéticos en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024, se determinó un importe de **$1 093 427.15,** toda vez, que, en los meses de noviembre y diciembre de 2024, se efectuaron pagos de prestaciones ordinarias y extraordinarias a 10 servidores públicos con categoría de asesor, que contraviene a los principios de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público, que sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados. **Nota:** Por el mes de diciembre, se prorrateó la percepción de aguinaldo para posteriormente multiplicarlo por el número de meses señalados en el resultado, para obtener lo proporcional respectivamente.	**$1,090,324.19**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
31	**3-CTR-24-AS2-FI01-0023** **RESULTADO No. 26 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por consumo de combustible y de la verificación del parque vehicular a las unidades asignadas a las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Administración; Coordinaciones de Desarrollo Político; Sistema de Agua Potable y Saneamiento (SAS) y Espacios Públicos de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, mediante acta circunstanciada de fecha 13 de mayo de 2025, se determinó un importe de **$20 173.10**. Se suministró combustible a vehículos en periodos que se encontraban en mantenimiento, de acuerdo con lo reportado en la relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	propios, en comodato y en arrendamiento que tuvieron suministro de refacciones y mantenimiento al segundo semestre 2024, en cantidad de ***$20 173.10***.		
32	**3-CTR-24-AS2-FI01-0026** **RESULTADO No. 33 NC** Derivado de la revisión y análisis a la documentación de los procesos licitatorios proporcionados mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 20 de marzo de 2025, se detectó lo siguiente: Con relación a la Licitación Simplificada Mayor, primera ocasión por adquisición de productos minerales no metálicos, asunto 2 de la segunda sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2024, fuente de recursos Ingresos Propios, se identificó lo siguiente: El cuadro comparativo, no describe la forma de entrega de materiales de conformidad a la normatividad aplicable. Inconsistencia con relación a que el proveedor adjudicado, presentó y describió en su propuesta técnica (Anexo 5) marcas distintas por lo materiales ofertados, por lo que, no fabricó lo adjudicado, aunado a que en su Constancia de Situación Fiscal de fecha 06 de noviembre de 2024, en el apartado de actividad económica y en el registro y modificación de proveedores del municipio indican fabricación de productos de asfaltos y rubro 076 fabricación y venta de emulsiones asfálticas y de rompimiento. Respecto a la Licitación Simplificada Mayor, primera ocasión por adquisición de material eléctrico y electrónico, asunto 2 de la primera sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024, fuente de recursos Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; el cuadro comparativo,	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	no describe la forma de entrega de materiales de conformidad a la normatividad aplicable.		
33	**3-CTR-24-AS2-FI01-0028** **RESULTADO No. 38 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2024, así como a los anexos 4 Concentrado de las acciones de gasto público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de gasto público por convenio de la Autoevaluación Presupuestal-Financiera del cuarto trimestre 2024 y Anexo 13 Disponibilidad Financiera-Presupuestal General presentado por la Entidad Fiscalizada; se determinó recursos financieros en cantidad de $486 194 749.99, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de $572 721 730.83, menos Pasivo Circulante por $86 526 980.84, correspondiente al ejercicio 2024, que comparado con el Disponible Presupuestal para el ejercicio 2024, por un importe de $498 966 903.86, resulta una diferencia de $12 772 153.87. Así mismo, de la revisión al Anexo 12 Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos por Fuente de Financiamiento, proporcionada por la Entidad Fiscalizada, correspondiente al Convenio con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se detectó una diferencia de -$16 161 560.83, al comparar los $28 598 684.67 por los ingresos registrados en la cuenta contable 4000 con refrendos y remanentes y los $44 760 245.50 correspondiente al Presupuesto de Egresos Modificado del Anexo 4A Concentrado de las acciones de gasto público por convenio de la Autoevaluación Presupuestal-Financiera del cuarto trimestre 2024 respectivamente.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	**3-CTR-24-AS2-FI01-0029** **RESULTADO No. 42 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo, remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios Nos. DF/SC/2018/2024, DF/SC/2369/2024, DF/SC/2549/2024, DF/SC/2973/2024, DF/SC/3331/2024 y DF/SC/0171/2025 de fechas 13 de agosto, 11 de septiembre, 3 de octubre, 13 de noviembre, 13 de diciembre de 2024 y 20 de enero de 2025 respectivamente, se detectó antigüedad de saldos mayor a 180 días en cuentas contables de Pasivo, mismas que no se le ha dado el seguimiento respectivo para su depuración, conforme a los siguientes incisos: Rubro: Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Cuentas: Proveedores y Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
35	**3-CTR-24-AS2-FI01-0030** **RESULTADO No. 44 NC** Mediante solicitud de información No. OSFE-CTR-AS2-2024-0001 de fecha 25 de marzo de 2025, se requirió de la cuenta 11230-110105-1-050121-002458 LETICIA CARRILLO GONZALEZ por saldo de $32 900.00 de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, la comprobación de su saldo o si este continua vigente, por lo que la Entidad Fiscalizada informó que dicho saldo aún está vigente y que no cuenta con la documentación referente a su creación o estatus en virtud que dicho importe no fue notificado en la entrega recepción 2018-2021, de acuerdo al oficio No. DF/SC/0798/2025 de fecha 28 de marzo de 2025 signado por el Director de Finanzas anexo al oficio de respuesta No. CM/SEIF/020/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, por lo que no se le ha dado el seguimiento respectivo para su depuración.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
36	**3-CTR-24-AS2-FI01-0032** **RESULTADO No. 60 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada incrementó el presupuesto aprobado para tal capítulo durante el ejercicio fiscal, en cantidad de $4 796 094.57.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF) (CONCLUIDAS.)			
37	**3-CTR-24-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 14 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(K0545 y K0715)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$5 370 695.42**, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas K0715.- $710 880.61 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto K0545.- $4 659 814.81	**$5,321,870.93**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
38	**3-CTR-24-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 16 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(K0521, K0553, K0566, K0565),** se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
MONTO TOTAL		**$25,298,024.86**	

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO
	PRIMER SEMESTRE
	Eficacia
1	**3-CTR-21-AS1-DADE02-SEG-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado de la revisión efectuada al seguimiento de la Auditoría del Desempeño, correspondiente al periodo de revisión del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia suficiente de la atención a las recomendaciones consensuadas, debido a que: No se establecieron los mecanismos de elaboración e integración del análisis del anteproyecto del requerimiento de materiales, personal, servicios, etcétera, que concluyera con el presupuesto de egresos de la Unidad de Evaluación del Desempeño. No se redactaron, aprobaron, publicaron e implementaron políticas de la Unidad de Evaluación del Desempeño, alineadas con los documentos estratégicos de la Entidad Fiscalizada. La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-CTR-21-AS1-DADE02-SEG/01 de fecha 8 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 11 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Establecer los mecanismos de elaboración e integración del análisis del anteproyecto del requerimiento de materiales, personal, servicios, etcétera, que concluyera con el presupuesto de egresos de la Unidad de Evaluación del Desempeño. 2. Integrar las políticas de la Unidad de Evaluación del Desempeño, alineadas con los documentos estratégicos de la Entidad Fiscalizada. 3. Actualizar el Manual de Procedimiento y Operación de la Unidad de Evaluación del Desempeño, considerando integrar todos los procesos de la Unidad de Evaluación del Desempeño de manera individual, incluyendo, nombre del procedimiento, objetivo,

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	descripción narrativa de las actividades, responsables de ejecutarlas y flujogramas, así como las políticas de operación. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
2	**3-CTR-21-AS1-DADE02-SEG-0002** **RESULTADO No. 3 NC** Derivado de la revisión efectuada al seguimiento de la Auditoría del Desempeño, correspondiente al periodo de revisión del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia suficiente de la atención a las recomendaciones consensuadas, debido a que: No se elaboraron los procesos para el logro de los objetivos. No se designaron los recursos necesarios para la ejecución de las actividades. No se determinaron las metas con sus tiempos de realización. No se implementaron los indicadores para el debido control de las acciones en pro de lograrse los objetivos planteados. No se consideraron adecuaciones al programa de trabajo en el caso de existir desviaciones de los objetivos planteados. La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-CTR-21-AS1-DADE02-SEG/01 de fecha 8 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 11 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Elaborar, diseñar o establecer los procesos para el logro de los objetivos que se pretenden alcanzar en determinado período en la Unidad de Evaluación de Desempeño. 2. Designar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades. 3. Determinar las metas con sus tiempos de realización. 4. Implementar los indicadores para el debido control de las acciones en pro de lograrse los objetivos planteados.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	5. Considerar adecuaciones al programa de trabajo en el caso de existir desviaciones de los objetivos planteados. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
3	**3-CTR-21-AS1-DADE02-SEG-0003** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión efectuada al seguimiento de la Auditoría del Desempeño, correspondiente al período de revisión del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia suficiente de la atención a las recomendaciones consensuadas para el resultado con observación, debido a que: No se elaboró evidencia de realización de análisis para dar suficiencia presupuestal para la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de los ejercicios de 2022, 2023 y 2024, específicamente sobre las necesidades de recursos, como materiales, personal y servicios, entre otros. La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-CTR-21-AS1-DADE02-SEG/01 de fecha 8 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 11 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. En relación al programa de actividades de la UED, realizar el análisis para dar suficiencia presupuestal a las acciones establecidas. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	CUENTA PÚBLICA ANUAL
	Eficacia
4	**3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia suficiente de la atención a las recomendaciones consensuadas, debido a que: No identificaron los motivos que provocan que cada una de las plantas potabilizadoras no incrementen los volúmenes de agua captada y distribuida. La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG/01 de fecha 09 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 11 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Diseñar un formato de diagnóstico para que se identifiquen por planta potabilizadora, los motivos que provocan que cada una de ellas no incrementen los volúmenes de agua captada y distribuida, el cual incluya los apartados de fecha y para las firmas de elaboración, revisión y autorización. 2. Enviar el formato de diagnóstico a los responsables de las plantas potabilizadoras para el llenado correspondiente. 3. Elaborar el diagnóstico, con la información de cada una de las plantas potabilizadoras, en el formato autorizado, en el que se identifiquen los motivos que provocan que cada una de ellas no incrementen los volúmenes de agua captada y distribuida. 4. Enviar el diagnóstico debidamente firmado al Departamento de Control y Calidad del Agua, para su revisión y validación. 5. Diseñar un formato para la realización del registro diario de las interrupciones en la operación de cada una de las plantas potabilizadoras, tomando en cuenta la información de los diagnósticos antes mencionados. 6. Diseñar un formato para registrar la atención a los diferentes tipos de solicitudes de servicio (solicitud de servicio para reparación de equipos de bombeo, etc.)

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	7. Enviar los formatos mencionados anteriormente a los responsables de las plantas potabilizadoras para el llenado correspondiente. 8. Diseñar un formato de informe mensual en el que se reporten las interrupciones en la operación de cada planta potabilizadora, describiendo lo ocurrido y la atención concedida. 9. Realizar el registro diario de las interrupciones en la operación de cada una de las plantas potabilizadoras, en el formato autorizado. 10. Realizar el registro de la atención a los diferentes tipos de solicitudes de servicio, en el formato autorizado. 11. Enviar mensualmente al Departamento de Control y Calidad del Agua los expedientes en los que se integren los formatos del registro diario de las interrupciones en la operación por planta potabilizadora y de la atención a los diferentes tipos de solicitudes de servicio, con la documentación soporte que sustente lo ocurrido y la atención otorgada. 12. Enviar mensualmente al Subcoordinador de Operaciones el informe de las interrupciones en la operación de cada planta potabilizadora en el que se reporte lo ocurrido y la atención conferida, en el formato autorizado. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
5	**3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG-0002** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia suficiente de la atención a las recomendaciones consensuadas, debido a que: No realizaron las gestiones necesarias, a fin de contar con los materiales y equipos para realizar los análisis a la calidad del agua que se va a suministrar. No realizaron las gestiones necesarias, a fin de contar con la infraestructura para realizar los análisis a la calidad del agua que se va a suministrar. No realizaron las gestiones necesarias, a fin de contar con el personal calificado para realizar los análisis a la calidad del agua que se va a suministrar. La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG/01 de fecha 09 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 11 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.**

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar reuniones de trabajo en las que: 1.1. Se determinen los análisis a la calidad del agua que pueden ser realizados por el laboratorio central y los laboratorios de cada una de las plantas potabilizadoras. 1.2. Se analicen las normas oficiales mexicanas NOM-127-SSA1-2021 y NOM-201-SSA1-2015, así como las diferentes normativas referentes a los análisis de la calidad del agua, para determinar los materiales y equipos necesarios en la aplicación de los métodos correspondientes. 1.3. Se cotejen los inventarios para conocer los materiales y equipos con los que se cuenta en el laboratorio central y en los laboratorios de cada una de las plantas potabilizadoras. 1.4. Se determinen las gestiones necesarias a fin de contar con los materiales y equipos faltantes, para llevar a cabo los análisis a la calidad del agua que se identificaron que pudieran ser aplicados. 1.5. Se diseñe un catálogo de bienes, a fin de homologar los conceptos que permitan identificarlos en los registros de las diferentes plantas potabilizadoras, considerando los nombres establecidos en las normas oficiales mexicanas correspondientes. 1.6. Se analicen las diferentes normativas que apliquen a la infraestructura necesaria para la realización de los análisis a la calidad del agua. 1.7. Se determine si el laboratorio central y los laboratorios de cada una de las plantas potabilizadoras, cuentan con las características requeridas para la infraestructura, a fin de llevar a cabo los análisis a la calidad del agua; así como, identificar las plantas que aún no cuentan con laboratorio. 1.8. Se determinen las gestiones necesarias a fin de contar o mejorar la infraestructura para llevar a cabo los análisis a la calidad del agua que se identificaron que pudieran ser aplicados. 1.9. Se diseñe un informe anual de los avances de las acciones requeridas a corto y mediano plazo establecidas en los reportes técnicos-operativos de la situación actual de las plantas potabilizadoras. 1.10. Se analicen las diferentes normativas que apliquen al personal que realiza los análisis a la calidad del agua, a fin de determinar si se cuenta con el recurso humano calificado necesario en el laboratorio central y los laboratorios de cada una de las plantas potabilizadoras. 1.11. Se determinen los temas relacionados con el análisis a la calidad del agua en los cuales se requiere capacitación. 1.12. Se identifique que autoridades brindan capacitación respecto a los análisis a la calidad del agua, de acuerdo a lo establecido en las normas oficiales mexicanas aplicables. 1.13. Se determinen las gestiones necesarias, a fin de contar con el personal calificado para llevar a cabo los análisis a la calidad del agua. 1.14. Se determinen las gestiones presupuestales y administrativas que se requieren para que el laboratorio central y los laboratorios de cada una de las plantas potabilizadoras realicen los análisis diarios a la calidad del agua; así como, los necesarios para las plantas que aún no cuentan con laboratorio.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	2. Realizar las gestiones necesarias determinadas en las reuniones, a fin de contar con los materiales y equipos faltantes, para llevar a cabo los análisis a la calidad del agua que se identificaron que pudieran ser aplicados. 3. Elaborar el catálogo de bienes, en el que se homologuen los conceptos que permitan identificar los insumos en los registros de las diferentes plantas potabilizadoras, considerando los nombres establecidos en las normas oficiales mexicanas correspondientes. 4. Actualizar los inventarios de los equipos y materiales, con los que cuentan en el laboratorio central y en los laboratorios de cada una de las plantas potabilizadoras para realizar los análisis a la calidad del agua. 5. Actualizar los reportes técnicos-operativos de la situación actual de las plantas potabilizadoras, para que cuenten con la información relacionada con los materiales, equipos, infraestructura y personal calificado necesarios para los análisis a la calidad del agua, así como, las acciones requeridas a corto y mediano plazo. 6. Enviar los reportes técnicos-operativos de la situación de las plantas potabilizadoras actualizados, con fecha de elaboración y debidamente firmados por los responsables de su elaboración al Jefe de Departamento de Control y Calidad del Agua. 7. Realizar las gestiones necesarias a fin de contar o mejorar la infraestructura para llevar a cabo los análisis a la calidad del agua que se identificaron que pudieran ser aplicados. 8. Realizar las solicitudes de capacitación a las instancias correspondientes, respecto a los temas relacionados con el análisis a la calidad del agua identificados. 9. Elaborar un programa de capacitación, en el que se agenden los cursos con la periodicidad que permita a todo el personal del laboratorio central y de los laboratorios de cada una de las plantas potabilizadoras asistir. 10. Realizar las gestiones necesarias a fin de contar con el personal calificado para llevar a cabo los análisis a la calidad del agua. 11. Dar atención a las gestiones presupuestales y administrativas determinadas para que el laboratorio central y los laboratorios de cada una de las plantas potabilizadoras realicen los análisis diarios a la calidad del agua; así como, los referentes a las plantas que aún no cuentan con laboratorio. 12. Elaborar los informes anuales de los avances de las acciones requeridas a corto y mediano plazo establecidas en los reportes técnicos-operativos de la situación actual de las plantas potabilizadoras. 13. Integrar los expedientes en los que se resguarden los informes anuales antes mencionados y la documentación que sustente las actividades realizadas. 14. Enviar al Subcoordinador de Operaciones los informes anuales de los avances de las acciones requeridas a corto y mediano plazo, establecidas en los reportes técnicos-operativos de la situación actual de las plantas potabilizadoras, con fecha de elaboración y debidamente firmados por los responsables de su elaboración y revisión. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
6	**3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG-0003** **RESULTADO No. 3 NC** Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia suficiente de la atención a las recomendaciones consensuadas, debido a que: No realizaron las gestiones necesarias para adquirir los materiales, reactivos y equipos de muestreo señalados en el apartado 7 de la NOM-230-SSA 1-2002. No implementó un Programa de Capacitación Integral conforme con lo señalado en la NOM-179-SSA1-2020. No diseñó un Programa de Análisis de Calidad del Agua conforme con lo señalado en la NOM-179-SSA1-2020. No implementó un Programa de Análisis de Calidad del Agua conforme con lo señalado en la NOM-179-SSA1-2020. No estableció lineamientos que tácitamente señalaran la obligatoriedad para que los particulares contratados llevaran a cabo los procedimientos de muestreo conforme a los requisitos establecidos en el punto 5 de la NOM-179-SSA1-2020. No estableció cláusulas en los contratos que tácitamente señalaran la obligatoriedad para que los particulares contratados llevaran a cabo los procedimientos de muestreo conforme a lo señalado en el apartado 7 de la NOM-230-SSA 1-2002. No estableció cláusulas en los contratos que tácitamente señalaran la obligatoriedad para que los particulares contratados llevaran a cabo los procedimientos de muestreo conforme a los requisitos establecidos en el punto 5 de la NOM-179-SSA1-2020. No implementó controles para verificar el cumplimiento de dichos lineamientos. No implementó controles para verificar el cumplimiento de dichos contratos. No proporcionó evidencia de las capacitaciones otorgadas al personal de las plantas potabilizadoras que incluyeran los temas que refiere el numeral 7 de la NOM-230-SSA1-2002. No proporcionó las solicitudes y evidencias de los cursos recibidos por parte de la Secretaría de Salud que incluyeran los temas que refiere el numeral 7 de la NOM-230-SSA1-2002. La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG/01 de fecha 09 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 11 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	1. Realizar reuniones de trabajo en las que: 1.1. Se analice el contenido de la NOM-230-SSA1-2002, a fin de identificar los materiales, reactivos y equipos que se requieren en la aplicación de los procedimientos sanitarios para el muestreo. 1.2. Se verifiquen los materiales, reactivos y equipos de muestreo con los que se cuenta en los laboratorios de las plantas potabilizadoras y el laboratorio central. 1.3. Se determinen las gestiones necesarias para adquirir los materiales, reactivos y equipos de muestreo identificados como faltantes. 1.4. Se identifiquen los temas en los que se requiere la impartición de capacitaciones, a fin de profesionalizar al personal que opera el sistema de abastecimiento de agua. 1.5. Se identifiquen las autoridades que brindan capacitación respecto a los temas requeridos. 1.6. Se analice el contenido de las especificaciones técnicas para la contratación de laboratorios externos, a fin de señalar la obligatoriedad para que los particulares contratados lleven a cabo los procedimientos de muestreo conforme a los requisitos establecidos en el punto 5 de la NOM-179-SSA1-2020. 1.7. Se analice el contenido de los contratos de los laboratorios externos, a fin de establecer cláusulas respecto a la obligatoriedad de llevar a cabo los procedimientos de muestreo conforme a lo señalado en el apartado 7 de la NOM-230-SSA1-2002 y 5 de la NOM-179-SSA1-2020. 1.8. Se diseñe un formato de acta de supervisión como instrumento de control que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos y contratos, en la cual se describan las actividades que se supervisan, los datos del contrato y como anexo incluya el formato del registro fotográfico. 1.9. Se diseñe un programa de supervisión, a fin de implementar los controles determinados para verificar el cumplimiento de los lineamientos y contratos de los laboratorios externos. 1.10. Se analice el contenido de la NOM-179-SSA1-2020, a fin de identificar la información que debe tener un programa de control analítico de la calidad del agua. 2. Agregar en la actualización de los reportes técnicos-operativos de la situación actual de las plantas potabilizadoras, la información referente a los materiales, reactivos y equipos con los que se cuenta en los laboratorios de las plantas potabilizadoras y el laboratorio central, así como los faltantes y que se requieren en la aplicación de los procedimientos sanitarios para el muestreo de acuerdo a lo establecido en la NOM-230-SSA1-2002, e incluir en las acciones requeridas a corto y mediano plazo las gestiones necesarias identificadas para adquirirlos. 3. Realizar las gestiones necesarias determinadas para adquirir los materiales, reactivos y equipos de muestreo identificados como faltantes. 4. Actualizar los inventarios de los laboratorios de las plantas potabilizadoras y del laboratorio central. 5. Reportar el progreso de las gestiones en los informes anuales de los avances de las acciones requeridas a corto y mediano plazo establecidas en los reportes técnicos-operativos de la situación actual de las plantas potabilizadoras. 6. Realizar las solicitudes de capacitación a las diferentes instancias de acuerdo al tema que se requiera, en donde se incluyan aquellos referentes al numeral 7 de la NOM-230-SSA1-2002.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	7. Elaborar el programa de capacitación integral de acuerdo a lo establecido en la NOM-179-SSA1-2020, en donde se incluyan temas referentes al numeral 7 de la NOM-230-SSA1-2002. 8. Implementar el programa de capacitación integral de acuerdo a lo establecido en la NOM-179-SSA1-2020, en donde se incluyan temas referentes al numeral 7 de la NOM-230-SSA1-2002. 9. Elaborar el programa de control analítico de la calidad del agua, conforme a lo señalado en la NOM-179-SSA1-2020. 10. Implementar el programa de control analítico de la calidad del agua, conforme a lo señalado en la NOM-179-SSA1-2020. 11. Aplicar el programa de supervisión de las actividades realizadas por los laboratorios externos, a fin de comprobar el cumplimiento de los lineamientos y contratos. 12. Implementar el formato de acta de supervisión a fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos y contratos, en la que se describan las actividades que se supervisan, los datos del contrato y como anexo incluya el formato del registro fotográfico. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
7	**3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG-0004** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia suficiente de la atención a las recomendaciones consensuadas, debido a que: No diseñó un programa para la atención de emergencias que contenga los requisitos establecidos en la NOM-179-SSA1-2020. No implementó un programa para la atención de emergencias que contenga los requisitos establecidos en la NOM-179-SSA1-2020. La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG/01 de fecha 09 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 11 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.**

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar reuniones de trabajo en las que: 1.1. Se analicen y detecten los tipos de amenazas que pueden provocar cualquier incidente o accidente en los componentes del sistema de abastecimiento de agua (fuentes de abastecimiento, obras de captación, plantas potabilizadoras, tanques de almacenamiento y regulación, líneas de conducción y distribución, vehículos cisterna, etc.) que den lugar a alteraciones en la calidad del agua y que representen un riesgo a la salud de la población. 1.2. Se identifiquen los procedimientos con los que se cuenta para la atención de ese tipo de eventos. 1.3. Se detecten los equipos y recursos que se requieren para la atención de emergencias. 1.4. Se determinen las diferentes instancias que tengan injerencia en el tema. 1.5. Se establezcan los mecanismos de coordinación con las diferentes instancias que tengan injerencia en el tema. 1.6. Se elaboren o actualicen los procedimientos para la atención de emergencias. 1.7. Se elaboren o actualicen los inventarios de los equipos y recursos con los que se cuenta para la atención de ese tipo de eventos. 1.8. Se identifiquen los temas referentes a la atención de emergencias en los cuales se requiere capacitación. 1.9. Se diseñe un formato para el registro de la atención a emergencias en el que, de haberse presentado ese tipo de eventos, se documente lo ocurrido y la forma en que se solucionó. 1.10. Se elabore un formato de informe anual para reportar las emergencias acontecidas y atendidas, a fin de identificar si ocurrieron o no ese tipo de eventos. 2. Realizar las solicitudes de capacitación a la instancia correspondiente, en su caso. 3. Incluir en el programa de capacitación los cursos solicitados, en su caso. 4. Asistir a los cursos de capacitación sobre los temas referentes a la atención de emergencias solicitados, en su caso. 5. Hacer el programa para la atención de emergencias que contenga los requisitos establecidos en la NOM-179-SSA1-2020, así como la fecha y las firmas de los responsables de su elaboración, revisión y validación. 6. Dar a conocer al personal el programa de atención de emergencias autorizado para su aplicación. 7. Llevar el registro de la atención a emergencias en el formato establecido en el que, de haberse presentado ese tipo de eventos, se documente lo ocurrido y la forma en que se solucionó, el cual debe contener la fecha y las firmas de los responsables de su elaboración, revisión y validación. 8. Elaborar el informe anual de las emergencias acontecidas y atendidas en el formato autorizado, a fin de identificar si no ocurrieron ese tipo de eventos, y en caso de haberse presentado, si los procedimientos aplicados fueron los idóneos, el cual debe contener la fecha y las firmas de los responsables de su elaboración, revisión y validación. 9. Enviar el informe anual de emergencias presentadas y atendidas al Subcoordinador de Operaciones.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
8	**3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG-0005** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia suficiente de la atención a las recomendaciones consensuadas, debido a que: No estableció los mecanismos de coordinación para las áreas involucradas en la emisión de los reportes que sirvieron de base para realizar el cálculo de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de que se utilizaran los datos correctos para evaluar los resultados de los programas, considerando factores tales como disponibilidad de los datos, idoneidad de la información, entre otros y con ello garantizar la fiabilidad en la medición de sus objetivos. No estableció los mecanismos de capacitación para las áreas involucradas en la emisión de los reportes que sirvieron de base para realizar el cálculo de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. No implementó medidas de supervisión que permitieran acreditar la veracidad de los reportes utilizados, con la finalidad de contar con información confiable. No presentó los reportes mensuales y trimestrales que sirvieron de base para el cálculo del avance de los indicadores. La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG/01 de fecha 09 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 11 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar reuniones de trabajo para coordinar y asesorar al personal en el proceso de diseño, construcción, modificación y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, en las que: 1.1. Se identifique al personal involucrado en las actividades relacionadas con la Matriz de Indicadores para Resultados.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	1.2. Se determinen, delimiten y asignen las tareas que le corresponden al personal identificado. 1.3. Se elabore un calendario en el que se programen las actividades relacionadas con la Matriz de Indicadores para Resultados que se realizarán en el año. 1.4. Se identifiquen los temas referentes a la Matriz de Indicadores para Resultados en los cuales se requiere capacitación. 1.5. Se coordine y asesore al personal de las áreas involucradas en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y la emisión de los reportes que sirven de base para realizar el cálculo del avance de los indicadores. 2. Realizar las solicitudes de capacitación a la instancia correspondiente, a fin de promover la capacitación de los servidores públicos en materia de enfoque para resultados, Metodología de Marco Lógico, Evaluación de Desempeño y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. 3. Elaborar un programa de capacitación en el que se agenden los cursos solicitados. 4. Enviar a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento el programa de capacitación. 5. Asistir a los cursos de capacitación sobre los temas referentes al enfoque para resultados, Metodología de Marco Lógico, Evaluación de Desempeño y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño solicitados. 6. Realizar reuniones, de acuerdo a los tiempos establecidos en el calendario, con el personal involucrado en la emisión de los reportes que sirven de base para realizar el cálculo del avance de los indicadores, en las que: 6.1. Se corrobore que se utilicen los datos correctos para evaluar los resultados de los programas, a fin de garantizar la fiabilidad en la medición de sus objetivos. 6.2. Se acredite la veracidad de los reportes utilizados, con la finalidad de contar con información confiable. 6.3. Se coordine y supervise la integración y resguardo de los expedientes que contengan la Matriz de Indicadores para Resultados, los reportes de avances de indicadores, los medios de verificación y la documentación soporte que sirvió de base para el cálculo de los avances reportados. 7. Informar a la autoridad correspondiente que los datos en los reportes de avances de los indicadores fueron revisados y que dichos reportes pueden ser enviados. 8. Enviar los reportes de avance de indicadores en los tiempos establecidos en el calendario determinado a la autoridad correspondiente.De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
9	**3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG-0006** **RESULTADO No. 6 NC** Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia suficiente de la atención a las recomendaciones consensuadas, debido a que: No realizó un análisis de la situación para conocer los motivos que contribuyen a las pérdidas de los volúmenes de agua en el proceso de potabilización.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	No implementó las acciones que permitieran disminuir las pérdidas de volúmenes de agua durante los procesos de potabilización. La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-CTR-18-CPA-DADE02-SEG/01 de fecha 09 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 11 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar reuniones de trabajo en las que: 1.1. Se elabore un análisis de la operación de cada planta potabilizadora, para conocer los motivos que contribuyen a las pérdidas de los volúmenes de agua en el proceso de potabilización. 1.2. Se determinen las actividades que pueden ayudar a la disminución de las pérdidas de los volúmenes de agua en el proceso de potabilización, relacionadas con los motivos identificados. 1.3. Se identifique al personal involucrado en las actividades de la operación de las plantas potabilizadoras. 1.4. Se delimiten y asignen las tareas necesarias para disminuir los volúmenes de agua en el proceso de potabilización que le corresponderían al personal identificado. 1.5. Se establezcan las gestiones necesarias para realizar las actividades que permitirán disminuir las pérdidas de los volúmenes de agua en el proceso de potabilización de las plantas potabilizadoras. 1.6. Se elaboren calendarios de trabajo en los que se programen las actividades identificadas que contribuirán a la disminución de las pérdidas de los volúmenes de agua en el proceso de potabilización de cada una de las plantas potabilizadoras. 2. Agregar en la actualización de los reportes técnicos-operativos de la situación actual de las plantas potabilizadoras, la información referente a los motivos que contribuyen a las pérdidas de los volúmenes de agua en el proceso de potabilización, e incluir en las acciones requeridas a corto y mediano plazo las gestiones necesarias identificadas para disminuirlos. 3. Integrar los expedientes en los que se resguarden los calendarios antes mencionados y la documentación que sustente las actividades realizadas en cada una de las plantas potabilizadoras. 4. Reportar el progreso de las gestiones en los informes anuales de los avances de las acciones requeridas a corto y mediano plazo establecidas en los reportes técnicos-operativos de la situación actual de las plantas potabilizadoras, en los cuales se incluyan los datos comparativos de los volúmenes de agua perdidos del año anterior y del que se reporta en dicho informe.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	**3-CTR-23-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante la orden de pago número 8348 de fecha 19 de junio de 2023, con póliza de egreso número 18, del 05 de julio de 2023, por concepto de servicio de renta de 1 unidad tipo sedán, para ser utilizada en los trabajos de mantenimiento del sistema de drenaje sanitario de la zona urbana del municipio de Centro, para operar en el mes de mayo de 2023, incluye mantenimiento y refacciones; se detectaron irregularidades en la contratación y ejecución del arrendamiento solicitado, toda vez que, la unidad proporcionada no pertenece al proveedor adjudicado, siendo al C. Juan José Vázquez Hernández, por lo tanto, la empresa Excalibur Technologies S. de R.L. de C.V., declaró con falsedad en el apartado de las declaraciones, del contrato CPS-041-19-2023, de fecha 25 de abril de 2023, en específico, al numeral 2.4, relacionado con la capacidad técnica para prestar el servicio, así mismo, el contrato de comodato anexo, donde se acordó el uso de la unidad por parte del proveedor, limita el uso de dicha unidad, al establecerse que *"el comodatario se hace responsable de conducir en todo momento el vehículo…"* y, en las documentales anexas, el automóvil es utilizado por personal del ayuntamiento, contraviniendo la cláusula cuarta del contrato de comodato.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
2	**3-CTR-23-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago números 2513, 2648, 4779 y 5957 de fechas 08 y 11 de marzo, 18 de abril y 10 de mayo de 2023 respectivamente, por concepto de servicio de timbrado de nómina y soporte técnico continuo a usuarios del software sistema de gestión interno de recursos humanos (SGI-RH) de la Dirección de Administración; con pólizas de egreso números 694, 695, 1397 y 904 del 17 de marzo, 28 de abril y 17 de mayo de 2023, se determinó un importe total de **$392 080.00**, toda vez que el gasto no está justificado, en virtud que la erogación efectuada corresponde a las facultades de la Dirección de Administración en correlación con la Subdirección de Recursos Humanos. Cabe señalar que, mediante inspección física, se constató que la información que se anexó como reporte de actividades del proveedor, lo genera la Subdirección de Recursos Humanos, detectando que las cifras que reportó el proveedor en los reportes, coinciden con las tablas que generó el ayuntamiento, dejando constancia mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 04 de diciembre de 2023, por lo que los informes, carecen de veracidad. Así mismo, se detectó que la Lic. Marlene Corroy Moral, Subdirectora de Recursos Humanos, mediante Memorándum SRH/0007/2023 de fecha 13 de enero de 2023, realizó un dictamen de adjudicación directa, cuando dicho servidor público, no se encuentra facultado para la suscripción de dicho documento. Adicionalmente, se detectaron incongruencias en las documentales que sustentan la contratación y la ejecución del servicio, toda vez	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que, el proveedor en su propuesta del servicio, estableció la realización del "*proceso de recalculo del impuesto de ISR y subsidio al empleo de forma mensual…"*, así como en el documento denominado *"Proceso para la solicitud de recalculo de las nominas"* (SIC), signado por el Ing. Juan Carlos Chablé Torres, Jefe del Departamento de Computo, señaló en el punto 2: *"el proveedor entrega en un CD archivo en formato Excel del resumen de recalculo*…", actividades que el objeto del contrato no establece, al solamente señalar el servicio de timbrado de nómina y soporte técnico continuo, del mismo modo, en la constancia de situación fiscal del proveedor, no se reflejan actividades económicas que permitan asociar que el proveedor, puede realizar el cálculo o determinación de impuestos.		
3	**3-CTR-23-AS1-FI01-0003** **RESULTADO No. 3 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago 2968 de fecha 15 de marzo de 2023, por concepto de "*pago por la compra de grava de revestimiento de 1 1/2" a finos de 7m3 y grava limpia de 3/4" de 7 m3. Material que será utilizado en la DOOOTSM*" con póliza de egreso número 684 de fecha 17 de marzo de 2023; 3659 de fecha 03 de abril de 2023, *"por concepto de pago por la adquisición de pintura en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales"*, con póliza de egreso número 1310 de fecha 26 de abril de 2023 y 4756 de fecha 18 de abril de 2023, "*por concepto pago por la adquisición de brochas, espátula, extensión, impermeabilización, pintura y rodillo"*, con póliza de egreso número 213 de fecha 10 de mayo de 2023, se determinó un importe de **$104 455.82**, toda vez que, la Entidad Fiscalizada no cuenta con las bitácoras que justifiquen el uso de los materiales adquiridos, señalando que, mediante	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	oficio SFEM/1S23/CTR/09/2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, estas fueron solicitadas y con oficio DOOTSM/UCYSO/8549/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 y un anexo, suscrito por el Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila señaló lo siguiente *"bitácora N/A son compras únicas"*		
4	**3-CTR-23-AS1-FI01-0006** **RESULTADO No. 6 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al capítulo 3000 Servicios Generales, en específico la partida 35801, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos correspondiente a las órdenes de pago Nos. 6800 y 6801, ambas de fecha 22 de mayo del 2023, por concepto de pago de servicios de carga y traslado de residuos, correspondiente a servicios excedentes de la coordinación de limpia y recolección de residuos sólidos, toda vez que, se efectuaron pagos por servicios excedentes realizados en el periodo del 26 al 31 de diciembre de 2022, mismos servicios fueron facturados el 12 de mayo de 2023, aunado a lo anterior, los recursos ejercidos en esta partida, no fueron asignados inicialmente en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el ejercicio 2023.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF)			
5	**3-CTR-23-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago números 6053, 7483, de fechas 10 de mayo y 07 de junio correspondientes a 2023 por concepto de pago por el servicio profesionales de ingeniería civil para la supervisión verificación y seguimiento de las obras ejecutadas con recursos del Ramo 33	**$60,000.00**	En trámite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fondo III; con pólizas de egreso números 844 y 807 de fecha 17 de mayo y 16 de junio de 2023, se determinó un importe total de **$60 000.00**, toda vez que de la revisión a los proyectos en relación a las bitácoras anexas, no coincide a la función descrita en el reporte de actividades, por lo cual no es posible validar que correspondan a obras ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.		
6	**3-CTR-23-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 10 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago números 6091 y 6094, de fecha 10 de mayo y 7486 y 7492, de fecha 07 de junio, todas correspondientes al ejercicio 2023, por concepto de pago por servicios profesionales de ingeniería civil para la supervisión, verificación y seguimiento de las obras ejecutadas con recursos del Ramo 33 Fondo III, pagado con pólizas de egreso números 887 y 843 de fecha 17 de mayo de 2023 y 804 y 806 de fecha 16 de junio de 2023, se determinó un importe total de **$120 000.00**, toda vez que de la revisión a los proyectos en relación a las bitácoras anexas, no coincide a la función descrita en el reporte de actividades, por lo cual no es posible validar que correspondan a obras ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	**$120,000.00**	En trámite
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
7	**3-CTR-23-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 13 C**	**$273,644.00**	En trámite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del programa/proyecto (K0129) K005, Capítulo 2000 Materiales y Suministros mediante orden de pago número 5192 de fecha 02 de mayo de 2023, por concepto de *"pago por la adquisición de aceite y líquido de frenos que serán utilizados en los vehículos que laboran en el mantenimiento de diversas calles y avenidas*", con póliza de egreso número 225 de fecha 10 de mayo de 2023, se determinó un importe de **$273 644.00**, toda vez que, los pagos efectuado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientos de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), son improcedentes, al no encontrarse contemplados en los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en el "Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientos de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)".		
8	**3-CTR-23-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 16 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del programa/proyecto (K0127) K005, Capítulo 2000 Materiales y Suministros mediante órdenes de pago números 5581 y 6197 de fecha 03 y 12 de mayo de 2023, por conceptos de: *"pago por la adquisición de brocha, pintura, rodillo y thinner en la imagen urbana en diferentes calles, avenidas y villas del municipio"* y *"compra de otros materiales de construcción y reparación, que será utilizado en la DOOTSM"*, con pólizas de egreso números 899 y 1681 de fechas 17 y 31 de mayo de 2023, de las cuales fueron solicitadas bitácoras que comprueben el uso de los recursos, mismas en las que mediante oficio hacen entrega de	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	bitácoras de obra, documentales que no son justificables ya que detallan las actividades realizadas en la obra, más no se puede comprobar el consumo de los recursos adquiridos.		
9	**3-CTR-23-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 17 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del gasto del programa/proyecto (K0128) K005, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, toda vez que, mediante oficio SFEM/1S23/CTR/09/2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, de las cuales fueron solicitadas las bitácoras que comprueben el uso de los recursos, mismas en las que mediante oficio hacen entrega de bitácoras de obra, documentales que no son justificables ya que detallan las actividades realizadas en la obra, más no se puede comprobar el consumo de los recursos adquiridos, de acuerdo a lo siguiente: a) Orden de pago 2974 de fecha 15 de marzo de 2023, por concepto de *"pago por la compra de escoba de mijo de 8 hilos tipo industrial reforzada con altura de 1.50 m bastón color verde de 9 cm de 0 y abanico de 30 cm de ancho material que será utilizado en la rehabilitación integral de vialidades del municipio de Centro"*, con póliza de egreso número 926 de fecha 24 de marzo de 2023, por importe de $35 670.00. b) Orden de pago 6386 de fecha 15 de mayo de 2023, por concepto de *"pago por la compra de concreto premezclado FC=250 kg/cm2 de resistencia a 3 días con acelerante y concreto premezclado FC=150 kg/cm2 de resistencia normal a 28 días que será utilizado en la rehabilitación integral en vialidades del municipio de Centro"*, con póliza de	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	egreso número 1543 de fecha 29 de mayo de 2023, por importe de $419 809.10. c) Orden de pago 7102 de fecha 02 de junio de 2023, por concepto de *"pago por la compra de artículos metálicos para la construcción material que será utilizado en la rehabilitación integral en vialidades del municipio de Centro"*, con póliza de egreso número 688 de fecha 14 de junio de 2023, por importe de $154 748.21.		
10	**3-CTR-23-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 18 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del programa/proyecto (00135) E001, Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante la orden de pago número 8281 de fecha 17 de junio de 2023; por concepto de servicio de 108 pruebas de análisis fisicoquímicos, microbiológicos y radiactivas a 96 circuitos en 19 plantas pot. y 12 fuentes de abastecimiento, del Municipio de Centro, en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana, NOM-127-SSA1- 1994 modificación 2000 y NOM-127-SSA1- 2021 para el periodo de febrero - diciembre del 2023 correspondiente al mes de abril de 2023, se detectó que los servicios proporcionados por el proveedor que fueron contratados bajo la modalidad de adjudicación directa, solicitada mediante oficio CENTRO/CSAS/512/2023 de fecha 02 de febrero de 2023, que en los documentos anexos expresa: "*Conforme al artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adquisición de los servicios deben contratarse de manera directa con el proveedor propuesto, ya que es el único dentro del padrón que puede brindar los servicios necesarios*."; fueron efectuados por una empresa subcontratada, según las documentales del resumen de resultados y comparativo contra los límites	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	máximos permisibles de la NOM-127-SSA1-1994 modificación 2000 e informe de pruebas, que se encuentran a nombre de un tercero y no del proveedor que presta el servicio, lo que contraviene a lo señalado en la cláusula Decima Segunda.- Causas de Rescisión Administrativa del Contrato inciso c) de los Contratos CPS-018-19-2023 de fecha 02 de febrero de 2023, que a su letra dice: "*Para el caso de que subcontrate total o parcialmente a un tercero el servicio objeto del presente contrato*".		
11	**3-CTR-23-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 19 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del programa/proyecto (00136) E002, Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante la orden de pago número 8463 de fecha 20 de junio de 2023; por concepto de servicio de realización de 230 estudios de calidad del agua residual y asistencia técnica bajo la NOM-001 SEMARNAT 1996 y NOM-001 SEMARNAT 2021 para medir los parámetros fijados por la Comisión Nacional del Agua en sitios que opera el Sistema de Agua y Saneamiento correspondiente al periodo de febrero - diciembre del 2023 por concepto de descargas de agua residuales, corresponde al mes de abril de 2023, se detectó que los servicios proporcionados por el proveedor que fueron contratados bajo la modalidad de adjudicación directa, solicitada mediante dictamen de motivación, justificación y fundamento legal para la contracción del servicio de fecha 02 de febrero de 2023 que en los documentos anexos expresa "*Conforme al artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adquisición de los servicios deben contratarse de manera directa con el proveedor propuesto, ya que es el único dentro del padrón que puede brindar los servicios necesarios*.", fueron efectuados por una empresa subcontratada, según las documentales del comparativo contra	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	los límites máximos permisibles del artículo 282 – I para efectos de cumplimiento fiscal e informe de pruebas, que se encuentran a nombre de un tercero y no del proveedor que presta el servicio, lo que contraviene a lo señalado en la cláusula decima primera.- causas de rescisión administrativa del contrato inciso c) del Contrato CPS-017-19-2023 de fecha 02 de febrero de 2023, que a su letra dice *"Para el caso de que subcontrate total o parcialmente a un tercero el servicio objeto del presente contrato".*		
Otros			
12	**3-CTR-23-AS1-FI01-0019** **RESULTADO No. 22 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; orden de pago números 3012 de fecha 16 de marzo del año 2023, con pólizas de egreso números 1245 y 1315 de fecha 29 de marzo del 2023, por concepto de: Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial para ser utilizado en diversas áreas de la Subordinación de Operación de la Coordinación del SAS, de la partida presupuestal 56201 Adquisiciones Bienes Muebles, Maquinaria y equipo industrial, se determinó importe por de **$689 143.79,** toda vez que la Entidad Fiscalizada no aplicó la pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes, conforme a la cláusula Décima Tercera Penas Convencionales del Contrato No. CAD-091-19-2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, precisando que el desfase en la entrega de los bienes, se reportó en cumplimiento de las normativas aplicables, mediante oficio No. CENTRO/CSAS/992/2023 de fecha 7 de marzo de 2023. Cabe destacar que el cálculo se llevó a cabo mediante la determinación de la fecha límite de entrega de los bienes, que, según contrato es el	**$689,143.79**	En trámite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	20 de febrero de 2023 y, tomando como cierta la fecha de los resguardos de los artículos adquiridos del 15 de marzo de 2023, se determinó un importe superior al convenido en el contrato aplicable a las penas convencionales, por lo que la cantidad considerada para este resultado, se tomó con base a lo estipulado en el párrafo quinto, de la cláusula Décima Tercera. Penas Convencionales del Contrato No. CAD-091-19-2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, que es el importe del porcentaje de la fianza. Señalando que la información descrita en los vales de entrada de almacén son incongruentes, al establecerse mediante el oficio CENTRO/CSAS/992/2023 de fecha 7 de marzo de 2023, que el proveedor no había entregado la totalidad de los bienes conforme al contrato, de la misma forma, mediante acta circunstanciada de inspección física de documentación en original correspondiente a la orden de pago número 3012, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Entidad Fiscalizada, no proporcionó lo requerido por esta autoridad, toda vez que, la C. Patricia Eugenia Peralta Rodríguez, con cargo de Subcoordinadora de la Unidad de Enlace Administrativo de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Ayuntamiento de Centro, con quien se llevó a cabo la diligencia, se le cuestionó respecto a cuales bienes correspondían a lo señalado en el oficio CENTRO/CSAS/992/2023 de fecha 7 de marzo de 2023, para lo que respondió que *"lo que estaba pendiente de entregar era la documentación complementaria como las cartas de garantía…"*, argumento que carece de veracidad, al señalarse claramente en el oficio CENTRO/CSAS/992/2023 de fecha 7 de marzo de 2023, signado por el C. Ing. Carlos González Rubio de León, en su carácter de Coordinador del SAS, que *"…dicho proveedor aún no concluye con la entrega de los equipos adjudicados en los pedidos antes mencionados y su fecha de entrega ya se vencieron según el contrato…".*		

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	**3-CTR-23-AS1-FI01-0021** **RESULTADO No. 24 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por concepto de pago de combustible de las diferentes unidades automotrices, se determinó un importe de **$44 089.32**, toda vez que mediante las bitácoras de mantenimiento, así como diagnósticos, solicitudes de trabajo emitidas por el ayuntamiento y acta circunstanciada por la verificación física del parque vehicular al primer semestre de 2023 de fecha 14 y 15 de noviembre de 2023, se detectó suministro de combustible a vehículos en los días en que se encontraban en reparación.	**$44,089.32**	En trámite
Convenio Estatal			
14	**3-CTR-23-AS1-FI01-0026** **RESULTADO No. 57 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica en el acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 11 de octubre de 2023 y a la información solicitada mediante oficio SFEM/1S23/CTR/20/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, y en contestación al mismo, mediante oficio CM/SEIF/079/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, se determinó un importe de **$37 280.16,** en virtud que se pagó de más una plaza de Ayte. General (SAS), ocupada por el C. Cerino Ovando Carmen, en relación a las 27 plazas, contenidas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco, en el anexo A. Es importante señalar que mediante el análisis y revisión efectuada a la información entregada con oficio CM/SEIF/046/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, respecto del capítulo 1000 en	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	el punto 10, listado del personal que ocuparon las plazas autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento el mes de enero, la categoría mencionada, en el ejercicio inmediato anterior realizó alta en el mes de junio a dos plazas y en septiembre la tercera, hecho que ejecutaron sin contemplar la normativa.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
15	**3-CTR-23-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(K0277)**, se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
16	**3-CTR-23-AS1-AT01-0005** **RESULTADO No. 12 C** Derivado del análisis de los precios unitarios, las obras **(K0307 y K0314)**, no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por **$1 456 372.17**, con relación a lo siguiente: **K0307.- $371 365.46** **K0314.- $1 085 006.71**	**$140,636.51**	En trámite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	**3-CTR-23-AS1-AT01-0006** **RESULTADO No. 14 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(K0316, K0314, K0315, K0303, K0302 y K0311)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
18	**3-CTR-23-AS1-AT01-0007** **RESULTADO No. 17 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(K0319, K0261 y K0354)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$366 745.59**, con relación a lo siguiente: **Irregularidades físicas** **K0261.- $16 912.30** **K0354.- $272 034.33** **K0319.- $33 935.31** **Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados** **K0261.- $21 634.89** **K0319.- $22 228.76**	**$1,869.02**	En trámite
19	**3-CTR-23-AS1-AT01-0008** **RESULTADO No. 19 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(K0319 y K0261)**, se constató que presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
Convenio Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)- Bienestar Ayuntamiento (CONCLUIDAS.)			
20	**3-CTR-23-AS1-AT01-0009** **RESULTADO No. 22 C** Derivado de la inspección física se constató que la obra **(K0262)**, presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por **$57 820.78**, con relación a lo siguiente: **Irregularidades físicas** **K0262.- $25 368.43** **Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados** **K0262.- $32 452.35**	**$2,803.51**	En trámite
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
21	**3-CTR-23-AS2-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por el pago de combustible a diferentes unidades automotrices, se determinó un importe de **$48 504.12** toda vez que, mediante las bitácoras de mantenimiento, así como solicitudes de trabajo (diagnóstico del área de taller municipal) y formato de entrega de unidades reparadas emitidas por el prestador de servicios, se detectó suministro de combustible a unidades recolectoras en los días en que se encontraban en reparación y mantenimiento.	**$48,504.12**	

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	**3-CTR-23-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago números 9741, 11232, 13020, 14301, 17423, 19484 y 19719 de fechas 14 de julio, 05 de agosto, 12 de septiembre, 05 de octubre, 13 de noviembre, 06 y 11 de diciembre, 2023 respectivamente, por concepto de servicio de timbrado de nómina y soporte técnico continuo a usuarios del software sistema de gestión interno de recursos humanos (SGI-RH) de la Dirección de Administración; con pólizas de egreso números 1342, 830, 943, 430, 1048, 1089 y 1426 de fechas 26 de julio, 22 de agosto, 18 de septiembre, 12 de octubre, 21 de noviembre, 13 y 19 de diciembre, 2023 respectivamente, se detectó que la Lic. Marlene Corroy Moral, Subdirectora de Recursos Humanos, mediante Memorándum SRH/0183/2023 de fecha 16 de junio de 2023, realizó de forma reiterativa, dictamen de adjudicación directa, cuando dicho servidor público, no se encuentra facultado para la suscripción de dicho documento, adicionalmente, dicho memorándum se encuentra indebidamente fundamentado, toda vez que los artículos 177 y 178, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 25 de junio de 2022, con el suplemento B, Edición 8327, No. 6907, vigente para este acto y, proporcionados mediante oficio CM/SEIF/015/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, hacen referencia a el Subdirector de Mercados y Centrales de Abasto y, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
23	**3-CTR-23-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 3 NC**	**NC**	Se emite oficio de promoción de

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago 10231 y 12365 de fechas 21 de julio y 04 de septiembre respectivamente, ambas correspondientes al 2023 por concepto de *"Pago por servicio de evaluación del diseño de los programas presupuestarios del ejercicio 2022."*; con pólizas de egreso 1399 y 123 de fechas 26 de julio y 06 de septiembre de 2023, se determinó un importe de **$816 640.00**, toda vez que, las evaluaciones practicadas por el evaluador externo no cumplen con lo establecido en la normativa respecto a lo siguiente: a) No se identificó la base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b) No se identificó tamaño y dispersión de la muestra utilizada. c) No se localizó dentro de los entregables de la evaluación, información desagregada por sexo relacionada con los beneficiarios de los programas. Con relación a los resultados no se identifican los indicadores con la desagregación por sexo. Así mismo, el proveedor que realizó la evaluación, no prueba la experiencia en la materia.		responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)			
24	**3-CTR-23-AS2-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago números 8990,	**$150,000.00**	En trámite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	10750, 12493, 14548 y 17060, de fechas 04 de julio, 04 de agosto, 05 de septiembre, 06 de octubre, 09 de noviembre correspondientes a 2023, por concepto de *"Pago por el servicio profesional de ingeniería civil para la supervisión, verificación y seguimiento de las obras ejecutadas con recursos del Ramo 33 Fondo III"*; con pólizas de egreso números 725, 324, 409, 721 y 543 de fechas 14 de julio, 10 de agosto, 08 de septiembre, 13 de octubre y 14 de noviembre de 2023, respectivamente, se determinó un importe total de **$150 000.00**, toda vez que, de la revisión a las bitácoras anexas, no se identificaron los proyectos para la finalidad del fondo por los que se requirió este servicio; así mismo, no se localizó contrato que oficialice el servicio.		
25	**3-CTR-23-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 6 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago números 12492, 14547, 16991 y 19314 de fechas 05 de septiembre, 06 de octubre, 08 de noviembre y 05 de diciembre, todas del 2023, por concepto de *"Pago por el servicio profesional de ingeniería civil para la supervisión, verificación y seguimiento de las obras ejecutadas con recursos del Ramo 33 Fondo III"*; con pólizas de egreso números 410, 707, 530 y 511 de fechas 08 de septiembre, 13 de octubre, 14 de noviembre y 08 de diciembre de 2023, se determinó un importe total de **$120 000.00**, toda vez que, de la revisión a las bitácoras anexas, se detectó que los trabajos realizados por el prestador de servicios no fueron destinados para la elaboración de proyectos de las obras que se realizarán con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así como de las bitácoras del C. Daniel Leyva Flores que describen las actividades 308S-2023, 324S-2023, 344S-2023, 345S-2023, 358R-2023,	**$120,000.00**	En trámite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	383S-2023, 392S-2023, 395S-2023, 397S-2023, 397S1-2023, 399R-2023, 3939S-2023, 395S-2023, 395S1-2023 no se identificaron los proyectos para los cuales se requirió el servicio.		
26	**3-CTR-23-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago números 9255, 10748, 12980, 14549, 16992, 19315 de fechas 07 de julio, 04 de agosto, 12 de septiembre, 06 de octubre, 08 de noviembre, 05 de diciembre correspondientes a 2023 por concepto de *"Pago por el servicio profesional de ingeniería civil para la supervisión, verificación y seguimiento de las obras ejecutadas con recursos del Ramo 33 Fondo III"*; con pólizas de egreso números 440, 411, 1024, 719, 537, 1057 de fechas 11 de julio, 11 de agosto, 19 de septiembre, 13 de octubre, 14 de noviembre y 13 de diciembre de 2023, se determinó un importe total de **$180 000.00**, toda vez que, de la revisión a las bitácoras anexas, se detectó que los trabajos realizados por el prestador de servicios no fueron destinados para la elaboración de proyectos de las obras que se realizarán con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así como de las bitácoras del C. José Atila Sánchez González que describen las actividades realizadas en los periodos 05 al 30 de junio, 01 al 15 de julio, 07 al 27 de septiembre, todos del 2023, de las cuales, no se identifican los proyectos para los cuales se requirió el servicio.	**$180,000.00**	En trámite
27	**3-CTR-23-AS2-FI01-0008** **RESULTADO No. 8 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago números 8945, 10752, 12491, 15082, 17059 de fechas 04 de	**$150,000.00**	En trámite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	julio, 04 de agosto, 05 de septiembre, 12 de octubre, 09 de noviembre, correspondientes a 2023 por concepto de *"Pago por el servicio profesional de ingeniería civil para la supervisión, verificación y seguimiento de las obras ejecutadas con recursos del Ramo 33 Fondo III"*; con pólizas de egreso números 793, 410, 400, 1080, 678 de fechas 14 de julio, 11 de agosto, 08 de septiembre, 18 de octubre y 15 de noviembre de 2023, se determinó un importe total de **$150 000.00**, toda vez que, de la revisión a las bitácoras anexas, se detectó que los trabajos realizados por el prestador de servicios no fueron destinados para la elaboración de proyectos de las obras que se realizarán con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Es importante señalar que, se detectaron proyectos que fueron cancelados, pero se realizaron erogaciones de planificación, por lo que resulta una erogación ineficaz.		
28	**3-CTR-23-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago números 8944, 10753 y 12487, de fechas 04 de julio, 04 de agosto y 05 de septiembre, correspondientes a 2023 por concepto de *"Pago por el servicio profesional de ingeniería civil para la supervisión, verificación y seguimiento de las obras ejecutadas con recursos del Ramo 33 Fondo III"*; con pólizas de egreso números 604, 412 y 408, de fechas 13 de julio, 11 de agosto y 08 de septiembre, todas del 2023, se determinó un importe total de **$90 000.00**, toda vez que, de la revisión a las bitácoras anexas, se detectó que los trabajos realizados por el prestador de servicios no fueron destinados para la elaboración de proyectos de las obras que se realizarán con los recursos del Fondo de	**$90,000.00**	En trámite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Aportaciones para la Infraestructura Social, así como de las bitácoras del C. José Santiago Martínez Gómez que describen las actividades realizadas en el periodo 26 al 30 de junio, y la supervisión a *"REHABILITACION DEL DEPORTIVO LA MANGA II, OBRA CIVIL: MANTENIMIENTO A BARDA, AREA PERIMETRAL Y AREA DE ALBERCA"* no se identificaron los proyectos para la finalidad del fondo por los que se requirió este servicio.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
29	**3-CTR-23-AS2-FI01-0010** **RESULTADO No. 12 C** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago números 9054 de fecha 05 de julio, 9267 de fecha 07 de julio, 11977, 12042 de fecha 22 de agosto, 12106 de fecha 23 de agosto, 12203, 12205, 12208, 12212, 12214 de fecha 01 de septiembre, 16689, 16694, 16920 de fecha 06 de noviembre, 17036 de fecha 08 de noviembre, todas correspondientes a 2023, con pólizas de egreso números 445 de fecha 11 de julio, 931 de fecha 19 de julio, 1898, 1902, 1905 de fecha 30 de agosto, 136, 138, 127, 130, 132 de fecha 05 de septiembre, 285, 248, de fecha 10 de noviembre, 492 de fecha 14 de noviembre, 613 de fecha 15 de noviembre de 2023, se determinó un importe pagado de **$1 476 734.52**, toda vez que, se efectuaron pagos por concepto de mantenimiento de maquinaria con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); conceptos que no están contemplados en los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en el "Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al	**$1,476,734.52**	En trámite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientos de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)".		
30	**3-CTR-23-AS2-FI01-0011** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante la orden de pago número 13934 de fecha 20 de septiembre de 2023, con póliza de egreso número 1847, del 29 de septiembre de 2023, por concepto de *"Servicio de arrendamiento de 4 volteo con capacidad de 7 metros cúbicos, para el transporte de herramientas y diversos materiales, que se requieren para el mantenimiento de limpieza de canales de la zona urbana del municipio de centro, para operar hasta por 60 días incluye operador, combustible y refacciones. Corresponde al periodo del 03 de junio al 01 de agosto de 2023";* se detectaron irregularidades en la contratación del arrendamiento solicitado, toda vez que, las unidades proporcionadas no pertenecen al proveedor adjudicado, en virtud que la unidad con número de serie 640GFM100441 y placas 7WHA95A siendo propietario el C. Daniel Villasis Torres, correspondiente a las unidades con número de serie 3A9T8ZXW94054233, 1HTWGADT25J142628 y placas 2WKA366, VR29387 respectivamente, siendo propietario el C. Sergio José Guzmán Romero, correspondiente a la unidad con número de serie AC5JUM79307 y placas CX8719C siendo propietario Daniel Rodríguez Pérez, por lo tanto, la empresa Innovaciones Estratégicas y de Servicios Americanos LORCMEX S. R. L. de C. V. , declaró con falsedad en el numeral 2.4, relacionado con la capacidad técnica para prestar el servicio, de las declaraciones del contrato CPS-056-19-2023, de fecha 01 de junio de 2023.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	**3-CTR-23-AS2-FI01-0012** **RESULTADO No. 14 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante la orden de pago número 13948 de fecha 21 de septiembre de 2023, con póliza de egreso número 1850, del 29 de septiembre de 2023, por concepto de *"Servicio de arrendamiento de 2 excavadoras 320 con alcance máximo de 9.83 m, profundidad de excavación de 6.65 m, ancho de las orugas 600 mm y fuerza de rotura de 106 km, que se requiere para los trabajos de limpieza de canales de la zona urbana del Municipio de Centro, para operar hasta por 60 días. Incluye operador, combustible y refacciones. Corresponde al periodo del 03 de junio al 01 de agosto de 2023";* se detectaron irregularidades en la contratación del arrendamiento solicitado, toda vez que, las unidades proporcionadas no pertenecen al proveedor adjudicado, siendo de la empresa Alejandro Grupo Corporativo S. A. de C. V., por lo tanto, la empresa Innovaciones Estratégicas y de Servicios Americanos LORCMEX S. R. L. de C. V. , declaró con falsedad en el numeral 2.4, relacionado con la capacidad técnica para prestar el servicio de las declaraciones, del contrato CPS-053-19-2023, de fecha 01 de junio de 2023.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
32	**3-CTR-23-AS2-FI01-0013** **RESULTADO No. 15 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante la orden de pago número 13950 de fecha 21 de septiembre de 2023, con póliza de egreso número 262, del 20 de septiembre de 2023, por concepto de *"Servicio de arrendamiento de 1 volteo con capacidad de 14 metros cúbicos, para el transporte de*	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	herramientas y diversos materiales, que se requieren para el mantenimiento del sistema de agua potable de la zona urbana del Municipio de Centro, para operar hasta por 152 días, incluye operador, combustible y refacciones. Corresponde al periodo del 03 de junio al 31 de agosto de 2023"; se detectaron irregularidades en la contratación del arrendamiento solicitado, toda vez que, la unidad proporcionada no pertenece al proveedor adjudicado, siendo de la empresa CM del Golfo S. A. de C. V., por lo tanto, la empresa EXCALIBUR TECHNOLOGIES S. R. L. de C. V. , declaró con falsedad en el numeral 2.4, relacionado con la capacidad técnica para prestar el servicio, de las declaraciones del contrato CPS-055-19-2023, de fecha 01 de junio de 2023.		**CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
Otros			
33	**3-CTR-23-AS2-FI01-0015** **RESULTADO No. 20 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a las partidas 11101-008R, 13202-008, 13201, 13202 y 13415, aguinaldo regidores, aguinaldo, prima vacacional, otras gratificaciones de fin de año y aguinaldo adicional de compensación por desempeño, se determinó un importe de **$1 566 277.48**, toda vez que, se efectuaron pagos indebidos a integrantes del cabildo en virtud que, dichos cargos, no están sujetos al desempeño de un trabajo de personal subordinado, pagado mediante órdenes de pago Nos. 17829, 18740, 18741, 18006, 18764, 18767 todas de fecha 01 de diciembre y pólizas de egreso Nos. 1363 y 1416 de fechas 05 y 06 de diciembre de 2023.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
34	**3-CTR-23-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 21 NC**	**NC**	Se emite oficio de promoción de

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por Objeto del Gasto y la plantilla de personal electrónica proporcionados en Cuenta Pública a este Ente Fiscalizador, correspondiente a los meses de julio, septiembre, octubre y diciembre, se detectaron diferencias, mismas que mediante oficio SFEM/2S23/CTR/10/2023 de fecha 03 de mayo de 2024 se solicitaron las aclaraciones, dando respuesta en el oficio DA/1731/2024 de fecha 09 de mayo de 2024, hacen mención que corresponde a prorratear el segundo pago de póliza de seguros entre los trabajadores de base activos y reintegros, quedando pendiente el del mes de diciembre en la partida 1400 Seguridad Social.		responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
35	**3-CTR-23-AS2-FI01-0017** **RESULTADO No. 24 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica en el acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 05 de abril de 2024 y a la información solicitada mediante oficio SFEM/2S23/CTR/22/2023 de fecha 17 de mayo de 2024 y en contestación al mismo, mediante oficio CM/SEIF/062/2024 recibido con fecha 06 de junio de 2024, se determinó un importe de **$3 707 865.36** en virtud de haberse realizado el pago de 1 Categoría no contemplada en el tabulador de sueldos y, el pago de plazas de más en relación contenidas en el Presupuesto de Egresos y el Acuerdo No. 8331 mediante el cual se autoriza la actualización del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, del presente ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Centro, Tabasco, Resumen de Plazas Ejercicio Fiscal 2023 (Anexo A), como se señalan a continuación:	**$2,520,334.12**	En trámite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a) Se pagaron 12 plazas de Auxiliar “A3”, Categoría no contemplada en el tabulador de sueldos. b) Plazas pagadas de demás conforme al Tabulador de Sueldos, 5 plazas de más de Auxiliar “A”, en relación a las 125 plazas contempladas, 5 plazas de más de Auxiliar “C”, en relación a las 5 plazas contempladas, 1 plaza de más de Auxiliar (S.A.S.) “A”, en relación a las 5 plazas contempladas, 4 plazas de más de Jefe de Área “A”, en relación a las 5 plazas contempladas, y 8 plazas de más de Obrero General “D”, en relación a las 8 plazas contempladas.		
36	**3-CTR-23-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 27 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros mediante órdenes de pago números 10811, 13772, 15820 y 20534 de fechas 05 de agosto, 19 de septiembre, 20 de octubre y 20 de diciembre de 2023, con pólizas de egreso 210, 1715, 1238 y 2681 de fechas 7 de agosto, 27 de septiembre, 20 de octubre y 28 de diciembre por conceptos de “*Pago por la adquisición de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio alta viscosidad, mezcla elaborada con arena emulsión, mezcla elaborada en caliente con aplicación en frio y sello 3a, que será utilizado en el mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la cd. de Villahermosa y Villas.”*, “*Pago por la adquisición de brochas de diferentes pulgadas, cepillo para pintor, estopa, pintura de tráfico, pintura vinílica y rodillo rugoso no. 9 que será utilizado en la imagen urbana en diferentes calles y avenidas.”, “pago por la adquisición de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio, mezcla elaborada con arena emulsión, mezcla*	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	elaborada en caliente aplicada en frio y sello 3a, que será utilizado en el mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la ciudad de Villahermosa y Villas" y con "*Pago por la adquisición de brochas de diferentes pulgadas, cepillo para pintor, estopa, pintura de tráfico, pintura vinílica y rodillo rugoso no. 9 que será utilizado en la imagen urbana en diferentes calles y avenidas."* respectivamente se determinó un importe de **$8 022 490.72**, toda vez que, la Entidad Fiscalizada no justificó el uso y destino del gasto con la documentación correspondiente, conforme a las disposiciones normativas, mismas que fueron solicitadas mediante oficio SFEM/2S23/CTR/18/2023, de fecha 14 de mayo de 2024.		
37	**3-CTR-23-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 29 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los diferentes estados contables y presupuestales y que estas sean congruentes con las reflejadas en sus notas, se detectó lo siguiente: a) En las Notas de Desglose, no se refleja el importe de $224 188 944.67, el cual corresponde al rubro de Deuda Pública a Largo Plazo del Estado de Situación Financiera, de los meses de julio a diciembre y la cuenta anual, todos del ejercicio 2023. b) No coinciden las cifras reflejadas en el Estado de Flujo de Efectivo, con relación a las presentadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, ambos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
Autoevaluación			
38	**3-CTR-23-AS2-FI01-0023** **RESULTADO No. 52 NC**	**NC**	Se emite oficio de promoción de

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a los ingresos reflejados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2023, por importe de $5 208 976 747.20, más los refrendos y remanentes por importe de $355 662 973.73, resulta un importe de $5 564 639 720.93, que, comparados con el Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2023, en el momento contable del modificado, por importe de $5 580 427 958.64, resulta una diferencia de $-15 788 237.71. Así también, del importe anteriormente señalado de $5 564 639 720.93, al compararse con el Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2023, en el momento contable del devengado, por importe de $4 458 335 845.84; resulta el importe de $1 106 303 875.09, el cual, al compararse con el importe que reflejan los Proyectos señalados como No iniciados y en Proceso, de la Autoevaluación al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, en la columna de modificado, por importe de $1 122 092 162.80, resulta una diferencia de $-15 788 287.71. Es importante señalar que, del importe anteriormente señalado de $1 122 092 162.80, de los proyectos No Iniciados y En Procesos, al compararse con la columna de Subejercicio del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, por importe de $1 122 092 112.80, resulta una diferencia de $50.00. Y del Subejercicio del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, por importe de $1 122 092 112.80 menos el Presupuesto de Egresos Modificado según Anexo 4 y 4A de Autoevaluación – Presupuesto de Egresos por Devengar por $1 092 712 510.65, resulta una diferencia de $29 379 602.15.		responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cabe destacar que los proyectos: K0934, K0937, K0938, K0939, K0943, K0940, K0944, K0929, K0930, K0931, K0894, K0896, K0359, K0360, K0361, K0362, K0949, K0950, K0941, K0942, K0879, K0883, K0887, K0891, K0885, K0881, K0875, K0877, K0893, K0895, K0897, K0889, K0276, K0952, K0274, K0900, K0902, K0582, K0928, K0899, K0588, K0589, K0898, K0713, K0715, K0717, K0719, K0721, K0723, K0725, K0727, K0729, K0731, K0736, K0742, K0744, K0746, K0748, K0750, K0752, K0756, K0758, K0760, K0762, K0754, K0933 reflejados en la Autoevaluación al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, fueron reportados como Proyectos en Proceso, cuando en el avance físico y financiero, no reportan avance alguno, así como no presentan importe devengado. Y el proyecto K0418 denominado Reconstrucción de Pavimento Asfáltico con micro carpeta de 3.5 cm., bacheo con concreto hidráulico, en prolongación de Av. 27 de febrero entre Av. Paseo Usumacinta y Av. Paseo Tabasco, col. Tabasco 2000, presentado en el anexo 3 de Autoevaluación al tercer trimestre, refiere avances físico y financiero al 100%, situación que se constata mediante su cédula definitiva de fecha 14 de agosto 2023 y en Autoevaluación del cuarto trimestre del ejercicio 2023 en el anexo mencionado lo refieren cancelado.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
39	**3-CTR-23-AS2-AT01-0002** **RESULTADO No. 8 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(K0513, K0627 y K0629)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación y que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
40	**3-CTR-23-AS2-AT01-0004** **RESULTADO No. 11 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(K0411)**, se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) (CONCLUIDAS.)			
41	**3-CTR-23-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 16 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(K0740 y K0789)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) (CONCLUIDAS.)			
42	**3-CTR-23-AS2-AT01-0009** **RESULTADO No. 22 C**	**$5,156,616.27**	En trámite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la inspección física se constató que las obras **(K0520 y K0514)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$5 556 350.91**, con relación a lo siguiente: **Irregularidades físicas** **K0520.- $5 181 470.57** **K0514.- $63 147.07** **Conceptos pagados no ejecutados** **K0514.- $3 986.36** **Cantidades pagadas en exceso** **K0520.- $1 237.72** **K0514.- $197 493.78** **Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados** **K0514.- $109 015.41**		
43	**3-CTR-23-AS2-AT01-0011** **RESULTADO No. 24 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(K0520 y K0514)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
Convenio Extraordinario de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
44	**3-CTR-23-AS2-AT01-0014** **RESULTADO No. 33 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(K0536),** se constató que no se encuentra debidamente integrado en su	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación y presenta inconsistencias en su contenido.		fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
ProAgua – Agua Limpia (EN PROCESO.)			
45	**3-CTR-23-AS2-AT01-0023** **RESULTADO No. 50 C** Derivado del análisis de los precios unitarios, las obras **(K0578, K0579 y K0580)**, no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por **$6 294 276.02**, con relación a lo siguiente: **K0578.- $1 911 169.01** **K0579.- $1 195 301.20** **K0580.- $3 187 805.81**	**$2,385,134.61**	En trámite
Convenio Extraordinario de Hidrocarburos (EN PROCESO.)			
46	**3-CTR-23-AS2-AT01-0026** **RESULTADO No. 59 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(K0537 y K0549)**, se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número **CM/UIRA/0793/2025** de fecha 24 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. **CM/UIRA/EPRA-A/008/2025.**
MONTO TOTAL		**$13,609,509.79**	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	**3-CTR-22-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 C** Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 11 de octubre de 2022; se determinó un importe de **$128 301.81,** toda vez que, 8 servidores públicos se excedieron en sus percepciones, en específico en la Compensación por Desempeño, conforme lo establece el Tabulador de Remuneraciones del Personal de Confianza (Mandos Superiores y Medios) del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro 2022. Para la determinación del Excedente de sueldos, se utilizó únicamente la Compensación por Desempeño sin deducción alguna y, se cotejó con el máximo establecido en la Columna Máxima del tabulador de sueldos de la Compensación por Desempeño (Montos Brutos).	**$128 301.81**	Con fecha 4 de julio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Con fecha 08 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro, informa el inicio de los resultados enviados mediante de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024,** radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024**.** Con fecha 29 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro informa el Acuerdo de inexistencia de falta administrativa de responsabilidades de los resultados radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
2	**3-CTR-22-AS1-FI01-0003** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, las órdenes de pago 3602 de fecha 22 de marzo, 4070 del 06 de abril, 4389 y 4516 ambas del 08 de abril, 6624 del 24 de mayo, 6774 y 6883 ambas del 26 de mayo, 7294 del 04 de junio y 7624 del 08 de junio, todas del ejercicio 2022; con pólizas de egresos números: 127 del 02 de abril, 353 del 09 de abril, 815 y 832 ambas del 13 de abril, 1342, 1357 y 1381, las tres del 27 de mayo, 71 del 08 de junio y 572 del 16 de junio, todas del año 2022; por concepto de pago de consumo de combustible; se determinó un importe total de **$52 489.33;** toda vez que, según bitácoras de suministros de combustible de la unidad tipo Camión Vactor marca Sterling modelo 2003, con placas de circulación VM-6550-B número de serie 2FZAATAK83AL75326 y número de inventario 54112000002, asignada a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, se le suministró combustible los días: 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 de marzo; 01, 02, 04, 05, 06, 07 y 08 de abril; 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 de mayo, todos del ejercicio 2022, cuando éste no se encontraba en operación, en virtud que, mediante documento con número CSAS/TM/238/2022, de fecha 9 de marzo de 2022, se informó que dicha unidad requería "***reparación por falla arranque y mantenimiento de inyectores***"; así como dicha unidad, fue entregada reparada el día 20 de mayo de 2022, según el documento denominado entrega de recepción emitido por el proveedor con la fecha anteriormente señalada.	**$52 489.33**	Con fecha 4 de julio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Con fecha 08 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro, informa el inicio de los resultados enviados mediante de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2023,** radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024**.** Con fecha 29 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro informa el Acuerdo de inexistencia de falta administrativa de responsabilidades de los resultados radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	**3-CTR-22-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 4 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, las órdenes de pago números 6604 de fecha 24 de mayo, 6767 del 26 de mayo, 7304 del 04 de junio y 7364 del 06 de junio, todas del ejercicio 2022; y pólizas de egresos números 1335 y 1354 ambas del 27 de mayo, 80 del 08 de junio y 129 del 11 de junio, todas del año 2022, por concepto de pago de consumo de combustible, se determinó un importe de **$11 100.56**; toda vez que, según bitácoras de suministros de combustible de la unidad tipo Estacas marca Chevrolet modelo 2004, con placas de circulación VN-0239-B número de serie 3GBJC34R64M108877 y número de inventario 54110500108, asignada a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, se le suministró combustible los días: 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de abril, 02, 03, 04, 06, 09, 10 y 11 de mayo, todos del ejercicio 2022, cuando éste no se encontraba en operación, en virtud que, mediante documento con número CSAS/TM/264/2022 de fecha 01 de abril de 2022 se informó que dicha unidad requería ***"atender la reparación de la unidad que entra por diversas fallas (cambio de bujías, brazo pitman, soportes de motor, juntas y retenes del diferencial…)"***; así como dicha unidad, fue entregada reparada el día 23 de mayo de 2022, lo anterior, según el documento denominado entrega de recepción emitido por el proveedor con la fecha anteriormente señalada.	**$11 100.56**	Con fecha 4 de julio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Con fecha 08 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro, informa el inicio de los resultados enviados mediante de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024,** radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024**.** Con fecha 29 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro informa el Acuerdo de inexistencia de falta administrativa de responsabilidades de los resultados radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024.
4	**3-CTR-22-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, las órdenes de pago números 3599 de fecha 22 de marzo, 4378 del 08 de abril, 6815 del 26 de	**$7 874.98**	Con fecha 4 de julio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024**, dirigido al

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mayo, 7290 del 03 de junio y 7344 del 06 de junio, todas del ejercicio 2022; y pólizas de egresos números: 125 del 02 de abril, 813 del 13 de abril, 1378 del 27 de mayo, 548 del 16 de junio y 78 del 08 de junio, todas del año 2022; por concepto de pago de consumo de combustible, se determinó un importe de **$7 874.98**; toda vez que, según bitácoras de suministros de combustible de la unidad tipo Estacas marca Dodge modelo 2008, con placas de circulación VT-0296-A número de serie 3D6WN56D88G245763 y número de inventario 54110500181, asignada a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, se le suministró combustible los días: 09, 10, 21 y 23 de marzo, 01, 02, 04, 05, 06, 07, 11, 12, 13 y 27 de abril, todos del ejercicio 2022; cuando éste no se encontraba en operación, en virtud que, mediante documento con número Tarjeta 186 de fecha 03 de febrero de 2022, se informó que dicha unidad requería ***"servicio de taller externo… por fallas diversas… Requiere: Rectificación de cabezas (válvulas, sellos y guías), rectificación de cigüeñal, monoblock y ajuste de motor, cambio de bielas y metales de bancada y cambios de filtros de aire, combustible y aceite, bujías y anillos"***; así como dicha unidad, fue entregada reparada el día 20 de mayo de 2022; lo anterior, según el documento denominado entrega de recepción emitido por el proveedor con la fecha anteriormente señalada.		Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Con fecha 08 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro, informa el inicio de los resultados enviados mediante de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024,** radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024**.** Con fecha 29 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro informa el Acuerdo de inexistencia de falta administrativa de responsabilidades de los resultados radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024.
5	**3-CTR-22-AS1-FI01-0006** **RESULTADO No. 6 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, las órdenes de pago números: 3596 de fecha 22 de marzo, 5348 del 03 de mayo, 7151 del 02 de junio y 7558 del 07 de junio, todas del ejercicio 2022; y pólizas de egresos números 123 del 02 de abril, 220 del 06 de mayo, 67 del 08 de junio y 559 del 16 de junio, todas del año 2022; por concepto de pago de consumo de combustible,	**$6 874.65**	Con fecha 4 de julio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Con fecha 08 de julio de 2024 la contraloría del

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se determinó un importe de **$6 874.65**; toda vez que, según bitácoras de suministros de combustible de la unidad tipo Estacas marca Ford modelo 2019, con placas de circulación VT-0280-A número de serie 1FDWF3G63KEE49369 y número de inventario 541030200004, asignada a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, se le suministró combustible los días: 09, 11, 21 y 25 marzo; 04, 08, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27 y 28 de abril, todos del ejercicio 2022, cuando éste no se encontraba en operación, en virtud que, mediante documento con número Tarjeta 185 de fecha 02 de febrero de 2022, se informó que dicha unidad requería ***"servicio de taller externo de unidad que ingresa por fallas múltiples… Requiere: Rectificación de cabezas (válvulas, sellos y guías), rectificación de cigüeñal, rectificación de monoblock y ajuste de motor, cambio de juntas, bielas y metales de bancada y cambios de filtros de aire, combustible y aceite, bujías y anillos"***; así como dicha unidad, fue entregada reparada el día 22 de mayo de 2022; lo anterior, según el documento denominado entrega de recepción emitido por el proveedor con la fecha anteriormente señalada.		municipio de Centro, informa el inicio de los resultados enviados mediante de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024,** radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024**.** Con fecha 29 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro informa el Acuerdo de inexistencia de falta administrativa de responsabilidades de los resultados radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024.
6	**3-CTR-22-AS1-FI01-0007** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; mediante las órdenes de pago números 5770 y 5773, ambas de fecha 09 de mayo del ejercicio 2022 y pólizas de egreso números 889 y 890 ambas del 21 de abril de 2022; por los conceptos de Apoyo económico a quienes participaron dentro de las diversas actividades, y Ganadores que participaron en los diversos concursos dentro de las diferentes actividades, del "Festival Guayacán y Macuilí", que corresponde a la partida presupuestal 44113 Cooperaciones diversas, se determinó un importe de **$183 500.00,** toda vez que, no se proporcionaron los	**$183 500.00**	Con fecha 4 de julio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Con fecha 08 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro, informa el inicio de los resultados enviados mediante de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	informes mensuales de las actividades realizadas, horas de prestación de servicios por día o semana y copias del último estado de cuenta bancario con CLABE interbancaria, conforme el numeral 4.5.2 de las Reglas de operación del Proyecto 0271 Programa de Eventos Culturales 2021 aplicables al proyecto 0333 Festival Guayacán y Macuilí 2022, según consta en el oficio DECUR/1036/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022; cabe señalar que, dichas reglas de operación, no se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.		**HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2023,** radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024**.** Con fecha 29 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro informa el Acuerdo de inexistencia de falta administrativa de responsabilidades de los resultados radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024.
7	**3-CTR-22-AS1-FI01-0008** **RESULTADO No. 8 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; mediante las órdenes de pago números 1754 de fecha 11 de febrero, 2513 del 04 de marzo y 5114 del 21 de abril, todas del ejercicio 2022 y pólizas de egresos números 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780 y 781 del 02 de marzo, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197 y 198 del 05 de abril, 309 del 05 de mayo, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322 y 323 del 04 de mayo, todas del año 2022; por los conceptos de: Pago de apoyos económicos a quienes participan dentro de las diversas actividades del proyecto 00073 Gastos de operación de la Compañía de Danza Folklórica de la ciudad de Villahermosa de la DECUR, correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2022; de la partida presupuestal 44113 Cooperaciones diversas, se detectó que, carecen de solicitud escrita hecha a los subcoordinadores de la Compañía de Danza Folklórica de la ciudad de Villahermosa para su	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2770/2023**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/UIRA/122/2024 de fecha 14 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/004/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	aprobación y actas de entrega recepción del beneficio firmadas, conforme los numerales 4.6.2 y 4.7.2, respectivamente, de las Reglas de operación del Programa "Gastos de Operación de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa 2022", así mismo, dichas reglas de operación, no se encuentran publicadas en el periódico oficial del Estado de Tabasco. Adicionalmente, los oficios CIA. DANZA 008/2022, CIA DANZA 017/2022 y CIA DANZA 028/2022 de solicitudes de autorización de los apoyos económicos, no detallan el importe total requerido, y en sus anexos presentan una relación de 16 participantes, que difiere de las 18 personas a las cuales se les realizó su pago interbancario.		
Participaciones a Municipios			
8	**3-CTR-22-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 20 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; las órdenes de pago números 1753 de fecha 11 de febrero y 6171 del 18 de mayo, ambas del ejercicio 2022 y pólizas de egresos números 762, 764, 765, 766 y 801 del 02 de marzo y, 184, 185, 186, 187 y 188 del 03 de junio, todas del año 2022; por los conceptos de Pago de apoyos económicos a las personas que participan en las diversas actividades del proyecto 00272 Gastos de operación del Programa de Educación para Adultos de la DECUR, correspondientes a los meses de febrero y mayo de 2022, de la partida presupuestal 44113 Cooperaciones diversas; se determinó un importe de **$17 000.00,** toda vez que, se pagó el apoyo al C. Javier Antonio Ramón Vargas, persona que reside según Credencial de elector, Constancia de Situación Fiscal y Estado de Cuenta Bancario, en el municipio de Jalpa de Méndez, lo que contraviene al numeral 4.5.1 Criterios de Elegibilidad, primer punto y, 4.5.2 Requisitos,	**$17 000.00**	Con fecha 4 de julio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Con fecha 08 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro, informa el inicio de los resultados enviados mediante de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024,** radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024**.** Con fecha 29 de julio de 2024 la contraloría del

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	primer punto, de las Reglas de operación del Programa de Educación para Adultos 2022. Adicionalmente, acorde al numeral 4.6.2, se detectó que, por la totalidad de los beneficiarios, no anexaron las actas de entrega recepción de los apoyos firmadas, las cuales fueron requeridas mediante oficio SFEM/1S22/CTR/14/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022; asimismo los oficios DECUR/SFE/0004/2022 de solicitud de pago del apoyo social y DECUR/0386/2022 de autorización del trámite de los apoyos económicos (éste último proporcionado únicamente con certificación digital), no detallan el importe total requerido y sus anexos presentan una relación de 16 participantes, que difieren de las 17 personas a las cuales se les realizó su pago interbancario. Cabe destacar que, las reglas de operación no se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y éstas no son transparentes, toda vez que, permite efectuar una solicitud verbal, sin que exista evidencia alguna que sustente la petición.		municipio de Centro informa el Acuerdo de inexistencia de falta administrativa de responsabilidades de los resultados radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Marítima)			
9	**3-CTR-22-AS1-FI01-0019** **RESULTADO No. 34 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 11 de octubre de 2022 y a la información solicitada mediante oficio SFEM/1S22/CTR/10/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, y en cuya respuesta, mediante memorándum SEIF/193/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, adjuntaron oficio DA/SRH/DC/7006/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022; determinándose un importe total de **$566 262.07,** en virtud que las categorías: “Oficial”, “Operador A” y “Peón B”, se pagaron de más, sin estar consideradas en el número de plazas autorizadas conforme al	**$566 262.07**	En trámite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, como se detalla en los incisos siguientes: **a)** En relación a la Categoría "Oficial", se determinó un importe de ***$295 669.51***; toda vez que, se tienen autorizadas según Tabla del "Anexo A Dirección de Administración" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2022, 4 plazas, y, en los meses de mayo y junio, fueron pagadas de más 22 plazas respectivamente. Lo anterior, tomando como base las percepciones brutas totales de 18 servidores públicos en el mes de mayo y 18 servidores públicos en el mes de junio, del total de servidores públicos cotejados conforme el filtrado de las plazas ocupadas de dicha categoría en las plantillas digitales de los meses de mayo y junio, y las documentales proporcionadas por el Ente Fiscalizado mediante oficios SEIF/193/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 y adjunto DA/SRH/DC/7006/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, plazas ocupadas por los CC. Acosta Pozo Ramón, Aguirre Pérez José Antonio, Álvarez Diaz Fidel, Bernardo Bernardo José Manuel, Cámara Cruz Luis Enrique, Cámara Cruz Valentín, Cámara Diaz José, Cámara Diaz Pablo Antonio, Diaz Ortega Ángel, Gerónimo Rodríguez Jorge Luis, Guarda Zacarias Ricardo, Izquierdo Javier Marcos, López Morales Isidro, Pérez Ovando David Jesus, Pérez Pérez Roberto, Rodríguez Córdova David, Sánchez Gutiérrez Juan Alberto y Sosa Ramos Ausencio. **b)** En relación a la Categoría Operador "A", se determinó un importe de ***$49 502.72***, toda vez que, se tienen autorizadas según Tabla del "Anexo A Dirección de Administración" del Presupuesto de		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2022, 132 plazas, y, se pagaron 134 plazas en el mes de mayo y 135 plazas en el mes de junio. Lo anterior, tomando como base las percepciones brutas totales de 2 servidores públicos en el mes de mayo y 3 servidores públicos en el mes de junio, del total de servidores públicos cotejados conforme el filtrado de las plazas ocupadas y la últimas fechas de ingreso de dicha categoría en las plantillas digitales de los meses de mayo y junio, y las documentales proporcionadas por el Ente Fiscalizado mediante oficios SEIF/193/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 y adjunto DA/SRH/DC/7006/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022. Cabe señalar que, mediante oficio SFEM/1S22/CTR/11/2022 de fecha 02 febrero de 2023 se solicitaron las documentales de las personas que no ocupan las plazas de la categoría referida, y en contestación al mismo el Ente Fiscalizado, mediante memorándum SEIF/020/2023 de fecha 08 de febrero de 2023 y oficio adjunto DA/SRH/577/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, no entregó la información conforme lo requerido. **c)** En relación a la Categoría Peón “B”, se determinó un importe de ***$221 089.84***, toda vez que se tienen autorizadas según Tabla del “Anexo A Dirección de Administración” del Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2022, 731 plazas, y, se pagaron 750 plazas en el mes de mayo y 751 plazas en el mes de junio. Lo anterior, tomando como base, las percepciones brutas totales de 19 servidores públicos en el mes de mayo y 20 servidores públicos en el mes de junio, del total de los servidores		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	públicos cotejados conforme el filtrado de las plazas ocupadas y las últimas fechas de ingreso de dicha categoría, en las plantillas digitales de los meses de mayo y junio, y las documentales proporcionadas por el Ente Fiscalizado mediante oficios SEIF/193/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 y adjunto DA/SRH/DC/7006/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022. Cabe señalar que, mediante oficio SFEM/1S22/CTR/11/2023 de fecha 02 febrero de 2023 se solicitaron las documentales de las personas que no ocupan las plazas de la categoría referida, y en contestación al mismo el Ente Fiscalizado, mediante memorándum SEIF/020/2023 de fecha 08 de febrero de 2023 y oficio adjunto DA/SRH/577/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, no entregó la información conforme lo requerido.		
	Otros		
10	**3-CTR-22-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 36 C** Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal proporcionada de manera electrónica mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 11 de octubre de 2022; las órdenes de pago números 911, 913, 939, 941, 944, 942, 954, 956, 957, 958, 961, 966, y 1063, de fecha 26 de enero, 968, 969, 978, 980, 982, 985 y 988 del 27 de enero, todas del ejercicio 2022; con pólizas de egreso número 787, 790 y 791 del 27 de enero, y 834, 837 y 1042 del 29 de enero, todas del año 2022; se determinó un importe de **$2 864 000.00,** toda vez que se efectuaron pagos improcedentes a 1,432 servidores públicos con tipo/modalidad eventual asignados a: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, Presidencia Municipal,	**$2 864 000.00**	Con fecha 4 de julio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/3238/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Con fecha 08 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro, informa el inicio de los resultados enviados mediante de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/32**

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Administración, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, Coordinación de Protección Civil, Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua (IMITEA); por concepto de "Bono Único Especial" sin contar con las documentales que justifiquen el cumplimiento de compromisos de resultados alcanzados y su evaluación, información que fue solicitada mediante oficio SFEM/1S22/CTR/08/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, y en contestación al mismo, envían memorándum SEIF/191/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, adjuntando oficio DA/SRH/6957/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, en el cual el Director de Administración informa al respecto: *"… que de una revisión exhaustiva, analítica y concienzuda de las metas y objetivos proyectados por la Administración Municipal anterior (05 de octubre de 2018 al 04 de octubre de 2021), en la obtención de ingresos, fue imposible llegar a cumplirlas y en la celebración de dicho pacto, se careció por completo de dictamen presupuestal correspondiente, ya que el caso concreto, el bono especial, es una erogación de un concepto no contemplado dentro del presupuesto de egresos de este ejercicio fiscal",* asimismo, *"… se anexan los documentos elaborados por la Dirección de Asuntos Jurídicos en coordinación con la Secretaria del Ayuntamiento, donde se autorizó el pago del Bono Especial Único: 1. Minuta de Acuerdos 2021, de fecha 05 de agosto de 2021 y 2. Pacto de Voluntades relativo a la modificación de la minuta de acuerdo…".*		**38/2024,** radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024**.** Con fecha 29 de julio de 2024 la contraloría del municipio de Centro informa el Acuerdo de inexistencia de falta administrativa de responsabilidades de los resultados radicados bajo el número de expediente CM/UIRA/EPRA-A/005/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	**3-CTR-22-AS1-FI01-0021** **RESULTADO No. 37 NC** Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 Servicios Personales, con relación a la plantilla de personal de manera electrónica (base de datos), recepcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 11 de octubre de 2022 y los reportes de Resumen del Gasto Acumulado por Partida de los meses de enero a junio de 2022, se detectó que no se consideraron en la plantilla de personal, en los meses de febrero, marzo y junio, las partidas presupuestales 15404 post mortem y 14401 Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2770/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/UIRA/122/2024 de fecha 14 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/004/2024.
12	**3-CTR-22-AS1-FI01-0022** **RESULTADO No. 38 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones, las órdenes de pago números 1064 de fecha 31 de enero, 5258 del 29 de abril, 6924 del 30 de mayo y 8801 del 29 de junio, todas del año 2022 por un importe total de $4 051 791.00, del proyecto 00017 Aportación Municipal al Convenio CAPUFE, por concepto de Aportación para la Integración del Fondo Derivado del Convenio por el articulo 9-A de La Ley de Coordinación Fiscal (CAPUFE) con cargo al Fondo Municipal de Participaciones; se detectó que se realizaron procedimientos incongruentes en la reasignación de recursos, al no ser un gasto que pertenezca al capítulo 8000, de la partida específica 85301 Otros Convenios.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2770/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/UIRA/122/2024 de fecha 14 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/004/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	**3-CTR-22-AS1-FI01-0024** **RESULTADO No. 40 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los registros contables de la cuenta de bancos y a los movimientos reflejados en los Estados de Cuenta Bancarios, se detectó que, los importes de los retiros indicados en los estados de cuenta, no coinciden con los importes generados en las pólizas de egresos, y, en consecuencia, existe incongruencia en la cantidad de retiros contabilizados, respecto al retiro del estado de cuenta bancario.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2770/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/UIRA/122/2024 de fecha 14 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/004/2024.
Ley de Disciplina Financiera			
14	**3-CTR-22-AS1-FI01-0027** **RESULTADO No. 60 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los riesgos relevantes para las finanzas públicas, los montos de Deuda Contingente y sus propuestas de acción para enfrentarlos**.** En el estudio de la información recabada por este Órgano Técnico de Fiscalización y en apoyo al artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, se rectifica el Resultado No. 60 y clave 3-CTR-22-AS1-FI01-0027, para quedar como sigue: Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no cumplió con los criterios de	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2770/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/UIRA/122/2024 de fecha 14 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/004/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los riesgos relevantes para las finanzas públicas, los montos de Deuda Contingente y sus propuestas de acción para enfrentarlos**.**		
15	**3-CTR-22-AS1-FI01-0028** **RESULTADO No. 61 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los riesgos relevantes para las finanzas públicas, los montos de Deuda Contingente y sus propuestas de acción para enfrentarlos**.** En el estudio de la información recabada por este Órgano Técnico de Fiscalización y en apoyo al artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, se rectifica el Resultado No. 61 y clave 3-CTR-22-AS1-FI01-0028, para quedar como sigue: Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los riesgos relevantes para las finanzas públicas, los montos de Deuda Contingente y sus propuestas de acción para enfrentarlos**.**	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2770/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/UIRA/122/2024 de fecha 14 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/004/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
16	**3-CTR-22-AS1-AT01-0007** **RESULTADO No. 17 C** Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra **(K0249)**, no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por **$1 020 601.81**, con relación a lo siguiente: **K0249.- $1 020 601.81** Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CM/SEIF/005/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, signado por el L.C.P. Jonathan Salinas Correa, con cargo de Subdirector de Enlace con Instancias Fiscalizadoras de la Contraloría Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de $1 020 601.81, se justifica un monto de $217 778.40, **quedando pendiente de solventar** un monto de **$802 823.41** correspondiente al proyecto **(K0249).**	**$802 823.41**	En trámite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
17	**3-CTR-22-AS2-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante las órdenes de pago números 13430 del 21 de septiembre,15428 del 20 de octubre, 16232 del 09 de noviembre, 18603 y 18604 del 02 de diciembre; con pólizas de egresos números 348 del 07 de octubre, 1721 del 31 de octubre, 1751 del 30 de noviembre, 2049 y 2162 del 19 de diciembre, todas del ejercicio 2022; por el concepto de *"Apoyo económico de las personas que participan dentro de las diversas actividades del Proyecto 0271 Programa de Eventos Culturales de la DECUR"* correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, de la partida presupuestal 44113 Cooperaciones diversas; se determinó un importe de **$37 500.00** toda vez que, se pagó el apoyo al C. León López Jorge Arturo, persona que reside según credencial de elector, en el Municipio de Nacajuca, lo que contraviene al numeral 4.5.2 Requisitos, primer punto, de las Reglas de operación del Programa "Gastos de Operación del Programa de Eventos Culturales 2022", dichas reglas no se encuentran publicadas en el periódico oficial del Estado de Tabasco. Cabe señalar que, la Entidad Fiscalizada proporcionó reglas de operación publicadas en el periódico oficial Época 7ª Suplemento C Edición 8402 de fecha 15 de marzo de 2023, las cuales, son inaplicables, toda vez que, estas fueron publicadas en un ejercicio posterior a los gastos devengados.	**$37 500.00**	En trámite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
18	**3-CTR-22-AS2-FI01-0004** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante las órdenes de pago números 9877 de fecha 15 julio, 11446 del 17 agosto, 13110 del 20 septiembre, 15429 del 20 octubre, 16231 del 09 noviembre,18684 y 18685 del 02 diciembre; con pólizas de egreso números 365 del 01 agosto; 48 del 02 septiembre; 374 del 07 octubre; 1716 del 31 de octubre; 1762 del 30 noviembre; 2120 y 2140 del 19 de diciembre, todas del ejercicio 2022; por los conceptos de: Pago de apoyos económicos de las personas que participan en las diversas actividades del proyecto 00272 Gastos de operación del Programa de Educación para Adultos de la DECUR, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, de la partida presupuestal 44113 Cooperaciones diversas; se determinó un importe de **$59 500.00**, toda vez que, se pagó el apoyo social al C. Javier Antonio Ramón Vargas, persona que reside según credencial de elector, constancia de situación fiscal y estado de cuenta bancario, en el municipio de Jalpa de Méndez, lo que contraviene los numerales 4.5.1 Criterios de Elegibilidad, primer punto, 4.5.2 Requisitos, primer punto, y 4.6.2 Obligaciones, primer punto, de las Reglas de operación del Programa “Gastos de operación del Programa Educación para Adultos 2022”, así mismo, dichas reglas no se encuentran publicadas en el periódico oficial del Estado de Tabasco. Cabe señalar que, la Entidad Fiscalizada proporcionó reglas de operación publicadas en el periódico oficial No. 8584 Época 7ª Suplemento C Edición 8402 de fecha 15 de marzo de 2023, las cuales, son inaplicables, toda vez que, estas fueron publicadas en un ejercicio posterior a los gastos devengados.	**$59 500.00**	En trámite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
19	**3-CTR-22-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago números 10775 y 10776 de fecha 05 de agosto, 12677 y 12679 del 09 de septiembre, 14186 y 14187 del 07 de octubre, 16274 y 16275 del 10 de noviembre, 18995 y 18997 del 06 de diciembre, y 19618 del 14 de diciembre; con pólizas de egresos números 1108 y 1109 de fecha 22 de agosto, 238 y 240 del 06 de octubre, 165 y 166 del 07 de noviembre, 212 y 235 del 05 de diciembre, 3281 del 28 de diciembre, 3548 del 29 de diciembre y 3704 del 31 de diciembre, todas del ejercicio 2022, por concepto de: Servicio de renta de automóviles y camionetas para ser utilizados en diversas subdirecciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM) incluye mantenimiento de la unidad, sin operador y combustible; se determinó un importe total de **$1 351 400.00**, en virtud de haberse utilizado las unidades arrendadas, en acciones distintas a la supervisión de obras, que no se encuentran contempladas para ser cubiertas con recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF); como se menciona en los incisos siguientes: **a)** En relación al vehículo marca Nissan, modelo Sedán 2022, tipo Kicks, color gris volcánico, 4 cilindros, transmisión manual, con placas WPD 487 B, No. Motor HR16575097V y No. Serie 3N8CP5HE2NL523279; asignado al servidor público, C. Orietta Gallegos Campos con categoría de Jefa de Departamento, se determinó un importe	**$1 351 400.00**	En trámite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de ***$203 000.00***, que corresponde a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del ejercicio 2022, toda vez que, el servidor público no realiza funciones de supervisión; lo anterior, se confirmó mediante acta circunstanciada de verificación del procedimiento de supervisión de los trabajos de mantenimiento de vialidades de fecha 17 de abril de 2023, al responder a los cuestionamientos de esta autoridad que *"mis funciones son únicamente de oficina y en algunas ocasiones se realiza trabajo de campo (supervisar al personal en las áreas) … no soy la encargada de la supervisión de los trabajos … no tengo conocimientos porque no soy encargada de la supervisión de los trabajos…Tengo a mi cargo a un vehículo … la unidad con la que cuento es fija"*. De lo anterior, se desprende que las bitácoras que aportó la Entidad Fiscalizada, carecen de total veracidad, al exhibirse contradicción con lo manifestado, presentando 2 bitácoras del mes de noviembre, que corresponden a actividades distintas, pero es la misma persona, unidad y periodo. **b)** En relación al vehículo marca Nissan, modelo Sedán 2022, tipo Kicks, color rojo burdeo, 4 cilindros, transmisión manual con placas WPD 495 B, No. Motor HR16565849V y No. Serie 3N8CP5HE3NL518351; asignado al servidor público, C. Óscar de Jesús Vázquez Mosqueda con categoría de Subdirector de Regulación y Gestión Urbana, se determinó un importe de ***$203 000.00***, que corresponde a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del ejercicio 2022, toda vez que, el servidor público no realiza funciones de supervisión; lo anterior, se confirmó mediante acta		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	circunstanciada de verificación del procedimiento de supervisión de los trabajos de mantenimiento de vialidades de fecha 17 de abril de 2023, al responder a los cuestionamientos de esta autoridad relacionado con la descripción del procedimiento de supervisión, el tiempo en que se lleva supervisar obras, indicó que *"No porque no es facultad de mi subdirección"*. De lo anterior, se desprende que las bitácoras que aportó la Entidad Fiscalizada, carecen de total veracidad, al exhibirse contradicción con lo manifestado. **c)** En relación al vehículo marca Nissan, modelo Sedán 2022, tipo Sentra, color plata brillante, 4 cilindros, transmisión manual con placas WPD 502 B, No. Motor MR20450073J y No. Serie 3N1AB8AE2NY279779; asignado al servidor público, C. Mauricio Jesús Alcántara Pérez con categoría de Profesionista, se determinó un importe de ***$208 800.00***, que corresponde a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022, toda vez que, el servidor público no realiza funciones de supervisión; lo anterior, se confirmó mediante acta circunstanciada de verificación del procedimiento de supervisión de los trabajos de mantenimiento de vialidades de fecha 13 de abril de 2023, al responder a los cuestionamientos de esta autoridad relacionado con la descripción del procedimiento de supervisión, el tiempo en que se lleva supervisar obras, indicó que *"No tengo conocimiento de ese procedimiento"*. De lo anterior, se desprende que las bitácoras que aportó la Entidad Fiscalizada, carecen de total veracidad, al exhibirse contradicción con lo manifestado. Cabe señalar que el Ayuntamiento, lo describió en todas las		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	bitácoras como supervisor, hecho incongruente, toda vez que el servidor público ostenta cargo de profesionista y está encargado del área de vehículos. **d)** En relación al vehículo marca Nissan, modelo Sedán 2022 tipo Versa, color blanco, 4 cilindros, transmisión manual con placas WPD 503 B, No. Motor HR16585976V y No. Serie 3N1CNBAE7NL853645; asignado al servidor público, el C. José Reyes Álvarez Romero con categoría de Auxiliar "B", se determinó un importe de ***$203 000.00***, que corresponde a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del ejercicio 2022, toda vez que, el servidor público no realiza funciones de supervisión, lo anterior, se confirmó mediante acta circunstanciada de verificación del procedimiento de supervisión de los trabajos de mantenimiento de vialidades de fecha 17 de abril de 2023, al responder a los cuestionamientos de esta autoridad relacionado con las funciones y actividades que realiza y la descripción del procedimiento de supervisión, indicó que es *"Chofer, voy a dejar a personal encargado de entregar documentación, traslado de personal… desconozco el procedimiento"*. De lo anterior, se desprende que las bitácoras que aportó la Entidad Fiscalizada, carecen de total veracidad, al exhibirse contradicción con lo manifestado. Cabe señalar que el Ayuntamiento, lo describió en todas las bitácoras como supervisor, hecho incongruente, toda vez que el servidor público ostenta cargo de Auxiliar "B" y es chofer. **e)** En relación al vehículo marca Nissan, modelo Sedán 2022, tipo Sentra, color gris Oxford, 4 Cilindros, transmisión manual con placas WPD 514 B, No.		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Motor MR80443005J y No. Serie 3N1AB8AE5NY274382; asignado al servidor público C. Juan Carlos Espinoza Lara con categoría de Analista, se determinó un importe de ***$208 800.00***, que corresponde a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022, toda vez que, el servidor público ostenta categoría de Analista, con funciones de solventación de auditoría, realiza órdenes de pago, entradas y salidas de almacén, adicionalmente indicó realizar supervisiones de obra, argumento incongruente, en virtud que dicho servidor público pertenece a la Unidad de Enlace Administrativo, y en las funciones de dicha área no se encuentra la supervisión de obras, cabe mencionar que mediante acta circunstanciada de verificación del procedimiento de supervisión de los trabajos de mantenimiento de vialidades de fecha 26 de abril de 2023, se dejó constancia que *"Hay un residente de obra responsable para cada proyecto …No cualquier persona puede ser residente de obra, ellos tienen mucha responsabilidad al firmar, tiene que ser un Ing. Civil …se les asignan vehículo a los residentes de obra para que puedas trasladarse a las obras, darle seguimiento y supervisarlas …tenemos 13 unidades rentadas para supervisión de obras porque el parque vehicular del ayuntamiento no está en óptimas condiciones …todos los vehículos rentados tienen una bitácora"*. **f)** En relación a los vehículos marca Nissan, modelo Estacas 2022, tipo NP300, color blanco, 4 cilindros, transmisión manual con placas VP 4947 y VP 4974 B, No. Motor QR25462197H y QR25461886H, y No. Serie 3N6AD35A6NK841068 y 3N6AD35A3NK840993; asignados al		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	servidor público C. Jacinto Zurita Peregrino con categoría de Chofer, se determinó un importe de ***$284 200.00***, que corresponde a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022, toda vez que, a la categoría del servidor público señalado, no corresponde la supervisión de obras. **g)** En relación al vehículo marca Nissan, modelo Estacas 2022, tipo NP300, color blanco, 4 cilindros, transmisión manual con placas VP 1580 B, No. Motor QR25453777G y No. Serie 3N6AD35A0NK8335874; asignado al servidor público C. Daniel Hernández García con categoría de Chofer "A", se determinó un importe de ***$40 600.00***, que corresponde a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022, toda vez que, a la categoría del servidor público señalado, no corresponde la supervisión de obras. Cabe destacar, que las bitácoras de actividades se encuentran firmadas por personal que no realiza las funciones que señalan los incisos anteriores.		
20	**3-CTR-22-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión efectuada a los procedimientos de licitación, en específico de la Licitación Simplificada Mayor, concursada por Primera Ocasión de acuerdo al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio de 2022, al consolidado de requisiciones de órdenes de servicios OBR-OS-2201-2022, OBR-OS-2202-2022 y OBR-OS-2203-2022, con 3 lotes, de la partida presupuestal 32502.- Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos, se detectaron las siguientes inconsistencias:	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2770/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/UIRA/122/2024 de fecha 14 de junio de 2023 informan que se dio inicio

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a) Incongruencia entre las fechas de las requisiciones de órdenes de servicios números OBR-OS-2201-2022, OBR-OS-2202-2022 y OBR-OS-2203-2022, todas del 13 de junio de 2022 y las invitaciones a los proveedores para participar en la Licitación Simplificada Mayor, en virtud, que todas son de del 10 de junio de 2022. *b)* Incongruencia entre las fechas del cuadro comparativo del 30 de junio de 2022, incluido en la Adjudicación Directa derivada de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2022, y el contrato CPS-064-08-2022 de fecha de 29 de junio de 2022. Adicionalmente, de las documentales proporcionadas por el Ente Fiscalizado, derivado de la solicitud mediante oficio SFEM/2S22/CTR/19/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, se detectó que no integran los expedientes de los requisitos entregados por los proveedores que participaron en la licitación, por lo que se desconoce si los participantes cumplen con toda la documentación requerida en la *"Invitación para la Licitación Simplificada Mayor, Sexta Sesión Ordinaria, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Asunto 3, Primera Ocasión"*, *"Invitación para la Licitación Simplificada Mayor, Décima Primera Sesión Extraordinaria, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Asunto 2, Segunda Ocasión",* y la *"Invitación para cotizar en Adjudicación Directa"*. Asimismo, no integran un Acta de Entrega de muestra física de las unidades motrices por parte del proveedor al Ente Fiscalizado, así como el contrato CPS-064-08-2022 no menciona el lugar y condiciones de entrega; irregularidades que no transparentan el proceso de la licitación.		al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/004/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Otros		
21	**3-CTR-22-AS2-FI01-0013** **RESULTADO No. 18 NC** Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 Servicios Personales, con relación a la plantilla de personal de manera electrónica (base de datos), recepcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 27 de marzo de 2023 y los reportes de Resumen del Gasto Acumulado por Partida de los meses de julio a diciembre de 2022, se detectó que no se consideraron en la plantilla de personal, en el mes de octubre, la partida 14401 cuotas para el seguro de vida del personal civil.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2770/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/UIRA/122/2024 de fecha 14 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/004/2024.
22	**3-CTR-22-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 19 NC** Derivado de la revisión y análisis a los servicios de reparación, mantenimiento y conservación de los bienes propiedad de la Entidad Fiscalizada, en específico a la información de los Anexos 6 Relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que se encuentren inactivos o en reparación y 6A Relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que tuvieron suministro de refacciones y mantenimiento, ambos durante el periodo 01 de julio al 31 de diciembre de 2022; la Entidad Fiscalizada, no cuenta con la información requerida en el Anexo 6, en las columnas fecha de ingreso al taller o de inactividad y fecha de diagnóstico o dictamen, y Anexo 6 A, en las columnas fecha de ingreso al taller por reparación o mantenimiento, fecha de salida del taller por reparación o mantenimiento y costo de refacciones, lo que denota falta de controles de las unidades inactivas.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2770/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/UIRA/122/2024 de fecha 14 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/004/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	**3-CTR-22-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 21 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado Analítico del Ingreso y Estado de Actividades, en específico a los recursos recibidos, ambos por importe de $3 665 527 915.15 más Refrendos y Remanentes por $100 011 964.40 resulta un importe total de ingresos por $3 765 539 879.55, que comparados contra el Estado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en específico al presupuesto modificado por la cantidad de $4 020 597 883.85 menos el importe del Refinanciamiento del Crédito a LP BBVA Bancomer por $232 025 321.45; se detectó una diferencia en cantidad de $23 032 682.85.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2770/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/UIRA/122/2024 de fecha 14 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/004/2024.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
24	**3-CTR-22-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 18 C** Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra **(K0385)**, no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por **$1 743 556.39**, con relación a lo siguiente: **K0385.- $1 743 556.39**	**$1 743 556.39**	En trámite
Conservación y Operación de Caminos y Cuotas. CAPUFE			
25	**3-CTR-22-AS2-AT01-0009** **RESULTADO No. 25 C** Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra **(K0361)**, no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de	**$215 439.13**	En trámite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por **$327 312.06**, con relación a lo siguiente: **K0361.- $327 312.06** Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números CM/SEIF/016/2023 y CM/SEIF/019/2023 de fechas 04 de julio y 01 de agosto de 2023 respectivamente, signados por L.C.P. Jonathan Salinas Correa, con cargo de Subdirector de Enlace con Instancias Fiscalizadoras de la Contraloría Municipal, donde anexo envían justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de $327 312.06, se justifica un monto de $111 872.93, **quedando pendiente de solventar** un monto de **$215 439.13** correspondiente al proyecto **(K0361).**		
Monto observado:			**$8,047,622.33**

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	**3-CTR-21-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a los ingresos recaudados por el Ayuntamiento, mediante póliza de ingreso número 85 de fecha 11 de febrero de 2021, por concepto de ingresos recaudados del día en caja 1, con importe de $1 964 318.23, se detectó una diferencia de $85 989.41 en comparación con lo reportado en sus depósitos bancarios por $1 878 328.82.	**$85,989.41**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CTR-21-AS1-EPRA209-2023** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2	**3-CTR-21-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 2 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuado a los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 11120 Bancos/ Tesorería, subcuenta 11120-110105-1-050120-050204 BBVA BANCOMER (Concentradora de Ingresos Propios 2020), se detectó que se le realizaron Transferencias por un importe total de $34 700 000.00 procedentes de los ingresos de recaudación propia del ejercicio 2021; mediante las pólizas de egresos números: 852, 1088 y 1089 por importes de $330 000.00; $1 300 000.00 y $850 000.00, respectivamente, todas de fecha 04 de enero; póliza 1090 por importe de $500 000.00 de fecha 13 de enero; pólizas 1091, 1092, 1093, 1094, 1102, 1103,1104 por importes de $8 000 000.00; $1 500 000.00; $1 500 000.00; $1 500 000.00; $500 000.00; $800 000.00 y $2 300	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	000.00,respectivamente, todas de fecha18 de enero; póliza 1105 por importe de $4 000 000.00 de fecha 22 de enero; pólizas 1106, 1107 y 1108 por importes de $1 400 000.00; $1 800 000.00 y $5 000 000.00, respectivamente, todas de fechas 26 de enero; pólizas 1109, 1110 por importes de $80 000.00 y $440 000.00, respectivamente, ambas de fecha 28 de enero; póliza 1199 por importe de $2 000 000.00 de fecha 03 de febrero y póliza 1207 por importe de $900 000.00 de fecha 12 de febrero, todas del ejercicio fiscal 2021.		
3	**3-CTR-21-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante 12 órdenes de pago números 34, 722, 1421, 2424, 3394, 6519, 7292, 9021 de fechas 08 y 25 de enero, 08 y 22 de febrero, 09 de marzo, 06 y 19 de mayo y 18 de junio, respectivamente, cada una por importe de $283 923.21; 8366, de fecha 10 de junio, por importe de $269 783.40 ; 4998 y 5717 de fechas 08 y 20 de abril, cada una por importe de $218 058.54 y 4134, de fecha 23 de marzo, por importe de $196 103.65, con pólizas de egresos números 1286, 895, 1380, 1299, 1100, 1516, 1215, 1126, 1380, 1466, 1715 y 1363 de fechas 13 de enero, 26, 10 y 22 de febrero, 10 de marzo, 10 y 24 de mayo, 25 y 11 de junio, 13 y 22 de abril y 24 de marzo respectivamente, del ejercicio 2021 se determinó la cantidad de $3 173 389.81, toda vez que carecen de los documentos justificativos del gasto consistente en listado de beneficiarios,	**$3,173,389.81**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No**. 3-CTR-21-AS1-EPRA210-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	solicitudes, identificaciones, recibos, actas de donación, facturas y reglas de operación o lineamientos, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de fecha 30 de noviembre de 2021, en donde el Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento manifestó que "…ese gasto era un apoyo a los regidores para que en un momento dado ayudarán a las personas (recursos de apoyos sociales) y cubrir gastos de su comisión o encargo, no tenemos lineamientos o reglas de operación…".		
Participaciones a Municipios			
4	**3-CTR-21-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 10 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 04 de octubre de 2021; se detectó que 241 servidores públicos se excedieron en sus percepciones netas pagadas, por un importe total de $733 279.60, con relación al tabulador de sueldos autorizado, tomando como base para el comparativo la columna de monto líquido mensual.	**$733,279.60**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CTR-21-AS1-EPRA211-2023** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5	**3-CTR-21-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 13 C** Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 5401 de fecha 13 de abril de 2021,	**$9,521.91**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CTR-21-AS1-EPRA212-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	con importe de $98 332.53, por concepto del consumo de combustible de limpia, para ser utilizadas 03 camiones recolector marca Freightliner con número de inventario 54110400110, 54110400121, 54110400124 y CP 140, 107 y 110 respectivamente, con póliza de egreso número 677 de fecha 19 de abril de 2021, se determinó un importe de $9 521.91, como resultado de la verificación de la Bitácora de Servicios de Mantenimiento correspondientes a los meses de marzo y abril con órdenes de pago números 4772 y 6388 de fecha 06 de abril y 04 de mayo de 2021, la cual indica que estas unidades no estaban en servicio cuando se le suministro combustible el 27 de marzo de 2021 para las primeras 02 unidades y 31 de marzo de 2021 para esta última.		General de Responsabilidades Administrativas.
6	**3-CTR-21-AS1-FI01-0018** **RESULTADO No. 19 NC** Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago números 05324, 05597 y 07487 de fechas 10 y 19 de abril y 22 de mayo, todas de 2021,respectivamente, por concepto de compra de materiales que serán utilizados en el programa social de mejoramiento de edificios y áreas, con pólizas de egresos números 2066, 2065, ambas de fecha 29 de abril y 329 de fecha 2 de junio de 2021.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
7	**3-CTR-21-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 21 C** Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente la subcuenta contable número 11120-253305-1-040121-056159 Ramo 33 FONDO IV 2021, se detectó que se realizaron transferencias de recursos de Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a la cuenta 11120-152803-1-010120-050202 Fondo General de Participaciones 2020, que no atienden a los objetivos de este fondo mediante póliza de egreso número 577 de fecha 05 de febrero de 2021, por importe de $95 737.32, mismo que no ha sido reintegrado a esta cuenta, además de que no se obtuvo evidencia documental del uso y destino de este recurso de origen federal etiquetado.	**0.00** **(monto aclarado)**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*
8	**3-CTR-21-AS1-FI01-0022** **RESULTADO No. 23 C** Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente la subcuenta contable número 11120-253305-1-040121-056159 Ramo 33 FONDO IV 2021, se detectó que se realizaron transferencias de recursos de Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a la cuenta 11120-110105-1-050121-055344	**0.00** **(monto aclarado**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Concentradora de Ingresos Propios 2021, que no atienden a los objetivos de este fondo mediante póliza de egreso número 1697 de fecha 31 de mayo de 2021 por importe de $10 000 000.00, mismo que no ha sido reintegrado a esta cuenta, además de que no se obtuvo evidencia documental del uso y destino de este recurso de origen federal etiquetado.		*número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*
9	**3-CTR-21-AS1-FI01-0029** **RESULTADO No. 35 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8172 del 30 de diciembre de 2020 con suplemento II y Periódico Oficial del Estado número 8194 del 17 de marzo de 2021, se detectó que el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no cuenta con la estructura de mandos medios y superiores y no muestra el nivel de puesto, conformidad con la normativa aplicable.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*
10	**3-CTR-21-AS1-FI01-0032** **RESULTADO No. 38 NC** De la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en específico a las subcuentas 21120-120385-1-850120-002723, 21120-253305-1-040120-002723, 21120-253305-1-040121-002723 y 21120-260213-1-130120-002723 de proveedor	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	CFE Suministrador de Servicios Básicos y mediante oficio SSB/SUR*VHSA*17*JURIDICO/007/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, donde la CFE reporta que el Ayuntamiento Municipal tiene un adeudo acumulado de $6 103 428.04, se detectó que no se encuentra registrado contablemente en el pasivo.		*Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*
Otros			
11	**3-CTR-21-AS1-FI01-0033** **RESULTADO No. 40 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada al parque vehicular del Ayuntamiento, se detectó que no se localizaron durante la inspección 12 unidades vehiculares, dejando constancia mediante Actas Circunstanciadas por la verificación física del parque vehicular de fechas 24, 25 y 26 de noviembre de 2021.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*
12	**3-CTR-21-AS1-FI01-0034** **RESULTADO No. 41 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada al parque vehicular, mediante verificación física, se detectó que durante la inspección no se localizó 01 camioneta doble cabina marca Nissan con número de serie 3N6DD23T7EK095614, por importe de $218 638.00 toda vez que el Auxiliar de Control de Vehículos manifestó “la unidad fue robada aproximadamente hace 3	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	años…" ; así mismo en el reporte vehicular no se refleja el número de inventario, ni placa vehicular a dicha unidad, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada por la verificación física del parque vehicular de fechas 25 de noviembre de 2021; de la cual a la fecha no se le ha dado seguimiento de su destino según denuncia con número único de caso CI-FRV-556/202 de fecha 03 de junio de 2020**.**		*al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*
Ley de Disciplina Financiera			
13	**3-CTR-21-AS1-FI01-0072** **RESULTADO No. 86 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egreso, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la LDFEFM; toda vez que no incluyen sus objetivos anuales y estrategias y metas, de igual forma no mencionan la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y sus propuestas de acción para enfrentar los mismos.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones a Municipios			
14	**3-CTR-21-AS1-AT01-0001** **RESULTADO No. 4 C** En inspección física se constató que las obras **(K0288, K0287, K0283, K0281 y K0250)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$1 687 464.76**	**$247,077.59**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CTR-21-AS1-EPRA213-2023.**

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			IPRA admitido por la Autoridad Substanciadora.
Ingresos de Gestión			
15	**3-CTR-21-AS1-AT01-0019** **RESULTADO No. 51 C.** En inspección física se constató que la obra (K0383), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por $1 893 849.76	**$9,985.37**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CTR-21-AS1-EPRA214-2023**. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
16	**3-CTR-21-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 9 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos números 9670, 11348 y 13006 de fechas 02 de julio, 05 de agosto y 02 de septiembre, 9671, 11347 y 13007 de fechas 02 de julio, 05 de agosto y 02 de septiembre, 13277 y 13298 ambas de fecha 28 de septiembre, todas de 2021, por concepto de pago servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bombeo, bombas y motores con pólizas de egresos números 89, 249 y 605 de fechas 05 de julio, 06 de agosto y 06 de septiembre de 2021 todas por importe de $994 395.52; 90, 248 y 1239 de	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro*. *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fechas 05 de julio, 06 de agosto y 13 de septiembre de 2021 todas por importe de $3 219 884.48, 306 y 307 ambas de fecha 04 de octubre por importes de $3 186 737.96 y 1 027 542.04, se detectó que no se debió de contratar al proveedor, en virtud que al realizar la consulta en la página web del Servicio de Administración Tributaria de las publicaciones de los listados del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, se detectó que se encuentra en lista negra por un crédito fiscal en firme, así mismo, el proveedor subcontrato talleres para la realización de los servicios, hechos que se hacen constar mediante acta circunstanciada de fecha 27 de mayo de 2022, donde el encargado del área de reparación de equipo de bombeo de la Unidad Administrativa SAS respondió al cuestionamiento "¿Los talleres externos por quien eran contratados?... Eran contratados por Marca Tabasco…".		
Ingresos de Gestión			
Participaciones a Municipios			
17	**3-CTR-21-AS2-FI01-0008** **RESULTADO No. 10 NC.** Derivado del análisis y revisión a las ministraciones mensuales por el periodo comprendido, en las hojas de liquidación de los recursos pagados al municipio, emitidas por la Dirección de Coordinación Hacendaria de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, en su campo de Deducciones señala el concepto Faltante inicial FEIEF, S.A correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre. por importes $348 913.00; $286 454.00; $253 487.00; $604 004.00; $314 395.00 respectivamente, haciendo un total de $1,807,253.00; se detectó que no existe	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	registro contable y presupuestal alguno por este concepto, asimismo, en las Notas a los Estados Financieros de la Cuenta Pública Anual, en específico las Notas de Desglose al Estado de Situación Financiera y de Actividades no presentan información adicional o aclaratoria por el descuento en las ministraciones de las Participaciones por concepto del citado concepto; Cabe señalar, que mediante acta circunstanciada de fecha 31 de marzo de 2021 se cuestionó sobre el concepto antes señalado al Jefe de Proyectos de la Subdirección de Contabilidad manifestando que "no existe un soporte para que contablemente se genere el registro de esta deducción".		
18	**3-CTR-21-AS2-FI01-0010** **RESULTADO No. 12 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica y contratos, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 18 y 22 de marzo de 2022; se detectó que 126 servidores públicos se excedieron en sus percepciones brutas pagadas en el mes de diciembre, por un importe total de $2 058 150.51, con relación a sus contratos.	**$2,058,150.51**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CTR-21-AS2-EPRA215-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			
19	**3-CTR-21-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 19 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias,	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago número 19604 de fecha 31 de diciembre de 2021 por concepto de "reclasificación de las órdenes de pago 14976, 16328, 17270 y 17271 por cambio de fuente de financiamiento", con póliza de egresos números 557 de fecha 17 de febrero de 2022 se detectó que no se cuenta con reglas de operación así como los pagos realizados mediante este apoyo social son fijos quedando asentado mediante acta circunstanciada de fecha 21 de abril de 2022, el Titular de enlace administrativo de la Unidad Administrativa de INMUDEC manifestó que "Es un programa desde hace tiempo, que como administración nueva se percataron que hay normas que no se están siguiendo. Se quiere gestionar que sean categorizados… con el fin de no perjudicar al trabajador y cubrir gastos de su comisión o encargo, no tenemos lineamientos o reglas de operación…"		*contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro*. *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
Otros			
20	**3-CTR-21-AS2- FI01-0022** **RESULTADO No. 28 NC.** Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados 2020, solicitado mediante oficio No. SFEM2/2S21/CTR/10/2022 de fecha 01 de junio de 2022 y las documentales proporcionadas por la Entidad Fiscalizada mediante el oficio SEIF/102/2022 de fecha 03 de junio de 2022 se detectó que de las 28 debilidades de los componentes fueron atendidas un total de 18, quedando pendiente un total de 10 debilidades.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro*. *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
21	**3-CTR-21-AS2-FI01-0025** **RESULTADO No. 38 NC.** De la revisión y análisis efectuado a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en específico a las subcuentas 21120-120385-1-850120-002723, 21120-253305-1-040120-002723, 21120-253305-1-040121-002723 y 21120-260213-1-130120-002723 y a la documentación comprobatoria y justificativa en específico a los números de servicios del proveedor CFE Suministrador de Servicios Básicos se determinó que la entidad fiscalizada tiene un adeudo por importe de $2 648 720.41.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro. Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*
22	**3-CTR-21-AS2- FI01-0028** **RESULTADO No. 43 NC.** Derivado del análisis y revisión al Estado de Actividades y Anexos de Catalogo Cuentas de Orden Presupuestal, enviado en la Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que los Ingresos reflejados por importe de $3 117 918 831.39 más su financiamiento por Deuda Pública a corto plazo por importe de $180 000 000.00 y los Remanentes y Refrendos del ejercicio inmediato anterior por importe de $113 789 058.90, suman para el ejercicio fiscal un importe de $ 3 411 707 890.29, que comparado con el Presupuesto de Egresos Modificado del ejercicio al 31 de diciembre en cantidad de $ 3 414 996 295.93; resulta una diferencia de $ 3 288 405.64, monto	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mayor al presupuestado en el egreso en relación a los ingresos.		
23	**3-CTR-21-AS2- FI01-0029** **RESULTADO No. 44 NC.** Derivado del análisis y revisión a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado se detectó lo siguiente: 1. Los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de $235 198 606.57 menos Pasivo Circulantes de $137 328 013.48, resulta una cantidad de $97 870 593.09, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de $94 844 393.76; resulta una diferencia de $3 026 199.33. 2. Las obras y acciones no iniciadas y en proceso en el informe de Autoevaluación correspondiente al Cuarto Trimestre, enviadas a este Órgano Técnico de Fiscalización, reflejan un importe modificado de $98 132 799.43, que comparado con el presupuesto por ejercer disponible de $94 844 393.76 resulta una diferencia de $3 288 405.67.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	**3-CTR-21-AS2- FI01-0031** **RESULTADO No. 47 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuado a una muestra a los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 11110 Efectivo, subcuenta 11110-110105-1-050121-000001 ingresos propios caja general 2021, se detectó que al cierre del ejercicio refleja un saldo en negativo por $284 924.21 siendo este incongruente con la naturaleza de la Cuenta, asimismo, en las Notas a los Estados Financieros de la Cuenta Pública Anual, en específico las Notas de Desglose al Estado de Situación Financiera y de Actividades no presentan información adicional o aclaratoria por el concepto del citado.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*
25	**3-CTR-21-AS2- FI01-0033** **RESULTADO No. 49 C.** Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante 7 órdenes de pago números 10309 y 10902 de fechas 09 y 21 de julio, 11487 y 12363 de fechas 09 y 19 de agosto, 13096, 13522 y de fechas 06 y 13 de septiembre todas por importe de $283 923.21 y orden de pago 14482 de fecha 30 de septiembre por importe de $589 094.50 todas del ejercicio 2021, con pólizas de egresos 1113, 1509, 279, 1445, 1039, 1639 de fechas 12 y 28 julio, 10 y 23	**$2,292,633.76**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CTR-21-AS2-EPRA216-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de agosto, 09 y 21 de septiembre todas de 2021; pólizas de egresos 294, 295, 297, 293, 287, 298, 292, 291, 296, 290, 289, 288 todas de fecha 04 de octubre de 2021, se determinó la cantidad de $2 292 633.76, toda vez que carecen de los documentos justificativos del gasto consistente en listado de beneficiarios, solicitudes, identificaciones, recibos, actas de donación, facturas y reglas de operación o lineamientos. solicitada mediante oficio SFEM2/2S21/CTR/05/2022 de fecha 10 de mayo de 2022.		
26	**3-CTR-21-AS2- FI01-0036** **RESULTADO No. 58 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada al contrato de concesión, que celebran el Ayuntamiento y la C. Alejandra Elena Franco Morales (beneficiaria) por la prestación del servicio público de estacionamiento del Mercado Público José María Pino Suárez y acta circunstanciada de fecha 23 de mayo de 2022 el encargado del servicio público de estacionamiento del mercado público manifestó lo siguiente: "… ¿cuenta con sistema automatizado con seguridad en los accesos y salidas?... no, pero hay personal en accesos y salidas que se encargan de darle a los usuarios su ticket de entrada y cobrar en salida… ¿cuenta con cámaras de vigilancia?... Sí, pero las controla la Administración del mercado…". Detectándose que la C. Alejandra Elena Franco Morales (beneficiaria) por la prestación del servicio público de estacionamiento no cuenta con cámaras propias de vigilancia de circuito cerrado, seguridad a los usuarios de sus unidades con seguro por daños y pérdidas,	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	un sistema automatizado con seguridad en los accesos y salidas, iluminación para mejorar la seguridad, incumpliendo con la cláusula octava incisos c), g), i) y j).		
Ley de Disciplina Financiera			
27	**3-CTR-21-AS2- FI01-0037** **RESULTADO No. 63 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la página del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios se detectó que el Ayuntamiento, no tiene inscrito el crédito a corto plazo con la Institución Financiera BBVA México, S.A. de fecha 17 de diciembre de 2021 por $180 000 000.00	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2009/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Centro.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/0990/2023 de fecha 07 de junio de 2023 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/UIRA/EPRA-A/008/2023.*
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
28	**3-CTR-21-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 19 C.** Derivado de la verificación a las obras (K0335 y K0392), se constató que no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por $43 500.00	**$32,480.00**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CTR-21-AS2-EPRA217-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
MONTO TOTAL:		**$8,642,507.96**	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	**3-CTR-20-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 4. C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida presupuestal 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos, autorizado mediante las órdenes de pago nos. 6678 y 6681, ambas de fecha 03 de junio de 2020, se determinó la cantidad de $124,226.30, por suministro de combustible a vehículos que carecen de descripción del bien, número de inventario y número de placa relacionados en la bitácora emitida por el Proveedor, datos que tampoco contiene el padrón vehicular al 30 de junio del 2020.	**0.00 (monto aclarado)**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1431/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/069/2022.***
2	**3-CTR-20-AS1-FI01-0007** **RESULTADO No. 12 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó la cantidad de $316,922.52, en virtud de que se constató que laboran en el Municipio servidores públicos de confianza con parentesco de cónyuges y hermano de los regidores en función, con base en las plantillas de personal electrónica proporcionada mediante el acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 03 de noviembre de 2020 y las actas de nacimiento que obran en su expediente de	**$149,067.24**	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número 3-CTR-20-AS1-EPRA132-2022. En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	personal, mismos que fueron solicitados mediante oficio No. OSFE/SFEM2/CTR-20/AS1/010 de fecha 16 de diciembre de 2020.		Responsabilidades Administrativas.
3	**3-CTR-20-AS1-FI01-0008** **RESULTADO No. 14 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico a la partida presupuestal 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos, autorizado mediante las órdenes de pago nos. 103 y 115, de fecha 27 y 29 de enero de 2020, respectivamente, se determinó la cantidad de $107,966.09, por suministro de combustible a vehículos que carecen de descripción del bien, número de inventario y número de placa relacionados en la bitácora emitida por el Proveedor, datos que tampoco contiene el padrón vehicular al 30 de junio del 2020.	**0.00 (monto aclarado)**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1431/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/069/2022.***
Convenio de Coordinación H. Ayuntamiento-Gobierno del Estado (SAPAET)			
4	**3-CTR-20-AS1-FI01-0026** **RESULTADO No. 40 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico a las partidas presupuestales 26102 y 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados a Servicios Públicos y Administrativos, se determinó la cantidad de $31,271.04, por suministro de combustible a vehículos que carecen de descripción del bien, número de inventario y número de placa relacionados en la bitácora emitida por el Proveedor, datos que tampoco	**0.00 (monto aclarado)**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1431/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contiene el padrón vehicular al 30 de junio del 2020, autorizado mediante las órdenes de pago nos. 6314 y 6635, de fecha 16 de mayo y 02 de junio ambas del 2020, respectivamente.		***Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/069/2022.***
5	**3-CTR-20-AS1-FI01-0027** **RESULTADO No. 42 NC.** Derivado de la evaluación practicada al control interno del Municipio de Centro y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 55 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel medio.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1431/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/069/2022.***
6	**3-CTR-20-AS1-FI01-0033** **RESULTADO No. 63 NC.** Del análisis a las cifras reflejadas en el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2020, proporcionado mediante acta de entrega de documentación de información de fecha 03 de noviembre de 2020; se detectó que a) No están clasificados con la estructura contenida en el Plan de Cuentas en el rubro del Activo No Circulante y b) Incongruencia en cifras reportadas en el inventario de bienes inmuebles y muebles por importe de $964,065,071.16 y en el Anexo del Catálogo acumulado al 30 de junio de 2020 presenta la cantidad de $2,656,399,876.36 incluye la depreciación acumulada de bienes muebles; existiendo una diferencia de $1,692,334,805.20.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1431/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/069/2022.***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	**3-CTR-20-AS1-FI01-0034** **RESULTADO No. 64 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos que el Ayuntamiento está obligado a elaborar y difundir en su página de internet correspondiente al primer y segundo trimestre de 2020, se detectó que no se encuentra elaborado ni publicado el Formato denominado Información de montos pagados por ayuda y subsidios.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1431/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/069/2022.***
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones a Municipios			
8	**3-CTR-20-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 4 C.** Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (K0219) no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de $677,363.59.	**$677,363.59**	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número 3-CTR-20-AS1-EPRA133-2022. En investigación e integración.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
9	**3-CTR-20-AS1-AT01-0005** **RESULTADO No. 11 C.**	**$24,397.30**	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En visita física se constató que de 5 obras (K0210, K0208, K0207, K0201, K0202), 5 obras (K0210, K0208, K0207, K0201, K0202) presentan irregularidades físicas por un monto de $22,389.09, una obra (K0208) presenta conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $49,728.79, y una obra (K0208) presenta volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $108,402.12; que juntos suman un monto de $180,520.00.		***Administrativa*** número 3-CTR-20-AS1-EPRA134-2022. En investigación e integración. IPRA admitido por la Autoridad Substanciadora En fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro emitido acuerdo la sala especializada del TJA.
10	**3-CTR-20-AS1-AT01-0009** **RESULTADO No. 20 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K0210, K0208, K0201, K0202 y K0205), de 3 (K0201, K0202 y K0205) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 3 (K0210, K0208 y K0202) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***
Convenio FISE-Bienestar H. Ayuntamiento			
11	**3-CTR-20-AS1-AT01-0010** **RESULTADO No. 21 C.** En visita física se constató que de una obra (K0209), presentan irregularidades físicas por un monto de $9,356.83, presentan conceptos	**$36,595.98**	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de obra pagados no ejecutados con un monto de $74,593.20, y presentan volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $162,603.20; que juntos suman un monto de $246,553.23.		3-CTR-20-AS1-EPRA135-2022. En investigación e integración. IPRA admitido por la Autoridad Substanciadora
Apoyo Financiero Compensable			
12	**3-CTR-20-AS1-AT01-0017** **RESULTADO No. 43 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0222), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***
13	**3-CTR-20-AS1-AT01-0018** **RESULTADO No. 44 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0222), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		*Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
14	**3-CTR-20-AS1-AT01-0022** **RESULTADO No. 57 NC.** Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K0423), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***
15	**3-CTR-20-AS1-AT01-0023** **RESULTADO No. 61 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0223), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		*Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
16	**3-CTR-20-AS1-AT01-0026** **RESULTADO No. 67 NC.** Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K0238, K0326, K0239), se constató que 2 expedientes de obra (K0238 y K0326) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (K0326 y K0239) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***
17	**3-CTR-20-AS1-AT01-0027** **RESULTADO No. 70 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0239), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***
18	**3-CTR-20-AS1-AT01-0028** **RESULTADO No. 72 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K0245, K0242, K0239), de uno (K0245) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K0242) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K0239) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
19	**3-CTR-20-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 3 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida presupuestal 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para	**0.00 (monto aclarado)**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos, autorizado mediante las órdenes de pago nos. 14668, 14696, 14712, todas de fecha 10 de diciembre de 2020 y no. 16045 de fecha 23 de diciembre del mismo año, se determinó la cantidad de $157,678.28, por suministro de combustible a vehículos que carecen de descripción del bien, número de inventario y número de placa relacionados en la bitácora emitida por el Proveedor, datos que tampoco contiene el padrón vehicular del Ayuntamiento al 31 de diciembre del 2020.		*Mediante oficio No. CM/UIRA/1431/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/069/2022.***
Otros			
20	**3-CTR-20-AS2-FI01-0035** **RESULTADO No. 62 NC.** Del análisis a las cifras reflejadas en el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2020, proporcionado mediante acta de entrega de documentación de información de fecha 30 de marzo de 2021; se detectó que a) No están clasificados con la estructura contenida en el Plan de Cuentas en el rubro del Activo No Circulante y b) Incongruencia en cifras reportadas en el inventario de bienes inmuebles y muebles por importe de $1,407,096,352.21 y en el Anexo del Catálogo acumulado al 31 de diciembre de 2020 presenta la cantidad de $1,785,693,609.08 incluye la depreciación acumulada de bienes muebles; existiendo una diferencia de $378,597,256.87.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1431/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/069/2022.***
21	**3-CTR-20-AS2-FI01-0038** **RESULTADO No. 68 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas.		*contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1431/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/069/2022.***
22	**3-CTR-20-AS2-FI01-0039** **RESULTADO No. 69 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1431/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/069/2022.***
23	**3-CTR-20-AS2-FI01-0040** **RESULTADO No. 77 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera contenida en la Cuenta Pública Anual, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio No. CM/UIRA/1431/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/069/2022.***
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
24	**3-CTR-20-AS2-AT01-0003** **RESULTADO No. 8 C.** Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0422), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de $413,732.08.	**$413,732.08**	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número 3-CTR-20-AS1-EPRA136-2022. En investigación e integración.
25	**3-CTR-20-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 14 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0302), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	**3-CTR-20-AS2-AT01-0007** **RESULTADO No. 16 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K0302, K0422, K0309, K0518 y K0366), de uno (K0422) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (K0302, K0309, K0518 y K0366) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K0302) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
27	**3-CTR-20-AS2-AT01-0009** **RESULTADO No. 24 C.** En visita física se constató que de 4 obras (K0540, K0244, K0510 y K0274), 3 obras (K0540, K0510 y K0274) presentan irregularidades físicas por un monto de $274,566.03, 2 obras (K0244 y K0274) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $9,399.32, 2 obras (K0510 y K0274) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $28,934.65 y una obra (K0244) presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de $151,285.58; que juntos suman un monto de $464,185.58.	**$39,519.79**	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número 3-CTR-20-AS1-EPRA137-2022. En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	**3-CTR-20-AS2-AT01-0013** **RESULTADO No. 33 NC** Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K0540, K0410 y K0274), de uno (K0540) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K0274) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K0540 y K0410) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K0410) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***
Conservación y Operación de Caminos y Cuotas. CAPUFE			
29	**3-CTR-20-AS2-AT01-0014** **RESULTADO No. 39 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0471), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
30	**3-CTR-20-AS2-AT01-0019** **RESULTADO No. 48 C.** En visita física se constató que de 2 obras (K0322 y K0320), 2 obras (K0322 y K0320) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $2,529,928.99, una obra (K0322) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $38,169.21, una obra (K0322) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de $3,688,079.21 y una obra (K0322) se ejecutó en un período mayor al contratado con un monto de $649,687.50; que juntos suman un monto de $6,905,864.91.	**$4,328,227.96**	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número 3-CTR-20-AS1-EPRA132-2022. En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
31	**3-CTR-20-AS2-AT01-0021** **RESULTADO No. 53 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0322 y K0320), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K0320) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
ProAgua – Agua Limpia			
32	**3-CTR-20-AS2-AT01-0024** **RESULTADO No. 65 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0321), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2509/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/UIRA/1432/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM/UIRA/EPRA-A/070/2022.***
	MONTO TOTAL:		**$5,668,903.94**

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
1	**3-CTR-19-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 C.** Derivado del análisis efectuado al informe del Arqueo de los Ingresos por concepto de cuotas de las actividades deportivas impartidas en el Instituto Municipal del Deporte del Centro (INMUDEC) de fecha 9 de agosto de 2019, solicitado por los auditores del Órgano Superior de Fiscalización mediante el oficio No. SFM2/CTR/1SEM/06/2019, presentado por Lic. Yvette Deyanira León Traconis Díaz, Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.	**$297,209.50**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/01/2021*** *En Investigación e Integración.* Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2	**3-CTR-19-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 2 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada, al Capítulo 1000 Servicios Personales, con la finalidad de detectar que se encuentren laborando conyugues, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de Servidores Públicos del Municipio, en cualquiera de las dependencias auxiliares del Ejecutivo Municipal, con base a los informes mensuales “Plantilla de Personal” enviados por el Municipio al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y con el apoyo de acta circunstanciada y las actas de	**$212,345.16**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/02/2021.*** *En Investigación e Integración.* Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	nacimiento que obran en su expediente de personal, mismos que fueron solicitados mediante oficio No. SFM2/CTR/1SEM/05/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, y proporcionados mediante Memorándum: SEIF/359/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019 del mismo ejercicio, se observó un monto de $212,345.16 con relación a pagos de sueldos por el período de enero a junio de 2019.		
Participaciones a Municipios			
3	**3-CTR-19-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con 5,837 servidores públicos correspondientes a los meses de enero a junio de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada Número 1 de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 09 de septiembre de 2019; se observó que 13 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas por un importe de $164,872.09, con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones neto (Antes de Deducciones de ISR e ISSET) publicado en los Periódico Oficial No. 7971, de fecha 26 de enero de 2019, Suplemento B la 2018 del Municipio de Centro, Tabasco, autorizado, en específico el correspondiente a las remuneraciones del Personal de Base, Eventual y Honorarios Asimilados a Salarios, aplicable a puestos Administrativos y Operativos.	**$164,872.09**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/03/2021.*** *En Investigación e Integración.* Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
4	**3-CTR-19-AS1-FI01-0007** **RESULTADO No. 7 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada, al Capítulo 1000 Servicios Personales, con la finalidad de detectar que se encuentren laborando conyugues, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de Servidores Públicos del Municipio, en cualquiera de las dependencias auxiliares del Ejecutivo Municipal, con base a los informes mensuales "Plantilla de Personal" enviados por el Municipio al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y con el apoyo de acta circunstanciada y las actas de nacimiento que obran en su expediente de personal, mismos que fueron solicitados mediante oficio No. SFM2/CTR/1SEM/05/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, y proporcionados mediante Memorándum: SEIF/359/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019 del mismo ejercicio, se observó un monto de $149,662.78 con relación a pagos de sueldos por el período de enero a junio de 2019.	**$149,662.78**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/04/2021*** *En Investigación e Integración.* Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5	**3-CTR-19-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 13 C.** Derivado de la inspección física efectuada a las Adquisiciones realizadas durante el primer semestre 2019, se observó que no se localizó un DRON MAVIC 2 PRO con número de inventario 5690216100001 y serie 163DFAK001NY9D por un importe de $65,000.00, mismo que fue asignada al área de Comunicación Social, hecho que se hace constar mediante Acta	**$65,000.00**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/05/2021*** *En Investigación e Integración.* Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Circunstanciada de fecha 09 de septiembre de 2019.		
6	**3-CTR-19-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 17 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al período de enero a junio de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 38201 Gasto de orden social, mediante orden de pago Nos. 02231, de fechas 9 de abril de 2019, en cantidad de $10,000,000.00 pagada al Proveedor Operadora de eventos G Y M. S de RL de C.V. por "pago por el servicio integral en la organización, supervisión, desmontaje y demás necesarios para la realización y operatividad del programa "la playa va a tu colonia" del 13 al 21 de abril de 2019, se observó que se adjudicó de manera Directa al proveedor antes citado, debiendo de haberse realizado el concurso bajo la modalidad de Licitación, toda vez que sobrepasan el monto máximo de adjudicación directa por el que fue realizado; por lo cual no se garantizó las mejores condiciones al Municipio mediante los criterios de economía, calidad, eficacia, eficiencia y honradez.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.003/2020.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones a Municipios			
7	**3-CTR-19-AS1-AT01-0001** **RESULTADO No. 4 NC.**	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-176), se constató que la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
8	**3-CTR-19-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 7 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-177 y K-176), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
9	**3-CTR-19-AS1-AT01-0005** **RESULTADO No. 15 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-178), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco*. Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
10	**3-CTR-19-AS1-AT01-0006** **RESULTADO No. 17 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-178), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
Fortalecimiento Financiero			
11	**3-CTR-19-AS1-AT01-0010**	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de***

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 27 NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-196), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.		***Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
12	**3-CTR-19-AS1-AT01-0012** **RESULTADO No. 32 C.** Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, de una obra (K-200), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de $5,039.52.	**$5,039.52**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/15/2021*** En investigación e integración.
13	**3-CTR-19-AS1-AT01-0013** **RESULTADO No. 33 C.** Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 4 obras (K-203, K-214, K-213, y K-216), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de $2,172,080.54.	**$1,067,640.48**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/16/2021*** En investigación e integración.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	**3-CTR-19-AS1-AT01-0014** **RESULTADO No. 37 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-200), se constató que presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020
15	**3-CTR-19-AS1-AT01-0015** **RESULTADO No. 39 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K-203, K-214, K-216, K-192 y K-215), de uno (K-215) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K-214) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K-216 y K-192) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (K-203) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020
CAPUFE			
16	**3-CTR-19-AS1-AT01-0016** **RESULTADO No. 46 NC.**	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K-182, K-185, K-184 y K-183), de 2 (K-182 y K-183) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K-184) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato y de 2 (K-185 y K-184) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
17	**3-CTR-19-AS1-AT01-0018** **RESULTADO No. 51 NC** Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-307), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
18	**3-CTR-19-AS1-AT01-0019** **RESULTADO No. 54 NC** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-307 y K-280), de uno (K-280) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (K-307 y K-280) se constató que	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K-307) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
19	**3-CTR-19-AS2-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada, al Capítulo 1000 Servicios Personales, con la finalidad de detectar que no se encuentren laborando conyugues, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de Servidores Públicos del Municipio, en cualquiera de las dependencias auxiliares del Ejecutivo Municipal, con base a los informes mensuales “Plantilla de Personal” enviados por el Municipio al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y con el apoyo de acta circunstanciada y las actas de nacimiento que obran en su expediente de personal, mismos que fueron solicitados mediante oficio No. SFM2/CTR/1SEM/05/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, y proporcionados mediante Memorándum: SEIF/359/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, se observó un monto de $127,206.51 con relación a pagos de sueldos por el período de julio a diciembre de 2019.	**$127,206.51**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/06/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Fondo General de Participaciones			
20	**3-CTR-19-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 3 C.**	**NC**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/07/2021***

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada Número 1 de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 25 de febrero de 2020, se observó que se efectuó el pago de percepciones netas mensuales a 47 servidores públicos en 12 categorías que no se encuentran publicadas en el tabulador de remuneraciones al personal del municipio del Centro para el ejercicio 2019, de (eventuales, Honorarios – Asimilado a Salario y Prof./Maestros), por el importe de $690,615.22; publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 983 Edición 8002 Suplemento D de fecha 15 de mayo de 2019, del Municipio de Centro, Tabasco.		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
21	**3-CTR-19-AS2-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada, al Capítulo 1000 Servicios Personales, con la finalidad de detectar que no se encuentren laborando conyugues, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de Servidores Públicos del Municipio, en cualquiera de las dependencias auxiliares del Ejecutivo Municipal, con base a los informes mensuales “Plantilla de Personal” enviados por el Municipio al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y con el apoyo de acta circunstanciada y las actas de nacimiento que obran en su expediente de personal, mismos que fueron solicitados mediante oficio No.	**$591,504.15**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/08/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SFM2/CTR/1SEM/05/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, y proporcionados mediante Memorándum: SEIF/359/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019 del mismo ejercicio, se observó un monto de $591,504.15 con relación a pagos de sueldos por el período de julio a diciembre de 2019.		
22	**3-CTR-19-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 6 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con 6,442 servidores públicos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada Número 1 de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 25 de febrero de 2020; se observó que 538 servidores públicos excedieron sus percepciones ordinarias netas pagadas por un importe de $7,610,325.17, con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones Neto publicado en el Periódico Oficial Estado No. 983 Edición 8002 Suplemento D de fecha 15 de mayo de 2019, del Municipio de Centro, Tabasco.	**$3,957,959.74**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/09/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
23	**3-CTR-19-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 7 C.** Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada Número 1 de Recepción	**NC**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/10/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de la Documentación e Información, de fecha 25 de febrero de 2020, se observó que se efectuó el pago de percepciones netas mensuales a 69 servidores públicos en 15 categorías que no se encuentran publicadas en el tabulador de remuneraciones al personal del municipio del Centro para el ejercicio 2019, de (eventuales, Honorarios – Asimilado a Salario y Prof./Maestros), por el importe de $710,084.11; publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 983 Edición 8002 Suplemento D de fecha 15 de mayo de 2019, del Municipio de Centro, Tabasco.		
24	**3-CTR-19-AS2-FI01-0008** **RESULTADO No. 8 C.** Derivado de la inspección física y documental efectuada a las Adquisiciones realizadas durante el segundo semestre 2019, específicamente a la orden de pago No. 007021 de fecha 21 de agosto de 2019, proyecto: K -380.- Maquinaria pesada usada para el mantenimiento de la infraestructura Municipal del Centro y factura No. de serie del CSD: 0100000403258748 por un importe de $3,480,000.00.	**$3,480,000.00**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/11/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
25	**3-CTR-19-AS2-FI01-0011** **RESULTADO No. 11 C.** Derivado del análisis y revisión a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo de julio a diciembre 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, se observó un importe de **$17,400,000.00**, pagados al prestador	**$17,400,000.00**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/12/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de servicios profesionales Zapata Campos y Asociados, S.C.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
26	**3-CTR-19-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 16 C.** Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada Número 1 de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 25 de febrero de 2020, se observó que se efectuó el pago de percepciones netas mensuales a 5 servidores públicos en 2 categorías que no se encuentran publicadas en el tabulador de remuneraciones al personal del municipio del Centro para el ejercicio 2019, de (eventuales) por el importe de $53,493.55; publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 983 Edición 8002 Suplemento D de fecha 15 de mayo de 2019.	**NC**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/13/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
27	**3-CTR-19-AS2-FI01-0020** **RESULTADO No. 20 C.** Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada Número 1 de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 25 de febrero de 2020, se observó que se efectuó el pago de percepciones	**NC**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/14/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ordinarias netas mensuales a 1 servidor público con la categorías de Jefe de depto. "B" no se encuentra publicada en el tabulador de remuneraciones al personal del municipio del Centro para el ejercicio 2019, de (eventuales) por el importe de $25,599.17; publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 983 Edición 8002 Suplemento D de fecha 15 de mayo de 2019, del Municipio de Centro, Tabasco.		
28	**3-CTR-19-AS2-FI01-0025** **RESULTADO No. 25 NC.** Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal correspondiente al mes de diciembre de 2019, específicamente a la cuenta 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo de más de 180 días en cantidad de $98,086.49.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.003/2020.
29	**3-CTR-19-AS2-FI01-0027** **RESULTADO No. 27 NC.** Derivado de la revisión al Control Interno del Municipio de Centro, se observó que no cuenta con el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hecho que se hace constar mediante Acta Circunstanciada Número 2 de recepción de documentación e Información de fecha 26 de febrero de 2020, al cual entregaron oficio	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	número DA/SRH/1470/2020 donde menciona que aún se encuentra en elaboración.		de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.003/2020.
30	**3-CTR-19-AS2-FI01-0028** **RESULTADO No. 28 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la plantilla de personal digitalizada del periodo julio a diciembre de 2019, proporcionada Mediante Acta Circunstanciada Número 2 de recepción de documentación e Información de fecha 26 de febrero de 2020, se observó que las nóminas de los meses de julio a diciembre 2019, presenta a los empleados Ceferino Pereyra Deysi Lorena con categoría de Jefe de Proyecto y Lázaro Mijangos Leonardo con categoría Jefe De Depto "A" con fechas de alta el primero de febrero 2020, fecha posterior al periodo auditado de julio a diciembre de 2019.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.003/2020.
31	**3-CTR-19-AS2-FI01-0029** **RESULTADO No. 29 NC.** Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio Fiscal 2019, Adecuaciones al 4to. Trimestre, se observó que esté no cuenta con los elementos que transparenten su contenido, toda vez que no presenta las cifras del presupuesto Inicial, Ampliaciones/Reducciones, Devengado y Pagado, limitándose únicamente a presentar el importe Modificado.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.003/2020.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
32	**3-CTR-19-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 3 C.** En visita física se constató que de 4 obras (K-429, K-433, K-425 y K-431), 4 obras (K-429, K-433, K-425 y K-431) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $25,367.69 y una obra (K-425) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $201,209.45; que juntos suman un monto de $226,577.14.	**$16,003.93**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/17/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
33	**3-CTR-19-AS2-AT01-0004** **RESULTADO No. 10 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-427 y K-425), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	**3-CTR-19-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 11 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K-427, K-429, K-433, K-425 y K-431), de 3 (K-427, K-429 y K-433) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K-429) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 5 (K-427, K-429, K-433, K-425 y K-431) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-425) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
35	**3-CTR-19-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 14 C.** En visita física se constató que de 12 obras (K-450, K-457, K-463, K-465, K-467, K-461, K-459, K-533, K-429, K-433, K-425 y K-431), 5 obras (K-450, K-429, K-433, K-425 y K-431) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $28,145.69, una obra (K-425) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $134,139.64 y 7 obras (K-457, K-463, K-465, K-467, K-461, K-459 y K-533) no están en operación con un monto	**$10,669.29**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/18/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de $22,674,848.93; que juntos suman un monto de $22,837,134.26.		
36	**3-CTR-19-AS2-AT01-0007** **RESULTADO No. 16 C.** Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-407), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de $145,823.80.	**$19,200.52**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/19/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
37	**3-CTR-19-AS2-AT01-0010** **RESULTADO No. 22 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública (K-407, K-450, K-457, K-467, K-461, K-459 y K-425), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
38	**3-CTR-19-AS2-AT01-0011** **RESULTADO No. 24 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 13 expedientes unitarios de obra pública (K-407, K-450, K-457, K-463, K-465, K-467, K-461, K-459, K-427, K-429, K-433, K-425 y K-431), de 3 (K-427, K-429 y K-433) se constató que realizó el	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.*

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 5 (K-407, K-465, K-467, K-461 y K-429) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 13 (K-407, K-450, K-457, K-463, K-465, K467, K-461, K-459, K-427, K-429, K-433, K-425 y K-431) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 6 (K-450, K-457, K-467, K-461, K-459 y K-425) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
39	**3-CTR-19-AS2-AT01-0013** **RESULTADO No. 29 C.** Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-323), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de $697,530.69.	**$104,968.70**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/20/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
40	**3-CTR-19-AS2-AT01-0015** **RESULTADO No. 33 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-323), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
41	**3-CTR-19-AS2-AT01-0016** **RESULTADO No. 34 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-323 y K-389), de 2 (K-323 y K-389) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (K-323 y K-389) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-323) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
42	**3-CTR-19-AS2-AT01-0018** **RESULTADO No. 43 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-339), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
43	**3-CTR-19-AS2-AT01-0019** **RESULTADO No. 44 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-340 y K-339), de 2 (K-340 y K-339) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K339) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
44	**3-CTR-19-AS2-AT01-0020** **RESULTADO No. 45 C.** En visita física se constató que 7 obras (K-457, K-463, K-465, K-467, K-461, K-459 y K-533), no están en operación con un monto de $22,674,848.62.	**$426.59**	Con fecha 12 de julio de 2021, se radicó ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*** número ***EPRA/CTR/21/2021*** En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
45	**3-CTR-19-AS2-AT01-0022** **RESULTADO No. 51 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K-457, K-467, K-461 y K-459), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
46	**3-CTR-19-AS2-AT01-0023** **RESULTADO No. 53 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (K-457, K-463, K-465, K-467, K-461 y K-459), de 3 (K-465, K-467 y K-461) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 6 (K-457, K-463, K-465, K-467, K-461 y K-459) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 4 (K-457, K-467, K-461 y K-459) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3371/2021,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* Mediante oficio número CM/UIRA/1318/2022, de fecha 20 de junio del 2022 el Órgano Interno de Control, informó que respecto de este resultado se encuentra contenido en el cuadernillo de investigación No. CUA/INV/UIRA.006/2020.
	MONTO TOTAL	**$27,669,708.96**	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	**3-CTR-18-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 6. C.** Derivado de la inspección física efectuada a una muestra de 261 servidores públicos para confirmar si efectivamente recibieron los pagos en efectivo que constan en los recibos por concepto de compensación integrados en la Cuenta Pública, se observó que 107 servidores públicos con un monto de **$1,351,165.00** no reconocen haber cobrado los importes contenidos en los recibos que se les mostraron en la inspección física.	**$1,351,165.00**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/064/2020.*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
2	**3-CTR-18-AS1-FI01-0003** **RESULTADO No. 7. C.** Derivado del análisis y revisión a la nómina por concepto de compensación, se observó el comportamiento inusual de incremento de percepción por arriba de un 200%, ya que se muestra una variación en uno o varios meses en específico a comparación de los otros meses con la percepción menor pagada, además no se localizó en Cuenta Pública justificación del porqué de los incrementos, por lo cual se observó el importe $ 799,515.00.	**$799,515.00**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/065/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
3	**3-CTR-18-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 10. C.**	**$620,600.00**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/066/2020***

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 33104 Otras Asesorías para la operación de programas, mediante órdenes de pago número 3054 y 4435 de fechas 27 de marzo y 26 de abril de 2018, se observó la cantidad de $620,600.00 por concepto de servicio de Asesoría Presupuestal, Financiero y Contable para el cierre de los fondos de recursos Convenios y Ramo 33 FISM-DF fondo III del ejercicio 2017, en virtud de que no se justifica la contratación toda vez que las actividades realizadas por el prestador de servicios Calidad Empresariales S.A. de C.V.		*Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
4	**3-CTR-18-AS1-FI01-0006** **RESULTADO No. 11. C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a la partida 44503 Ayuda Sociales a Instituciones sin fines de lucro, mediante orden de pago número 3676 de fecha 13 de abril de 2018, se observó la cantidad de $900,000.00; por concepto de apoyo para la XXI Exposición Nacional del Ganado Brahmán.	**$900,000.00**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/067/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
Participaciones Federales			
5	**3-CTR-18-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 18. NC.**	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a la partida 44503 Ayuda Sociales a Instituciones sin fines de lucro.		**HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
6	**3-CTR-18-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 19. NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 27201 Prendas de protección personal, mediante órdenes de pago números 6799 y 6800 ambas de fecha 26 de junio de 2018, por importes de $897,432.84 y $728,517.12, por concepto de pago de equipo de seguridad que será utilizado por el personal del ayuntamiento de Centro, se constató que las pólizas carecen de la relación firmada del personal al cual le fue otorgado el equipo de seguridad, cabe mencionar que mediante memorando SEIF/071/2018 de fecha 23 de	**NC**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/068/2020*** *Con fecha 26 de febrero de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco*. Con fecha 17 de septiembre de 2019, se envió **Promoción de Responsabilidad Administrativa con el** oficio número

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	noviembre de 2018 entregan archivo electrónico los requerimientos de equipo de seguridad por Unidad Administrativa, encontrándose que la información descrita por las adquisiciones en la factura no cuadra con la presentada en archivos electrónicos, además no envían evidencia documental de la recepción del equipo de seguridad por parte de los trabajadores, por lo que no se obtuvo evidencia documental del otorgamiento de las prendas de seguridad.		HCE/OSFE/FS/DINV/2570/2019, **dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 3 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número CM/SEIF/0515/2021que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EX.INV.090/2019-UIRA** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
7	**3-CTR-18-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 25. NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en específico a la partida 56201 Maquinaria y Equipo Industrial, mediante orden de pago número 5504 de fecha 24 de mayo de 2018, en cantidad de 613,050.86 por concepto de Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial para ser utilizado en las plantas potabilizadoras de la Coordinación del SAS, mediante Acta Circunstanciada de Verificación física	**NC**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/069/2020*** *Con fecha 26 de febrero de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco*. Con fecha 17 de septiembre de 2019, se envió **Promoción de**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Responsabilidad Administrativa con el oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2570/2019, **dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 3 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número CM/SEIF/0515/2021que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EX.INV.090/2019-UIRA** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
Generales			
8	**3-CTR-18-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 28. NC.** Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno (MICI) y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 63 puntos de un total de 100, lo que ubica al municipio en un nivel medio; derivado de las evaluaciones y con	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	base en los parámetros establecidos por componente se encontraron inconsistencias.		Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
9	**3-CTR-18-AS1-FI01-0013** **RESULTADO No. 32. NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada al cumplimiento de la información Financiera y Presupuestal enviados en Cuenta Pública a este Órgano de Fiscalización, se observó que las Notas a los Estados Financieros, reportan los saldos que conforman las cuentas contables, sin hacer referencia a su afectación específica, el tipo y montos de los mismos, el comportamiento económico–financiero, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	**3-CTR-18-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 40. NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la Cuenta Contable Bienes Muebles e Inmuebles con el reporte de inventario de Almacén se observó que la Relación de los bienes adquiridos por el periodo del 1 de enero al 30 de junio 2018 proporcionada por la Dirección de Administración y la relación de Inventario de Bienes Muebles del periodo de enero a junio de 2018 publicada en la página de transparencia.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
11	**3-CTR-18-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 43. NC.** Derivado del análisis y revisión efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al primer semestre de 2018, se detectaron 21 acciones en status en proceso de las cuales 6 presentan avance físico y financiero de 100%, debiendo haberse presentado como acciones concluidas y 15 acciones presentan avance físico y financiero de 0.00%, debiendo haberse presentado como acciones no iniciadas.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
12	**3-CTR-18-AS1-FI01-0021** **RESULTADO No. 47. NC.** Derivado del análisis y revisión efectuado a la asignación por compra directa por la contratación del Servicio de Difusión de las obras y acciones realizadas por el Ayuntamiento de Centro, durante el periodo de marzo a septiembre, por el importe de $7,830,000.00 al proveedor Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V, se observó que el Acta de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Centro, en el acuerdo del asunto 5 se aprueba la adjudicación directa de la contratación de los servicios de difusión para los meses de enero a septiembre, la motivación y justificación con fundamento en los artículos 22, fracción IV y 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 51 bis, fracción I de su Reglamento.	**NC**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/070/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
13	**3-CTR-18-AS1-FI01-0022** **RESULTADO No. 48. NC.** Derivado de la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa a la Licitación Simplificada Menor SAS/02/18 por concepto de compra de refacciones y	**NC**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/071/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de*

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	accesorios menores de equipo de transporte, por el importe de $215,323.84, se observó que el c. Héctor Vidal, es socio de las empresas Lubricantes y Servicios del Golfo, S.A. de C.V. y de la Sociedad Mercantil H & H Refacciones S.A. de C. V. de esta última funge como representante legal; Sociedades Mercantiles que participaron en la licitación para la adjudicación de la compra de refacciones, por lo que se presume un conflicto de interés.		*Responsabilidades Administrativas.*
14	**3-CTR-18-AS1-FI01-0025** **RESULTADO No. 51. NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación recepcionada mediante acta de cumplimiento de la entrega de la información preliminar de fecha 27 de septiembre de 2018, proporcionada mediante Memorándum SEIF/231/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se constató que la Fianza de Fidelidad 3825-01470-0 de fecha 05 de octubre de 2016, por el importe de $2,000,000.00 con cobertura de 50 personas, con vigencia al el 19 de julio de 2017 se observó que se encuentra vencida a la fecha de la auditoría, por lo que el personal que tiene asignado el manejo de los recursos públicos, no se encuentra afianzado.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
15	**3-CTR-18-AS1-FI01-0026** **RESULTADO No. 52. NC.**	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión a las Bitácoras del proceso de potabilización del agua se observó que no existe medida de control, ya que las bitácoras carecen un formato específico que facilite el control y llenado de las mismas, constatándose que no se lleva registro por cada determinada hora o por procedimiento, por lo que es difícil identificar el suministro de materiales o insumos, así como las bitácoras de mantenimiento de pre cloración y cloración del agua no describen el mantenimiento efectuado y los horarios en que se llevan a cabo.		resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
16	**3-CTR-18-AS1-FI01-0027** **RESULTADO No. 53. NC.** Derivado del análisis y revisión a la información proporcionada del Acuerdo de Coordinación para la administración de los parques y jardines propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco celebrado el 3 de abril de 2002, se observó que carece de los anexos 1, 2 y 3 los cuales describen el otorgamiento de inventario de parques y jardines, recursos humanos, materiales y financieros; de la plantilla de personal eventual, se constató que los trabajadores no tienen contrato firmado.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
17	**3-CTR-18-AS1-FI01-0028** **RESULTADO No. 54. NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio de 2018, se observó que el Ayuntamiento de Centro no registró en la contabilidad un contrato de comodato celebrado con la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, el cual fue celebrado a los veintiocho días del mes de marzo de 2018.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
18	**3-CTR-18-AS1-FI01-0029** **RESULTADO No. 55. C.**	**$113,677.00**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/072/2020***

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los reactivos químicos adquiridos en los meses de enero a junio de 2018, se observó el importe de $6,035,788.82, ya que no fueron localizados los vales de salida de almacén por los reactivos químicos, por lo que no fue posible identificar a que plantas se destinaron y tampoco se constató se hayan aplicado en la potabilización del agua.		*Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
19	**3-CTR-18-AS1-FI01-0030** **RESULTADO No. 56. NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra a los reactivos químicos adquiridos en los meses de enero a junio de 2018, se observó que las bitácoras de las plantas potabilizadoras no presentan las entradas de los reactivos químicos, por lo que no se pudo identificar el suministro de los mismos, por lo que se observa falta de control en la entrega de los insumos y sus reportes.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
20	**3-CTR-18-AS1-FI01-0031** **RESULTADO No. 57. C.**	**$223,570.75**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/073/2020.***

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra a los reactivos químicos adquiridos en los meses de enero a junio de 2018, no se encontraron registros de vales de salida en las bitácoras de las plantas potabilizadoras, por lo que se observó el importe de $223,570.75; en virtud que no fue posible constatar documentalmente que los productos se hayan aplicado en la potabilización del agua.		*Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
21	**3-CTR-18-AS1-FI01-0032** **RESULTADO No. 58. C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra a los reactivos químicos adquiridos en los meses de enero a junio de 2018, se observó que los registros de suministros de los insumos químicos registrados en las bitácoras de las plantas potabilizadoras reportan suministros diferentes a los presentados en los vales de salida de almacén, por lo que se observa el importe de $2,022,612.58.	**$2,022,612.58**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/074/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
22	**3-CTR-18-AS1-FI01-0033** **RESULTADO No. 59. C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra a los reactivos químicos adquiridos en los meses de enero a junio de 2018, se observó diferencia entre los registros de entrada y salidas de almacén, por lo que se observa el importe de $133,859.80	**$133,859.80**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/075/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
23	**3-CTR-18-AS1-AT01-0001** **RESULTADO No. 4. C.** Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-201), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de $938,345.68.	**$938,345.68**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/089/2020*** *En investigación e integración*
24	**3-CTR-18-AS1-AT01-0003** **RESULTADO No. 8. NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-201), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			sobre la acumulación de expedientes de investigación.
25	**3-CTR-18-AS1-AT01-0004** **RESULTADO No. 9. NC** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-201 y K-202), se constató sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 1 (K-201) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 1 (K-202) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
26	**3-CTR-18-AS1-AT01-0005** **RESULTADO No. 10. C** En visita física se constató que una obra (K-256), presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de $951,765.00.	**$164,972.60**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/090/2020*** *Acuerdo emitido por la sala especializada del Tribunal de Justicia Administrativa.*

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	**3-CTR-18-AS1-AT01-0006** **RESULTADO No. 15. NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (**K-256**), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
Fortalecimiento Financiero			
28	**3-CTR-18-AS1-AT01-0007** **RESULTADO NO.18. C** En visita física se constató que 2 obras (K-232 y K-247) presentan los siguiente: 1 obra (K-232), presenta irregularidades físicas por un monto de $726.47 (Este monto se encuentra considerado en el monto total observado de la obra K-232), 2 obras (K-232 y K-247) presentan vicios ocultos con un monto de $36,519.02, (de los cuales el monto	**$8,800,062.20**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/091/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de $1,771.15, se encuentra considerado en el monto total observado de la obra K-232), 1 obra (K-232), presenta conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $140,054.68, (Este monto se encuentra considerado en el monto total observado de la obra K-232); 1 obra (K-232), no está en operación por lo que se observa el monto total de $8,800,062.20; haciendo un importe de $8,834,810.07.		
29	**3-CTR-18-AS1-AT01-0008** **RESULTADO NO.20. C** Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-232), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de $264,797.75 (Este monto ya fue cuantificado en el Resultado No. 18).	**NC**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/092/2020*** *En investigación e integración*
30	**3-CTR-18-AS1-AT01-0009** **RESULTADO NO. 22. NC** Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-216), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativa **EXP-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
31	**3-CTR-18-AS1-AT01-0010** **RESULTADO NO. 25. NC** Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K-216, K-232, K-242 y K-247), de 2 (K-242 y K-247) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (K-232 y K-242) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 2 (K-216 y K-242) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 1 (K-242) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 1 (K-242) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
Proyectos de Desarrollo Regional			
32	**3-CTR-18-AS1-AT01-0011** **RESULTADO NO. 33. NC**	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-233), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte. Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.		mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
33	**3-CTR-18-AS1-AT01-0012** **RESULTADO NO. 36. C** En visita física se constató que de las 4 obras (K-265, K-266 , K-267 y K-269), 3 obras (K-265, K-266, K-267) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de $ 916,421.85, 3 obras (K-265, K-266, K-267) volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $5,424,613.95, una obra (K-267) presentan vicios ocultos con un monto de $407,627.82, una obra (K-269) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto	**$5,897,142.82**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/093/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de $5,000.00, que juntos suman un monto de $6,753,663.62.		
34	**3-CTR-18-AS1-AT01-0013** **RESULTADO NO. 38. C** Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (K-269) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, pruebas de laboratorio por un monto de $9,280.00.	**$9,280.00**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/094/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
35	**3-CTR-18-AS1-AT01-0014** **RESULTADO NO. 39. NC** Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (K-265, K-266, K-267, K-269 y K-241), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.**
36	**3-CTR-18-AS1-AT01-0015** **RESULTADO NO. 41.NC** Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (**K-265**), se constató que no cumplió con los	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.		**Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
37	**3-CTR-18-AS1-AT01-0016** **RESULTADO NO. 43.NC** Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K-241, K-265, K-266, K-267, K-269), de 1 (K-269) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 1 (K-266) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (K-267, K-266, K-269 y (K-241) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 3 (K-265, K-266 y K-269) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
38	**3-CTR-18-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, partida 44113 Cooperaciones Diversas, del componente y/o proyecto 00487 Pintando tu fachada y al Expediente de Comité de Compras específicamente al concurso mediante Licitación Simplificada Mayor realizado el 12 de noviembre de 2018 por un importe de $2,488,200.00 y con Número de Contrato de Prestación de Servicios CAD/007/2018 asignado a OPERADORA S.A.G.A. DEL SURESTE S.A. DE C.V., para la Adquisición de Pintura Vinílica para el Municipio de Centro, Tabasco;	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Participaciones Federales		
39	**3-CTR-18-AS2-FI01-0011** **RESULTADO No. 13. C** Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la Nómina Digital del período de Julio a Diciembre de 2018, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 29 de marzo de 2019 y al Tabulador de Remuneraciones Brutas para Regidores (Antes de deducciones de ISR e ISSET) y Delegados Municipales (Antes de Deducciones de ISR), se observó pagos indebidos a 11 Regidores, de la anterior administración, por concepto de compensación y bono de fin de período constitucional, por la cantidad de $374,050.00, mismos que fueron pagados en los meses de julio, agosto y septiembre, en virtud que los regidores solo perciben Dietas por ser personas de elección popular y no empleados adscritos al Ayuntamiento.	**$374,050.00**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/077/2020*** *Acuerdo emitido por la sala especializada del Tribunal de Justicia Administrativa.*
40	**3-CTR-18-AS2-FI01-0012** **RESULTADO No. 14. C** Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la Nómina Digital del período de Julio a Diciembre de 2018, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 29 de marzo de 2019, se observó que 13 servidores públicos, percibieron sueldos como servidores públicos del Ayuntamiento de Centro y al mismo tiempo como	**$1,370,532.62**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/078/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Delegados Municipales percibían dieta, devengando sueldos por dos categorías diferentes durante un mismo período.		
41	**3-CTR-18-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 16. C** Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la Nómina Digital del período de Julio a Diciembre de 2018, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 29 de marzo de 2019, se observó que 11 Regidores se excedieron en sus percepciones por concepto de Dietas Ordinarias Brutas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones Brutas para Regidores (Antes de deducciones de ISR e ISSET) y Delegados Municipales (Antes de Deducciones de ISR), en los meses de agosto y septiembre de 2018, por un importe total de $89,552.88.	**$89,552.88**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/079/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
42	**3-CTR-18-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 20. NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, partida 44113 Cooperaciones Diversas, del componente y/o proyecto 00530 Pintando tu fachada, y al Expediente de Comité de Compras específicamente al concurso mediante Licitación Simplificada Menor realizado el 8 de diciembre de 2018 por un importe de	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	$764,597.06 y con Número de Contrato de Prestación de Servicios CAD-013-14-2018 asignado a la Fe Construcciones y Mantenimiento Especializados S.A. de C.V., para la Adquisición de Pintura Vinílica para el Municipio de Centro, Tabasco; se observó que las invitaciones no tienen fecha de recibido.		UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
43	**3-CTR-18-AS2-FI01-0017** **RESULTADO No. 21. NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, partida 38201 Desarrollo Turístico, del componente y/o proyecto 00484 Paseo navideño, y al Expediente de Comité de Compras específicamente al concurso mediante Adjudicación Directa realizado el 20 de noviembre de 2018, por un importe de $10,186,366.03 y con Número de Contrato de Prestación de Servicios CPS-006-07-2018 asignado a Grupo Tomo la Esmeralda del Sureste, S.A. DE C.V., para el servicio integral para la colocación del árbol de navidad, se observó que se adjudicó de manera Directa al proveedor antes citado.	**NC**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/081/2020*** *En fecha 1 de diciembre de 2021, se emitió acuerdo en término del* ***artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas****.* El 06 de enero de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/192/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Centro,*** *Tabasco.* ***Administrativa*** ante el Órgano Interno de Control*.* *Con el oficio* ***CI/UIRA/1318/2022,*** *de fecha 20 de junio de 2022, la* ***Contralora municipal, informó*** *que fueron acumulados los expedientes de investigación; para efectos del seguimiento de Decretos que se incluirá en la calificación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017, a fin de facilitar su integración al apartado*

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			correspondiente dentro del informe de resultados de la cuenta pública del ejercicio Fiscal 2021.
Convenios			
44	**3-CTR-18-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 30. NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, partida 44113 Cooperaciones Diversas, del componente y/o proyecto 00139 Gastos de operación del área administrativa del Sistema de Agua y Saneamiento, y al Expediente de Comité de Compras específicamente al concurso mediante Licitación Simplificada Mayor realizado el 19 de diciembre de 2018 por un importe de $501,627.50 y con Número de Contrato de Prestación de Servicios CAD-014-19-2018 asignado a SALMI DEL SURESTE S.A. DE C.V., para la Adquisición de Pavos; se observó que las invitaciones no tienen fecha de recibido.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
Generales			
45	**3-CTR-18-AS2-FI01-0028** **RESULTADO NO. 49 NC** Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018, y al Estado Analítico del Ejercicio del	**NC**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó **el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/084/2020***

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto, con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente al capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de $1,476,204,560.73, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto, en dicho capítulo un monto pagado por importe de $1,497,268,704.86 que excede al monto originalmente aprobado.		*Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
46	**3-CTR-18-AS2-FI01-0030** **RESULTADO NO. 53 NC** Derivado del acta circunstanciada de la recepción de la documentación e información, de fecha 29 de marzo de 2019, en alcance a la Orden de Auditoría No. 3-CTR-18-AS2-FI01, Oficio No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0685/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se observó que los componentes y/o proyectos en todos los expedientes la documentación original no se encuentra localizada en su totalidad en un solo expediente o Lefort.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
47	**3-CTR-18-AS2-FI01-0036** **RESULTADO NO. 61 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018 del Capítulo 3000 Servicios Generales, partida 35102, del componente y/o proyecto 00427 Proyecto de rescate y rehabilitación de espacios públicos, mediante la instalación de luminarias tipo led, por importe de $198,963,200.00, en específico a la Licitación Pública Nacional: 56064001-006-18 de fecha 02 de Junio de 2018, número de contrato CPS-033-26-2018, asignado a la empresa Industrial Rocava S.A. de C.V. para el Servicio suministro y reemplazo de 18,000 luminarias tipo LED para alumbrado público, en diversas localidades del Municipio de Centro, Tabasco; se observó que se encontró facturas donde demuestran sus trabajos realizados de cinco años anteriores, a como lo requieren en la convocatoria misma que utilizan como bases, los importes no se muestran ya que fueron tapados, por lo que se considera como documentación alterada.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
48	**3-CTR-18-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 3 C** En visita física se constató que de 5 obras (K-388, K-428, K-222, K-198 y K-230), una obra (K-230) que presenta vicios ocultos con un	**$409,914.90**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/095/2020***

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	monto de $129,871.41, una obra (K-388) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $237,494.07, una obra (K-198) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de $711,257.50 y 2 obras (K-428, K-222) que no están en operación con un monto de $17,194,543.36; que juntos suman un monto de $18,273,166.34.		*Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
49	**3-CTR-18-AS2-AT01-0003** **RESULTADO No. 6 C** Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-440), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de $486,384.55.	**$486,384.55**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/096/2020*** *En investigación e integración.*
50	**3-CTR-18-AS2-AT01-0004** **RESULTADO No. 8 NC** Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (K-440, K-428, K-388 y K-377), se constató que 3 expedientes de obra (K-440, K-428 y K-377) no se encuentran debidamente integrados en su documentación. No se encuentran debidamente integrados en su documentación.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativa **EXP-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
51	**3-CTR-18-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 11. NC** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-449 y K-198), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
52	**3-CTR-18-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 13. NC** Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021,**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obra pública (K-440, K-449, K-388, K-377, K-222, K-198 y K-230), de 5 (K-440, K-449, K-377, K-222 y K-198) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K-388), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 3 (K-440, K-449 y K-230) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 5 (K-440, K-449, K-222, K-198 y K-230) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (K-449, K-222 y K-198) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-198) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		**dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
53	**3-CTR-18-AS2-AT01-0008** **RESULTADO NO. 22. C** En visita física se constató que de 2 obras (K-260 y K-244), una obra (K-244) presentó Irregularidades físicas con un monto de $412,851.83, una obra (K-260) presentó vicios ocultos con un monto de $3,802,029.30, 2 obras (K-260 y K-244) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $38,067.53, una obras (K-260) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $219,275.94 y una obra (K-260) presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra	**$4,788,138.05**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó **el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/097/2020*** *IPRA admitido en la autoridad substanciadora.*

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contratado con un monto de $775,642.65; que juntos suman un monto de $5,247,867.25.		
54	**3-CTR-18-AS2-AT01-0009** **RESULTADO NO. 27 NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-260), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
55	**3-CTR-18-AS2-AT01-0010** **RESULTADO NO. 28 NC** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-260 y K-244), de 2 (K-260 y K-244) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (K-260 y K-244) se constató que sus estimaciones se presentaron con un	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K-260 y K-244) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-260) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
Convenio Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
56	**3-CTR-18-AS2-AT01-0011** **RESULTADO NO. 29 C** En visita física se constató que de 3 obras (K-428, K-388 y K-230), una obra (K-230) que presenta vicios ocultos con un monto de $188,807.12, una obra (K-388) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $356,241.10 y una obra (K-428) que no están en operación con un monto de $10,049,727.98; que juntos suman un monto de $10,594,776.20.	**$604,351.05**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó **el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/098/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
57	**3-CTR-18-AS2-AT01-0012** **RESULTADO NO. 32 NC** Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-428 y K-388), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
58	**3-CTR-18-AS2-AT01-0013** **RESULTADO NO. 35 NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-428), se constató que presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
59	**3-CTR-18-AS2-AT01-0014** **RESULTADO NO. 37 NC** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-388 y K-230), de uno (K-388) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (K-230) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K-230) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP**-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
CAPUFE 2018			
60	**3-CTR-18-AS2-AT01-0015** **RESULTADO NO. 38 C** En visita física y revisión documental se constató que de 2 obras (K-329 y K-342), una	**$2,916,894.15**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/099/2020***

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obra (K-329) presentó vicios ocultos con un monto de $192,634.11 y una obra (K-342) presentó Proyecto ejecutivo sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de $2,870,781.36; que juntos suman un monto de $3,063,415.47.		*Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
61	**3-CTR-18-AS2-AT01-0016** **RESULTADO NO. 40 C** Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (K-342) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de $4,432.40.	**$4,432.40**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/100/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
62	**3-CTR-18-AS2-AT01-0017** **RESULTADO NO. 44 NC** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-329 y K-342), de 2 (K-329 y K-342) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (K-329) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-329) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativa **EXP-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
63	**3-CTR-18-AS2-AT01-0018** **RESULTADO NO. 47 C** En visita física se constató que 2 obras (K-268 y K-443), presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de $1,152,395.02.	**$684,901.83**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/101/2020.*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
64	**3-CTR-18-AS2-AT01-0020** **RESULTADO NO. 51 NC** Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K-443, K-367 y K-409), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
65	**3-CTR-18-AS2-AT01-0021** **RESULTADO NO. 54 NC** Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K-268, K-264, K-443, K-367 y K-409), de 3 (K-268, K-264 y K-443) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 3 (K-268, K-367 y K-409) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K-268, K-264,) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-268) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fortalecimiento Financiero		
66	**3-CTR-18-AS2-AT01-0022** **RESULTADO NO. 57 C** En visita física se constató que de 4 obras (K-279, K-424, K-420 y K-224), 2 obras (K-420 y K-224) que presentan vicios ocultos con un monto de $694,365.35, una obra (K-224) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $255,155.69, una obra (K-224) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $14,176.28, 2 obras (K-420 y K-224) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de $464,358.84 y 2 obras (K-279 y K-424) que no están en operación con un monto de $57,941,461.05; que juntos suman un monto de $59,369,517.21.	**$59,344,784.06**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/102/2020*** *IPRA admitido en la sala especializada del Tribunal de Justicia Administrativa.*
67	**3-CTR-18-AS2-AT01-0023** **RESULTADO NO. 59 C** Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 2 obras (K-424 y K-224) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de $63,741.13.	**$63,741.13**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/103/2020*** *Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
68	**3-CTR-18-AS2-AT01-0024** **RESULTADO NO. 61 NC** Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021,**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	424), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.		**dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
69	**3-CTR-18-AS2-AT01-0026** **RESULTADO NO. 65 NC** Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (K-279, K-435, K-424, K-420,K-421 y K-224), de 5 (K-279, K-435, K-424, K-420 y K-421) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de 4 (K-424, K-420, K-421 y K-224) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
Proyectos de Desarrollo Regional			
70	**3-CTR-18-AS2-AT01-0028** **RESULTADO NO. 69 C** Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-238), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de $1,389,510.44.	**$1,389,510.44**	*Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó* ***el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/104/2020*** *En investigación e integración.*
71	**3-CTR-18-AS2-AT01-0030** **RESULTADO NO. 72 NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-238), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			sobre la acumulación de expedientes de investigación.
72	**3-CTR-18-AS2-AT01-0031** **RESULTADO NO. 73 NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-238), se constató que: sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	**NC**	Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó actualización de los resultados no cuantificables mediante el oficio número **HCE/OSFE/FS/DINV/1189/2021, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.** Con fecha 16 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/095/2020 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP-INV-012/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
	MONTO TOTAL	**$94,501,991.49**	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL **HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS**			
1	**Número 2** capítulo 1000 Servicios Personales Excedentes con relación a su superior jerárquico. **Clave**: 3-CTR-17-AS1-FI01-001	**$116,904.63**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/140/2020-CENTRO.** Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/957/2025** de fecha 03 de marzo del año 2025. **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Procedimiento Administrativo de Ejecución.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
2	**Proyecto** K-240.- (K-472) Modernización, mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público de Av. Usumacinta del tramo monumento Andrés Sánchez Magallanes – Periférico Carlos Pellicer Cámara.	**$2,735,953.16**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/234/2021-CENTRO,** de fecha 1 de diciembre de 2021.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 **Clave:** 3-CTR-17-AS1-AT01-0001. 3-CTR-17-AS1-AT01-0002. 3-CTR-17-AS1-AT01-0003. 3-CTR-17-AS1-AT01-0004. 3-CTR-17-AS1-AT01-0005. 3-CTR-17-AS1-AT01-0006. 3-CTR-17-AS1-AT01-0007. 3-CTR-17-AS1-AT01-0008. 3-CTR-17-AS1-AT01-0009. 3-CTR-17-AS1-AT01-0010. 3-CTR-17-AS1-AT01-0011. 3-CTR-17-AS1-AT01-0012.		**Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
3	**3-CTR-17-AS2-FI01-0001** **INGRESOS DE GESTIÓN** **RESULTADO No. 1. C.** De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del capítulo 1000, se observó que no integraron en Cuenta Pública recibos de compensación por un importe de $33,014.83.	**$33,014.83**	Con fecha treinta de junio de 2020, se radicó el ***Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/008/2020***. Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2838/2023 de fecha 13 de julio de 2023, se presentó **informe de presunta responsabilidad administrativa** ante la autoridad substanciadora. IPRA admitido por la Sala Especializada del Tribunal
4	**3-CTR-17-AS2-FI01-0002** **INGRESOS DE GESTIÓN**	**NC**	*Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021*

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	RESULTADO No. 3. C. De la revisión efectuada a la partida 3332 "Servicios de Consultoría Administrativa", por importe de $1,622,173.35, devengado de julio a diciembre de 2017; se observó que las órdenes de pago 368 y 360, carecen de documentación justificativa del gasto.		
5	**3-CTR-17-AS2-FI01-0003** **PARTICIPACIONES FEDERALES** **RESULTADO No. 7. NC.** De la revisión efectuada al informe de laudos laborales proporcionado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, que hace referencia a las sentencias ejecutoriadas por un monto de $63´051,288.70; se observó que dicha cantidad no se encuentra provisionada en pasivo al 31 de diciembre de 2017.	**NC**	Con fecha 05 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3033/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 30 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/128/2021 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **EXP.INV.UIRA/018/2020** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
6	**3-CTR-17-AS2-FI01-0004** **PARTICIPACIONES FEDERALES** **RESULTADO No. 23. NC.**	**NC**	Con fecha 05 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3037/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	En revisión efectuada a las cuentas contables 12411.-Muebles de oficina y estantería, 12413.-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, 12419.-Otros mobiliarios y equipos de oficina y 12467.-Herramientas y máquina de herramientas, se observaron diversas irregularidades.		Con fecha 30 de marzo de 2021 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/128/2021 que se giró oficio de radicación del Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa **017/2018-SAIIA** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
7	**3-CTR-17-AS2-FI01-0006** **PARTICIPACIONES FEDERALES** **RESULTADO No. 27. NC.** Derivado de la revisión física al control de entradas y salidas del almacén del Ayuntamiento, se observó que no presentaron evidencia documental de la existencia de bienes al 31 de diciembre de 2017.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***017/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
8	**3-CTR-17-AS2-FI01-0007** **PARTICIPACIONES FEDERALES** **RESULTADO No. 32. NC.** Derivado de la revisión a las plantillas enviadas en Cuenta Pública de los meses de julio	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	a diciembre, mediante oficios Nos. DF/1847/2017, DF/2085/2017, DF/2323/2017, DF/2608/2017, DF/2807/2017 y DF/0274/2018 y las plantillas remitidas mediante oficios nos. SEIF/056/2018 y SEIF/060/2018.		Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***017/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
9	**3-CTR-17-AS2-FI01-0008** **PARTICIPACIONES FEDERALES** **RESULTADO No. 39. NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al segundo semestre de 2017, se detectaron 91 acciones en proceso de las cuales 60 presentan avance físico y financiero de 0.00%, debiendo haberse presentado como no iniciadas.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***017/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
10	**3-CTR-17-AS2-AT01-0001** **CAPUFE** **RESULTADO No. 5. NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	expediente unitario de Obra Pública (K-356), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.		Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
11	**3-CTR-17-AS2-AT01-0002** **CAPUFE** **RESULTADO No. 6. NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K-356) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo**.**	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
12	**3-CTR-17-AS2-AT01-0003** **HALLAZGOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE** **RESULTADO No. 12. NC.**	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K-503), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
13	**3-CTR-17-AS2-AT01-0004** **DESARROLLO REGIONAL** **RESULTADO No. 20. NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K-238), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
14	**3-CTR-17-AS2-AT01-0007** **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN** **RESULTADO No. 27. NC.** Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de Obra Pública (K-277, K-278, K-280 y K-279),	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro,

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.		Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
15	**3-CTR-17-AS2-AT01-0008** **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN** **RESULTADO No. 31. NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de Obra Pública (K-277, K-265, K-280 y K-279), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
16	**3-CTR-17-AS2-AT01-0009** **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN** **RESULTADO No. 32. NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de Obra Pública (K-277, K-278, K-265, K-280 y K-279), de 3 (K-277, K-265 y K-279) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	**NC**	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 30 de marzo de 2021, mediante oficio ***UIRA/128/2021***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA*** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
17	**3-CTR-17-AS2-AT01-0010** **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN** **RESULTADO No. 33. NC.** Como resultado de la inspección física a 5 Obras Públicas (K-277, K-278, K-265, K-280 y K-279), de 4 obras (K-278, K-265, K-280, K-279 y K-277), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones.	**NC**	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 30 de marzo de 2021, mediante oficio ***UIRA/128/2021***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA*** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
18	**3-CTR-17-AS2-AT01-0013** **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1** **RESULTADO No. 36. NC** Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (K-247), no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
19	**3-CTR-17-AS2-AT01-0014** **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1** **RESULTADO No. 38. NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K-247), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
20	**3-CTR-17-AS2-AT01-0015** **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1** **RESULTADO No. 39. NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-247), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	**NC**	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 30 de marzo de 2021, mediante oficio ***UIRA/128/2021***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA*** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
21	**3-CTR-17-AS2-AT01-0016**	**NC**	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020***, dirigido al

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1 **RESULTADO No. 40. NC** Como resultado de la inspección física a una Obra Pública (K-247), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones.		Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 30 de marzo de 2021, mediante oficio ***UIRA/128/2021***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA.*** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
22	**3-CTR-17-AS2-AT01-0018** **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1** **RESULTADO No. 47. NC** Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de Obra Pública (K-540, K-214, K-212, K-215 y K-216), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K-212) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
23	**3-CTR-17-AS2-AT01-0019** **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1**	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	RESULTADO No. 49. NC Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública (K-540, K-218, K-214, K-212, K-217, K-215 y K-216), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
24	**3-CTR-17-AS2-AT01-0020** **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1** **RESULTADO No. 50. NC** Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de Obra Pública (K-540, K-218, K-214, K-212, K-217, K-215 y K-216), de 3 (K-218, K-214 y K-216) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
25	**3-CTR-17-AS2-AT01-0021** **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1** **RESULTADO No. 52. NC.**	**NC**	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 30 de marzo de 2021, mediante oficio ***UIRA/128/2021***, el titular de la Unidad de

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Como resultado de la inspección física a 4 Obras Públicas (K-540, K-218, K-214 y K-216), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.		Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA.*** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
26	**3-CTR-17-AS2-AT01-0022** **RAMO 33 FONDO IV** **RESULTADO No. 57. NC** Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de Obra Pública (K-183, K-296, K-182), se constató que 3 (K-183, K-296, K-182) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/015/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante oficio ***UIRA/266/2019***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA***. Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
27	**3-CTR-17-AS2-AT01-0023** **RAMO 33 FONDO IV** **RESULTADO No. 60. NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (K-296, K-182), se constató que se ejecutaron	**NC**	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 30 de marzo de 2021, mediante oficio ***UIRA/128/2021***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA.***

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	en un período mayor al programado.		Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
28	**3-CTR-17-AS2-AT01-0024** **RAMO 33 FONDO IV** **RESULTADO 62. NC**. Como resultado del análisis a la documentación de un expedientes unitarios de Obra Pública (K-296), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.	**NC**	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 30 de marzo de 2021, mediante oficio ***UIRA/128/2021***, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***018/2018-SAIIA.*** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
29	**3-CTR-17-AS2-AT01-0025** **RAMO 33 FONDO IV**	**NC**	Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número **CI/DI/047/2019**.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	RESULTADO 63. NC Como resultado de la inspección física a 4 Obras Públicas (K-183, K-296, K-182 y K-173), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.		El 03 de agosto de 2020, se emitió acuerdo ordenando dar vista del resultado, al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. *Con fecha 03 de agosto de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco*. Con fecha 04 de agosto de 2020, se emitió oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DINV/3008/2020,** dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, dándole vista para que en el ámbito de su competencia investiguen las acciones u omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que corresponda y en consecuencia promuevan las sanciones a que haya lugar. Con fecha 10 de septiembre de 2020, mediante oficio **CM/SEIF/1294/2020,** la Contralor Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número **EXP-INV-015/2020.** Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio CM/UIRA/1318/2022 la Contraloría Municipal informa sobre la acumulación de expedientes de investigación.
MONTO TOTAL:		**$2,885,872.62**	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. **OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.**			
1	**RUBROS ESPECÍFICOS** **Observación 3**	**16,530,152.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/374/2020-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
2	**Observación 4**	**4,652,876.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/375/2020-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO **OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.**			
3	**Ingresos de Gestión** **Punto 1**	**17,410.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/001/2021-CENTRO.**

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
4	**Generales** **Punto 4**	**586,210.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/002/2021-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
TERCER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. **OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.**			
5	**Participaciones Federales** **Punto 1**	**190,125.69**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/136/2021-CENTRO. Monto 62,260.43** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos. Mediante tarjeta informativa de fecha 22 de marzo de 2021, el área de Fiscalización y Evaluación Gubernamental informa monto solventado por **127,865.26.**
6	**Punto 3**	**517,378.02**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/137/2021-CENTRO.** Monto **204,525.25**

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos. El área de Fiscalización y Evaluación Gubernamental envía tarjeta informativa de fecha 3 de marzo de 2021, monto solventando por 312,852.77.
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. **OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:**			
7	**Proyecto K-383**	**17,342.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/009/2021-CENTRO.** Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidades Resarcitorias con oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/1196/2025 de** fecha 26 de marzo del año 2025. **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Procedimiento Administrativo de Ejecución.
8	**Proyecto K-345**	**107,270.91**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/020/2021-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
9	**Proyecto K-342**	**53,559.85**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/394/2020-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
10	**Proyecto K-344 Observación 2.18**	**52,451.29**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/014/2021-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
TERCER TRIMESTRE			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
11	**Proyecto K-375**	**59,830.38**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/062/2021-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
12	**Proyecto K-352**	**354,009.86**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/061/2021-CENTRO. Monto 29,063.26 observación 2.4**

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
13	**Proyecto K-297**	**276,257.11**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/059/2021-CENTRO monto 26,398.19 observación 2.11** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
14	**Proyecto K-351**	**23,901.01**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/060/2021-CENTRO** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
15	**Proyecto K-294**	**21,241.43**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/058/2021-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
16	**Proyecto K-292** **Observaciones 2.19, 2.20**	**15,780.04**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/057/2021-CENTRO**

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
17	**Proyecto K-291**	**24,516.22**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/056/2021-CENTRO.** Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, mediante oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/2301/2025** de fecha 12 de junio de 2025. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
18	**Proyecto K-343**	**61,702.65**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/013/2021-CENTRO.** Se emitió Resolución al Procedimiento con número de oficio **HCE/OSFE/FS/DSAJ/1952/2025** de fecha 22 de mayo de 2025. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
CUARTO TRIMESTRE			
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. **OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:**			
19	**Proyecto K-182**	**155,188.87**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/0130/2021-CENTRO de fecha 12 de julio de 2021.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
20	**Proyecto K-418**	**553,388.36**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/133/2021-CENTRO.** **27,889.54 punto 2.3** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
21	**Proyecto K-510**	**155,771.61**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/111/2021-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
22	**Proyecto K-511**	**416,564.75**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/112/2021-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
23	**Proyecto K-509**	**233,985.22**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/110/2021-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
24	**Proyecto K-471**	**15,455.20**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/106/2021-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
MONTO TOTAL:		**$ 25,092,368.47**	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUENTA PÚBLICA ANUAL ESPECÍFICA			
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	**Resultado 2** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0002	**NC**	Para los efectos que los Órganos de Control Interno informen las sanciones de sus procedimientos.
2	**Resultado 5** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0005	**NC**	Para los efectos que los Órganos de Control Interno informen las sanciones de sus procedimientos.
3	**Resultado 6** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0006	**NC**	Para los efectos que los Órganos de Control Interno informen las sanciones de sus procedimientos.
4	**Resultado 7** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0007	**NC**	Para los efectos que los Órganos de Control Interno informen las sanciones de sus procedimientos.
5	**Resultado 8** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0008	**NC**	Para los efectos que los Órganos de Control Interno informen las sanciones de sus procedimientos.
6	**Resultado 10** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0010	**5,787,592.99**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/138/2020-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	**Resultado 11** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0011	**6,614,661.29**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2020-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
8	**Resultado 12** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0012	**512,382.45**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/137/2020-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
9	**Resultado 13** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0013	**96,197.54**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/133/2020-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	**Resultado 14** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0014	**NC**	Para los efectos que los Órganos de Control Interno informen las sanciones de sus procedimientos.
11	**Resultado 15** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0015	**188,285.58**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/135/2020-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
12	**Resultado 16** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0016	**NC**	Para los efectos que los Órganos de Control Interno informen las sanciones de sus procedimientos.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
13	**Resultado 1** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0017	**249,976.74**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/138/2021-CENTRO** de fecha 16 de abril de 2021.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
14	**Resultado 2** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0018	**NC**	Para los efectos que los Órganos de Control Interno informen las sanciones de sus procedimientos.
15	**Resultado 7** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0019	**887,210.14**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/179/2021-CENTRO, de fecha 21 de junio de 2021. Monto 887,210.14** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir pruebas y alegatos.
16	**Resultado 8** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0020	**NC**	Para los efectos que los Órganos de Control Interno informen las sanciones de sus procedimientos.
17	**Resultado 10** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0021	**NC**	Para los efectos que los Órganos de Control Interno informen las sanciones de sus procedimientos.
18	**Resultado 13** **Clave:** 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0022	**NC**	Para los efectos que los Órganos de Control Interno informen las sanciones de sus procedimientos.
	MONTO TOTAL:	**$ 14,336,306.73**	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO **A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.**			
OBSERVACIONES			
1	**Participaciones Federales** **Punto número 1.-** Capítulo 1000 servicios personales Pagos	**111,833.74**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/168/2019-CENTRO**. **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
2	**Ingresos de Gestión** **Punto 1.- Análisis de las Finanzas Públicas**	**81,200.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número **HCE/OSFE/DSAJ/100/2020-CENTRO.** **Status:** Pendiente de emitir Resolución.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	**Participaciones Federales** **Punto 2.-** Compensaciones	**376,336.34**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número **HCE/OSFE/DSAJ/101/2020-CENTRO.** Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/989/2025** de fecha **05 de marzo de 2025.** Mediante dictamen Técnico número DFEG/SFM2/032/2019 de fecha 04 de octubre de 2019 se determino aclarada la cantidad por $355,700.00 Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de $20,636.34 **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
4	**Punto 3.-** **Capítulo 1000 servicios personales Pagos**	**32,847.20**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, radicado en el expediente número **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/089/2020-CENTRO.** **Status:** Pendiente de emitir Resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. **APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.**			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
5	**Proyecto K-241.- K-366**	**471,581.27**	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Reposición de un equipo de bombeo vertical, en el anillo periférico.		Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Resarcitorio radicado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/168/2019** con fecha 4 de diciembre del 2017. **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
6	**Proyecto K-277.- K-571** Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente.	**407,254.81**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/043/2020-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
TERCER TRIMESTRE			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
7	**Proyecto K-193.-** Pavimentación con carpeta de concreto asfáltico (mezcla en caliente)	**21,890.44**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número **HCE/OSFE/DSAJ/166/2020-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	**Proyecto K-254.- K-402** Construcción del drenaje pluvial y sanitario. Col. Santa Lucia	**52,200.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/167/2020-CENTRO.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
9	**Proyecto K-485**	**5,011,206.93**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/180/2020-CENTRO.** Monto 754,000.00 observación 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/4294/2024 de fecha 18 de septiembre del año 2024. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
MONTO TOTAL:		**$6,566,350.73**	

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
1	**Proyecto K-398.-**	**38,797,318.65**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente **HCE/OSFE/DAJ/PFRR/096/2018-CENTRO** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
MONTO TOTAL:		**$ 38,797,318.65**	

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO **A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS**			
1	**Punto 3.**	**1,549,996.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/052/2018** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
2	**Punto 4**.-	**1,315,000.00**	
CUARTO TRIMESTRE			
3	**K-060.-** Rehabilitación Electromecánica del Cárcamo de bombeo de Aguas Residuales y Pluviales “La Pólvora”	**3,981,723.39**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/081/2017** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.
4	**K-154.-**Rehabilitación de las obras de tomas de las Plantas Potabilizadoras la Isla I e Isla II, ubicado en Corregidora Ortiz 3a. Sección, ejecutada con modalidad APAZU 2013	**1,983,405.39**	
MONTO TOTAL:		**$ 8,830,124.78**	

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUENTA PÚBLICA 2011 ESPECIAL			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA **A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:**			
1	**Proyecto OP0103.-**	**10,432.46**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia el **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria con número **HCE/OSFE/DAJ/PFRR/050/2015-CENTRO-A.E**, instruido en contra de los presuntos responsables. Se emitió Resolución al Procedimiento Resarcitorio con oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/3910/2022** de fecha 09 de noviembre de 2022. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
MONTO TOTAL:		**$10,432.46**	

TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: rl0B8n+0+Kmf+Q8aRfpBZevfrlwmI3yBcFcMpWi6BHbOp8fcTlUqnxGk1ahncFq/6gFGxgAz7hPW
HYF5h0d0jyNz/jiWf45GJM5sJeZtAslwKoCMkg4DemwIwuMjYDQjHIcBM/6Gksa4wBzpXeSBxH3ARyDlK8aXTqatV
4THggzp4YlFSbe8btFtorr6iDULKXGTqz3FPvEPVyT7NK5u7ua6/pA+1ToulKu7fAwm67yhSKYZXREVO7N7SfaJUy
zbb5pUsdX51SNW0ZA1HAm8WtO7tS9NMRhBxmF8IDO9VAFpnkgP7G6IDRMwD7WPTLmiGaUYbaJydwY7EXm
ymTpYqw==